

RESURGIMIENTO DEL EXPANSIONISMO DEL PLATA ENTRE 1881 Y 1898: CÓMO LA ARGENTINA DESCONOCIÓ LA DIVISORIA DE AGUAS Y EXIGIÓ LA LÍNEA DE ALTAS CUMBRES EN LOS VALLES AUSTRALES DE CUENCA PACÍFICA

-Ampliado y actualizado el 27 de marzo de 2008-

DESPUÉS DE FIRMADO EL TRATADO DE 1881, QUEDÓ PENDIENTE LA DEMARCACIÓN DEL NUEVO LÍMITE EN LA DIVISORIA DE AGUAS ENTRE AMBAS NACIONES, POR LO CUAL SANTIAGO Y BUENOS AIRES FIRMARON UN CONVENIO EN 1888, PARA PODER EN MARCHA UNA COMISIÓN DE LÍMITES DIRIGIDA POR PERITOS DE LOS DOS PAÍSES. SIN EMBARGO, EL CRECIENTE INTERÉS ARGENTINO EN APODERARSE DE IMPORTANTES Y VALIOSOS VALLES Y HOYAS ADYACENTES A LA CORDILLERA PERO DE CUENCA ABSOLUTAMENTE PACÍFICA Y, POR LO TANTO, CHILENOS EN TODA SU EXTENSIÓN, LLEVÓ AL PLATA A MAQUINAR UNA NUEVA ESTRATEGIA EXPANSIONISTA, DESTINADA A PONER EN DUDA LA DIVISORIA DE AGUAS DEL TRATADO DE 1881 Y EXIGIR EN SU LUGAR LA DELIMITACIÓN OROGRÁFICA DE MÁS ALTAS CUMBRES, CORTANDO AGUAS Y PARA AVANZAR ASÍ SOBRE CUENCAS QUE VERTÍAN SUS AGUAS EN EL OCÉANO PACÍFICO. PARALELAMENTE, BUENOS AIRES COMENZÓ A INVADIR ALGUNOS DE ESTOS PUNTOS GEOGRÁFICOS PROVOCANDO PELIGROSAS ESCARAMUZAS, Y A LICITAR VENTAS DE TERRENOS EN LONDRES, SUPERPUESTAS AL TERRITORIO CHILENO. LUEGO DE INNUMERABLES DISCREPANCIAS Y RUPTURAS, AMBOS PAÍSES FIRMARON EL PROTOCOLO DE 1893 PARA INTERPRETAR Y ACLARAR EL TRATADO DE 1881. PERO CON ARGENTINA EMPEÑADA EN DESCONOCER LA DIVISORIA DE AGUAS, EL PELIGRO DE GUERRA SE HIZO INMINENTE EN 1896, DEBIENDO RECURRIRSE A LA INTERVENCIÓN ARBITRAL DE UNA POTENCIA EXTRANJERA.

****

La divisoria de aguas en el Tratado de Límites de 1881 entre Chile y Argentina

Desde los albores de la Guerra del Pacífico y por casi todos los años que ésta duró, la Argentina fue una entusiasta adherente a la Alianza de Perú y Bolivia. La desastrosa misión Barros Arana de 1877 y 1878, lejos de resolver la cuestión patagónica que sostenían Santiago y Buenos Aires, sólo sirvió para ampliar las pretensiones argentinas sobre el territorio y forjarse la nada errada idea de que el derrotismo de La Moneda daría la ocasión precisa para resolver a favor del Plata la disputa limítrofe.

A pesar de esto, los triunfos chilenos en Iquique-Punta Gruesa y luego en Angamos, que significaron la destrucción de la Marina de Guerra del Perú, sembraron en pánico entre los parlamentarios platenses que confiaban ciegamente en el potencial de la escuadra peruana para entrar a la Alianza del Pacífico contra Chile, procediendo a descartar en el Senado el proyecto de entrada al pacto secreto a pesar de haber estado aprobado desde algunos años antes en la Cámara de Diputados. Ello acrecentó la tensa espera por el momento indicado para actuar sobre la Patagonia y arrebatar a Chile de todos los derechos que habían defendido tan brillantemente patriotas como Miguel Luis Amunátegui, Máximo Ramón Lira, Carlos Morla Vicuña y el Canciller Adolfo Ibáñez Gutiérrez, entre otros.

A pesar de todo, Buenos Aires se las ingenió para no respetar la neutralidad y hasta proporcionó bajo cuerdas ayuda para los montoneros peruanos de la Sierra, según lo confirma un telegrama del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mr. Christiancy. Paralelamente, mientras se prolongaba el conflicto en el Norte de Chile, el territorio Sur quedaba virtualmente desprotegido, por lo que el General argentino Julio A. Roca inició un proceso de conquista de la Patagonia oriental para forzar a Chile a renunciar a sus derechos en este territorio, bajo la amenaza de abrir un nuevo frente de enfrentamiento militar. Esta situación hizo caer a La Moneda por una pendiente de entreguismo casi patológico, allanándose a ampliar las generosas ofertas de cesión en la Patagonia y en Magallanes para la vecina república mientras se concentraban todos los esfuerzos en la difícil situación generada al Norte en plena Guerra del Pacífico.

Desde 1855-1856 regía para ambos países un Tratado de Límites que reconocía como el principio de derechos territoriales coloniales el *uti possidetis juris* de 1810, según el cual cada república tenía por territorio el mismo que le correspondía al momento de la independencia y como reflejo de su última situación colonial. Sin embargo, con la prolongación de las cuestiones de la guerra, Buenos Aires había decidido desconocer el proyecto de acuerdo Fierro-Sarratea y las bases de arbitraje convenidas con Chile. La motivación era sencilla: Argentina estaba convencida de poder obtener una salida al Pacífico cortando Chile en el Reloncaví o el estuario de Última Esperanza. Así, en el informe que el explorador argentino Francisco P. Moreno había presentado en 1878 al Gobierno de Nicolás Avellaneda, se leía lo siguiente:

> *"El tratado que señala al territorio argentino el límite sur en el grado 52 y por el Oeste la cordillera de los Andes, permite*

> *que tengamos puertos sobre las aguas del Pacífico. La cordillera Sarmiento se corta en el 52º 12', dejando un canal navegable entre ese lugar y la tierra del Rey Guillermo, donde se levanta el Monte Burney"* (...)
>
> *"La primera Abra y la de Warley, que también es argentina, tiene muy buenos puertos y fondeaderos. El territorio inmediato es muy distinto del situado al Oeste de la cordillera Sarmiento. El clima es muy benigno, la lluvia menos frecuente, las tierras fértiles en extremo y las montañas que no son elevadas, dejan grandes valles entre sus cuestas (...) La región situada al Norte entre el extremo del Abra de la Última Esperanza (cuya terminación no es bien conocida aún) y el lago Argentino, en la extensión de veinte leguas, es aún desconocida, pero creo que uno de los brazos de ese lago, que divisé en 1877, se prolonga hasta el sur disminuyendo esa distancia, y además otros lagos que se presentan en ese trayecto y que no han sido bien estudiados en sus contornos, desde esa Abra hasta el Argentino, forman casi un canal dulce que corre paralelo al salado que corre desde el seno de Reloncaví, alimentado por las aguas del Pacífico. Mi opinión es que esa región es de inmenso valor; las tierras, los bosques, los pastos que alimentan las caballadas salvajes y el clima relativamente bueno, permitirán desarrollar la población futura. El manto carbonífero se extiende desde el Estrecho hasta más al norte del lago San Martín, las maderas son inmensas, y los aluviones glaciares contienen granos de oro. Creo que haciendo estudiar esa región, remontando con un pequeño vapor el Santa Cruz y desprendiendo expediciones desde el lago Argentino, podría hacerse un fácil reconocimiento de ese territorio y conoceríamos así la facilidad que existe en la comunicación de nuestros establecimientos atlánticos con los que en el futuro se funden en esas aguas del Pacífico".*

Cuando el ex Canciller del Gobierno de Aníbal Pinto, don Domingo Santa María, asume la Presidencia de la República el 18 de septiembre de 1881, el ambiente entreguista y el derrotismo se habían enquistado en lo profundo de las esferas públicas, concluyendo en que una solución pacífica era prioridad para evitar la situación de amenaza que se abría por el territorio austral. Tan errado estaba Santa María en este actuar, que cuando creyó concluidas las tensiones con la Argentina, se decidió a retirar las tropas chilenas desde las serranías del Perú, incapaz de prever que las montoneras no eran los "meros indicios" de guerrillas que creía ver en ellas, sino el inicio de otra y prolongada etapa del conflicto que se prolongaría desde 1881 hasta 1884 inclusive. Esto sólo afianzó la ventaja estratégica de Buenos Aires frente a Chile, estrangulado por los conflictos y presionado por las intervenciones extranjeras en favor de que los intereses de los poderosos acreedores del Perú no se vieran afectados por la retención chilena de los territorios salitreros de Tarapacá.

Desde un primer instante, las negociaciones se orientaron clara e indiscutiblemente a reconocer el *divortium aquarum* o divisoria de aguas, según la cual la división de los valles cordilleranos entre Chile y la Argentina sería por las altas cumbres que dividen las hoyas y cuencas del Pacífico de las Atlánticas, respectivamente. Es fundamental conocer este punto para comprender la tergiversación que

realizó Argentina, más tarde, sobre el criterio de delimitación. Así, tenemos que el telegrama enviado el 12 de mayo de 1881 por el Gobierno de Argentina a Chile a través de la intermediación (solicitada por el Canciller argentino Bernardo de Irigoyen) de los representantes estadounidenses Thomas A. Osborn y Thomas O. Osborn, en Santiago y Buenos Aires respectivamente, encargados de la negociación por estar suspendidas las relaciones entre Chile y Argentina, decía (los destacados son nuestros):

> *"Este Gobierno se dispondrá a terminar cuestión pendiente bajo las siguiente bases... Quedará reconocida como línea divisoria entre Chile y Argentina de norte a sur EL DIVORTIA AQUARUM DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES hasta el paralelo 52 y EN ESTE PUNTO DEL DIVORTIA AQUARUM, la línea divisoria seguirá por le grado 52 de latitud hasta la intersección con el grado 70 de longitud..."*

Luego, el 3 de junio, el Gobierno de Chile notificaba a T. A. Osborn en la propuesta de base primera:

> *"El límite entre Chile y la República Argentina es de norte a sur, hasta el paralelo 52º, la Cordillera de los Andes. La línea fronteriza correrá en esa extensión POR LAS CUMBRES MÁS ELEVADAS DE DICHAS CORDILLERAS QUE DIVIDEN LAS AGUAS..."*

Avanzando en la negociación, el Canciller Irigoyen comunicaba por intermedio de T. O. Osborn, el 6 de junio siguiente:

> *"La línea fronteriza correrá en esa dirección por las cumbres más elevadas de dichas Cordilleras QUE DIVIDEN AGUAS, Y PASARÁ POR ENTRE LAS VERTIENTES QUE SE DESPRENDAN A UN LADO Y OTRO..."*

Finalmente, el 23 de julio quedaron cerradas las bases de lo que acabaría siendo la entrega de la Patagonia Oriental a la Argentina, ante el aplauso de prácticamente la totalidad de los americanistas chilenos del Congreso, que lo justificaron con sendas arengas de paz continental y hermandad de ambas repúblicas. Textualmente, decía este instrumento en su artículo I (los destacados son nuestros):

> *"El límite entre Chile y la República Argentina es, de Norte a Sur, hasta el paralelo cincuenta y dos de longitud, la Cordillera de los Andes. La línea fronteriza CORRERÁ POR ESA EXTENSIÓN POR LAS CUMBRES MÁS ELEVADAS DE DICHAS CORDILLERAS QUE DIVIDAN LAS AGUAS Y PASARÁ ENTRE LAS VERTIENTES QUE SE DESPRENDEN DE UN LADO Y OTRO. Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la Cordillera y en que no sea clara LA LÍNEA DIVISORIA DE LAS AGUAS, serán resueltos amistosamente por dos peritos nombrados por cada parte. En caso de no arribar estos a un acuerdo, será llamado a decidirlas un tercer perito designado por ambos Gobiernos...".*

El tratado definitivo fue ratificado el 26 de octubre siguiente. Por su firma, Chile renunció -en nombre de la paz y la amistad- a más de un millón de kilómetros cuadrados de territorio patagónico, estableciendo

el límite entre ambas repúblicas entre la cordillera de los Andes por todo su recorrido hasta las proximidades de Magallanes, bajo el principio de *divortium aquarum*. Y, no obstante esta extraordinaria cesión territorial, el nacionalismo argentino se volcó contra el tratado, convencido de que Chile había "hecho renunciar" a la Argentina de supuestos derechos sobre el territorio de Magallanes que, en la realidad, jamás poseyó, idea alentada por expansionistas como Estanislao Zeballos y Francisco P. Moreno entre otros agitadores del expansionismo platense.

Así, hacia el final de la Guerra del Pacífico, La Moneda se deslizaba cuidadosamente en sus relaciones con Buenos Aires, a consecuencia del clima falsamente distendido que había tras la tremenda entrega de territorio de 1881, pero que ocultaba en verdad un estado de fuerte tensión provocada no sólo por el acercamiento argentino con los Aliados y el aprovechamiento que hizo para sí de la situación de conflicto, sino también por el ambiente explosivo causado por un intento de invasión al territorio chileno del Lonquimay protagonizado por uniformados argentinos en 1883, y por las discrepancias en torno al asunto del "Jeanne Amélie" de 1876, una nave francesa capturada cargando guano en territorio patagónico de Monte León y con autorización del Gobierno de la Argentina, que fue capturada por la cañonera chilena "Magallanes", pero acabó hundida durante una tormenta en el Estrecho de Magallanes. Como desde 1882 La Moneda se negaba a aceptar la exigencia argentina de que el Gobierno de Chile fuera el que corriera con las indemnizaciones, ambos países se culpaban mutuamente ante la impaciencia de Francia, que presionaba a una solución.

El clima no sería el más apropiado para iniciar los trabajos de demarcación que el Tratado de 1881 exigía para señalar la nueva frontera que, como hemos visto, corría por la divisoria de aguas andina que ambos países habían acordado. Sin embargo, anota el Coronel Manuel González Hormazábal casi un siglo después (los destacados son originales):

> *"En todo caso, como siempre es interesante aprender algo nuevo, y como todavía se sigue diciendo que el Tratado de Límites de 1881 no es suficientemente claro o que fue redactado en términos ambiguos, y por lo tanto, que no estipula como LÍMITE ÚNICO LA LÍNEA DIVISORIA DE LAS AGUAS O DIVORTIUM AQUARUM, DEFENDIDO POR CHILE, invitamos en forma abierta y pública a los eruditos patrocinadores o sostenedores de la tesis de* "la línea orográfica"*, o sea, de* "la línea que corre por las cumbres más elevadas de la Cordillera" *(sin la condición de dividir las aguas), formando cual si fuera una sola línea, en ese encadenamiento que ellos denominan "el encadenamiento principal de los Andes"; los invitamos A QUE ELLOS DEFINAN EN FORMA PRECISA Y CABAL, A LO LARGO DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES, CUÁL ES ESTA LÍNEA ÚNICA INSISTENTEMENTE MENCIONADA POR ELLOS".*

Ya tendremos tempo de ver a qué se refiere el ilustre escritor y ex uniformado chileno que entrara sus últimos años de vida al desaparecido Instituto de Investigación del Patrimonio Territorial

Chileno, al enfrentar en estos términos la tesis de la divisoria de aguas con la línea orográfica defendida después por Argentina.

Pretensiones en Magallanes. Roca se afianza en la Patagonia. El armamentismo

Tras terminar la Guerra del Pacífico, la situación de los territorios australes de Chile era francamente insostenible. No sólo se habían dejado abandonados a su suerte amplios sectores de la soberanía chilena en el Pacífico sur, sino que la propia colonia de Magallanes, pilar de la ocupación austral de los territorios chilenos y apenas resguardada por la Guarnición de Punta Arenas, se encontraba al borde del colapso por la escasez de recursos, tras haber arrasado el valioso bosque patagónico local para poder abastecerse desesperadamente de combustible en una catástrofe ecológica que aún sigue penando en la memoria nacional. Irónicamente, en el subsuelo existían riquísimos yacimientos de carbón mineral, pero la falta de maquinarias y de inversiones impedía explotarlas. en otra demostración histórica de cómo la implementación de recursos de las comunidades humanas favorece la relación sana con el medio ambiente, al contrario de muchos mitos conservacionistas sobre el idealismo de la vida rústica y la resistencia a la incorporación tecnológica.

Para peor, la caza indiscriminada de lobos marinos para proveerse de carne, aceites y sus valiosas pieles, estaba empeorando el desastre que la colonia le estaba provocando a los ecosistemas australes Sólo la introducción de ganado lanar durante la administración de Diego Dublé Almeyda en la Gobernación del Estrecho, a partir de 1874, había logrado salvar a la colonia de un fracaso similar al experimentado por el intento de colonización de argentina de esos territorios y también a la fauna local.

Para 1882, ya cerca de finalizar la guerra, las ovejas magallánicas sumaban 30 mil cabezas. Aún así, el sucesor de Dublé Almeyda, Gobernador Francisco Sampaio, decidió proponer un sistema de arriendo de terrenos por quinquenio para ganaderos con posibilidad de comprarlos, publicando un llamado a licitación en el "Diario Oficial" del 10 de noviembre de 1884. Los primeros remates tuvieron lugar los días 25 y 26 de noviembre y 1º de diciembre, sobre loteos de 30 mil hectáreas cada uno. Y, aunque los productores estaban virtualmente desprotegidos por la legislación ante los especuladores y la competencia de los criadores ovinos de islas Falkland o Malvinas, el progreso económico que generaron estas medidas permitieron la expansión de la actividad hasta el estuario de Última Esperanza y la Tierra del Rey Guillermo IV, hoy Península Muñoz Gamero. Para cubrir estas nuevas necesidades, Sampaio destinó a servicios para la colonia y los canales fueguinos al vapor "Toro", comandado por el Capitán Artigas. Al fin la colonia chilena podía vivir en paz con el progreso y la naturaleza.

Coincidían esos días con el envío a Magallanes del destacado ingeniero Alejandro Bertrand para inventariar la geografía del extremo austral, a instancias del Gobierno. La falta de tiempo y recursos, le hizo basar su trabajo sobre las imprecisas y ya antiguas cartas de expediciones británicas, como la de Fitz-Roy, que acarrearían grandes dolores de cabeza a La Moneda en años posteriores, según veremos. En su informe de noviembre de 1885, escribe a La Moneda:

> *"El dominio de Chile sobre la Patagonia oriental principia en el paralelo 52º de latitud, en el punto de intersección de ese paralelo con el* divortia aquarum *de los Andes. Este punto de partida es el que importa conocer y fijar, y era el encontrarlo uno de los principales objetos de nuestra expedición".*
>
> *"Pero ella sólo ha venido a confirmar un hecho aseverado hace más de tres siglos, que parece haber sido olvidado en la redacción de nuestro tratado de límites, esto es, que la cordillera de los Andes pierde su continuidad al llegar a la región patagónica, sus cumbres se diseminan por las numerosas islas y penínsulas de los canales occidentales; el* divortia aquarum *de las corrientes que bajan a ambos océanos se aparta con frecuencia de su dorso fracturando y se traslada más al oriente, alcanzando a veces hasta la región plana de las pampas. Esto sucede especialmente en las proximidades del paralelo de 52º, donde la planicie se extiende de uno a otro océano".*
>
> *"El* divortium aquarum *del continente debe buscarse al oriente de ella, en las extensas vegas que forma el afluente occidental del río Gallegos".*

Sin embargo, mientras tenía lugar el prometedor crecimiento económico de la región magallánica, los primeros efectos geopolíticos del Tratado de 1881 habían comenzado a sentirse dando origen a lo que sería, a la postre, la pretensión irrenunciable de la Argentina por obtener una salida al océano Pacífico por el territorio de Chile. Por un lado, la enorme de cesión al Plata de todos los territorios patagónicos orientales, dejándolos marginados del Pacífico en el límite por la cordillera de los Andes que había fijado el acuerdo, produjo el fenómeno que comenzó a hacerse patente conforme crecía el poblamiento de los mismos territorios, y que el profesor de Geopolítica de la Academia Militar del Estado Mayor del Ejército Argentino, Coronel Manuel A. Olascoaga, definía en los siguientes términos hacia octubre de 1949, setenta años después:

> *"La falta de proporción entre la distancia que existe de la ciudades argentinas en las estribaciones andinas hasta Buenos Aires y los puertos del Atlántico, y la distancia que existe entre nuestras mismas capitales andinas y los puertos chilenos del Pacífico, comprueban que la Argentina no puede ceder en su necesidad de dominar la costa del Pacífico, tras la cordillera de los Andes".*

Por otro lado, la noticia del descubrimiento de oro en la Isla Grande de la Tierra del Fuego, difundida en 1879, había estimulado a una serie de aventureros deseosos de sembrar en territorios australes la fiebre aurífera. A principios de 1884, se descubrió un yacimiento de oro en el territorio (ya argentino) de Cabo Vírgenes, que atrajo a cientos de empresarios y viajeros hasta el territorio fueguino. Sin embargo, cuando se descubrió que las reservas eran considerablemente inferiores a la cantidad de utilidades que habría requerido la invasión de aventureros y especuladores que llegaron a su explotación, muchos optaron por el ejemplo que daban las industrias ovinas de Magallanes e islas Falkland, incrementando el progreso ganadero del Cono Sur.

Ante este nuevo escenario, las otrora visionarias políticas de Sampaio se volvieron contra el interés chileno y a favor del avance argentino. En una errada medida, el Gobernador había decidido acelerar las licitaciones distribuyendo los loteos que sumaban más de la mitad de la parte chilena de Tierra del Fuego, solamente entre cuatro grandes productores, liderados por José Nogueira. Dada la magnitud de los terrenos, éstos sólo pudieron aprovechar productivamente una ínfima parte de los mismos, despreciándose el valor económico de todo el resto. Pero, inesperadamente, en 1886 un grupo de náufragos austriacos desembarcó accidentalmente en una playa de la isla chilena Lennox, en el Canal de Beagle, descubriendo que sus arenas estaban cargadas de oro puro. La euforia minera fue instantánea y otra vez llovieron los viajeros, extendiéndose la fiebre por varios años más y estimulando lo que serían, más tarde, las pretensiones argentinas sobre este territorio, que casi arrastran a ambos países a una guerra en 1978.

Ese mismo año de 1886, se establecía en Bahía Gente Grande la sociedad Wehrhann y Cía. La cultura que daba nombre al lugar, los onas o *selknam*, sintieron de inmediato el cambio, al quedar privados de acceso a la pesca y la recolección de mariscos en la bahía. Volcados por instinto de supervivencia al robo de ovejas e invadiendo accidentalmente las estancias al cazar coruros en las últimas madrigueras que la ganadería les había dejado, los conflictos con truhanes y mercenarios al servicio de los ganaderos, se hicieron inevitables los conflictos, así como el surgimiento de "cazadores de indios", que recibían una paga por cada oreja. Más tarde, la paga se haría por cada cabeza, para garantizar así que el sujeto estaba muerto. De esta horrible y abominable manera, el destino de los gigantes patagones *selkman*, uno de los grupos humanos más interesantes y misteriosos de todos los reinos del *homo sapiens*, quedó condenado a la inevitable desaparición, manchando así con un dolor irreparable la historia de los territorios australes de Chile y Argentina.

En tanto, el Gobierno del ex Jefe de la "Expedición del Desierto", General Roca, se acercaba a su fin en complicadas circunstancias. Intentos realizados por los presidentes Mitre, Sarmiento y Avellaneda de estimular el crecimiento material del Plata sin misericordia con el estado fiscal ni con los recursos de créditos, amenazaban peligrosamente la situación financiera y requerían una urgente reacción administrativa, la que quedó en manos del mandatario, echándose encima a todos quienes se sintieron afectados por los ajustes, a pesar de las visibles mejoras que tuvieron sobre la situación argentina al borde de la bancarrota desde 1880, aproximadamente.

Coincidió, por esos días, la publicación en la Santa Sede de la Encíclica *Humanum Genus,* del 20 de abril de 1884. En ella, León XIII denunciaba a la Masonería en duros términos, especialmente en lo relativo a materias de educación y de separación de la iglesia y del Estado. Como el Gobierno de la Argentina se encontraba empeñado por entonces en producir una gran reforma educacional, la tensión generada entre masones y autoridades católicas le permitió a Roca aprovechar la oportunidad para destituir al Obispo de Salta y al Vicario Capitular de Córdoba. Pidiendo explicaciones por la prepotente decisión, el Internuncio Monseñor Luis Mattera intentó intervenir, recibiendo la ira y el reproche de la prensa gobiernista. Sellando esta sucia historia, Roca respondió devolviendo la nota y dándole 24 horas para abandonar el país, con lo que se echó encima a las autoridades

eclesiásticas y a la oposición católica. Además, con la Ley Nº 1.420 del 8 de julio de 1884, que había sido propuesta por Onésimo Leguisamón inspirado en las reformas de Bélgica y Francia, en 1879 y 1882 respectivamente, Argentina suprimió la enseñanza religiosa para facilitar la inmigración de extranjeros de tendencias liberales.

La rectificación del estado fiscal permitió a Roca reponer e incrementar los planes de colonización de la argentina con cerca de 500 mil nuevos inmigrantes italianos, aunque más de 100 mil de ellos retornaron frustrados por la realidad económica platense, por el abuso de los especuladores y por el desengaño de falsas promesas. Muchos de los que quedaron en suelo americano permitieron afianzar el poblamiento de la Patagonia oriental, solidificado también por el envío de agentes hasta islas Falkland para llevar al continente el primer ganado ovino de la Patagonia argentina, idea tomada precisamente de la iniciativa de Dublé Almeyda para Magallanes. La tarea quedó encargada al Sargento Mayor Carlos María Moyano, quien buscó allá también colonos para concretar el poblamiento.

A continuación, Roca procedió a promulgar la Ley Nº 1.532 de Territorios Nacionales, del 16 de octubre de 1884, creada bajo insistencias y asesoría del Coronel Manuel José de Olascoaga, Jefe de la "Campaña de los Andes" que concluyó en 1880 la "Expedición del Desierto". Con esta ley se dividía la Patagonia en cinco gobernaciones bajo mando de sus ex camaradas de armas y colaboradores políticos:

- Neuquén, al Coronel Olascoaga.
- Río Negro, a Ramón Lista.
- Chubut, al Teniente Coronel Luis Jorge Fontana.
- Santa Cruz, al Sargento Mayor Moyano.
- Tierra del Fuego, al Teniente de Navío Félix M. Paz.

Conforme a este escenario incipiente, Buenos Aires había solicitado ayuda al empresario chileno Juan E. Clark para construir cerca de cinco mil kilómetros de ferrocarriles llamados ladinamente *"líneas de penetración al Pacífico"*, entregadas al uso hacia el final de su Gobierno. Adicionalmente, se estableció un servicio de transportes para las costas del Sur y se ampliaron las líneas cablegráficas hacia el Oeste. Confiado en que dejaría las tierras en las mejores manos, el Gobierno platense había presentado una serie de iniciativas legislativas destinadas a dejar las ventas y donaciones de 41.555.700 hectáreas de terrenos entre cerca de 1.800 veteranos que participaron de la "conquista" de la Patagonia, a instancias de Roca, como hemos dicho. Estos proyectos se concretaron en los siguientes resultados legislativos:

- Ley Nº 1.265 del 3 de noviembre de 1882
- Ley Nº 1.370 de octubre de 1883
- Ley Nº 1.500 de septiembre de 1884
- Ley Nº 1.552 de octubre de 1884
- Ley Nº 1678 de septiembre de 1885

Sin embargo, las medidas resultaron en fracasos que hicieron retroceder gravemente el ritmo de afianzamiento que hasta entonces se había procurado sobre la Patagonia. Muchos de los beneficiados eran analfabetos, totalmente ignorantes de las labores agrícolas y acostumbrados únicamente a obedecer órdenes de cuarteles. A consecuencia de ello, varios terminaron defraudados por estafadores que conseguían comprar a viles precios, y las tierras cedidas se convirtieron en selvas de especulación y corrupción, con lo que el sueño de Roca de verlas cultivadas y produciendo se postergó por mucho tiempo más, hasta que el Gobierno de Carlos Pellegrini abolió las cesiones en 1891.

Mientras, luego de producida la violenta eclosión nacionalista de Buenos Aires contra el Tratado de 1881, La Moneda no tuvo más excusas para permanecer impávida ante noticias de posibles agresiones en la frontera y ante las abundantes declaraciones que comenzaron a sonar en el Plata, sobre supuestos "accesos" al Pacífico que la Argentina creía tener en virtud del mismo tratado. Esto se sumaba a las medidas de Roca de ampliar el poderío militar argentino, adquiriendo el acorazado "Almirante Brown", la corbeta "La Argentina", el crucero "Patagonia", el torpedero de botalón "Maipú"; las torpederas "Comodoro Py", "Ferrer", "Alerta" y "Centella", entre otros varios navíos menores que se integraba a los ya existentes. Según el Boletín del Centro Naval Argentino de noviembre de 1884, en palabras del Teniente de Marina Manuel García Mancilla, las intenciones de estas compras eran las siguientes:

> *"Nuestra ambición no puede ni debe por ahora ir hasta desear ocupar el primer rango entre las potencias navales de la América, pero todos nuestros esfuerzos debe tender a hacernos respetar por la más poderosa de aquéllas y sobre todo ser inexpugnable dentro de nuestras aguas".*

En respuesta, los dos únicos países que podrían haberse sentido aludidos en el vecindario con la referencia de la flota *"más poderosa"* de la región, habían decidido ya tomar cartas. Brasil corrió a adquirir los acorazados "Aquisdaban" y "Riachuelo"; y en Chile, el Presidente Santa María encomendaba la construcción de nuevas naves, en vista de los excelentes resultados que había demostrado el crucero de guerra "Esmeralda", que había sido encargado en 1882, llegando a puerto chileno dos años después. Alertado por su arribo y por los elogios que en Inglaterra se publicaban sobre la nave, el Teniente García Mancilla había notificado a Buenos Aires el 1º de octubre de 1844, advirtiéndole que el navío chileno podía medirse *"sin desventajas"* con uno de las características del "Riachuelo" brasileño.

Como primer paso en el nuevo tablado de incertidumbres, Santa María encargó a una comisión presidida por el veterano de guerra Contralmirante Juan José Latorre, la refacción y restauración del acorazado "Blanco Encalada". Poco después, Latorre se haría cargo también de la Comisión Naval en calidad de Jefe, tras fallecer el Contralmirante Luis A. Lynch. El 22 de septiembre de 1884, el equipo concluyó en la necesidad de implementar la nave con seis nuevos cañones de 203 mm. y cuatro de 120 mm., además de remodelar su sistema de desplazamiento.

La Moneda envió estos antecedentes al Plenipotenciario en Francia, Alberto Blest Gana, para iniciar las gestiones de adquisición en 1885,

ordenando el zarpe del "Blanco Encalada" hacia Inglaterra al mando del Capitán de Navío Jorge Montt y dejándolo en manos de las casa *Whitehead*, con el Ingeniero Armstrong y el arquitecto naval Sir Edward J. Reed, autor original de los planos. Al llegar, Latorre fue recibido como un héroe en reconocimiento a su famosa actuación naval durante la Guerra del Pacífico, especialmente por el Combate de Angamos, siendo distinguido por la propia Reina Victoria y homenajeado por el Almirantazgo Británico. Paralelamente, Blest Gana consiguió que siete de los diez oficiales que acompañaban al Capitán Montt, fueran matriculados en academias de marina de Inglaterra, Francia e Italia.

El "Blanco Encalada" zarpó desde Londres el 25 de noviembre de 1886, llegando a Chile a principios del año siguiente. Con su arribo en Valparaíso, Chile podía jactarse de tener la escuadra más poderosa de toda la región continental.

El Plata legitima divisoria de aguas. Invasiones en Lonquimay, Lacar y Última Esperanza

Tras el antes comentado intento de invasión argentina al territorio chileno de Relmiro, en el Lonquimay, ocurrido entre enero y febrero de 1883, las relaciones entre Santiago y Buenos Aires volvieron a quedar en un punto de tensión y de suspenso, y el odio mutuo se expandió como un reguero de pólvora. Los nacionalistas cubrieron el incidente con decorativas descripciones y en la Argentina lo rebautizaron pomposamente como el *Combate* de Lonquimay.

Poco antes, sin embargo, denunciando otra entrada ilegal que precedió a la penetración argentina del Lonquimay, el Jefe del Cuartel General del Ejército del Sur en Villarrica, el Coronel Basilio Urrutia, había notificado al Coronel argentino Conrado E. Villegas, el 17 de enero, recordándole la situación de la divisoria de aguas en la frontera invadida (los destacados son nuestros):

> *"Creo que sólo por un error o falta de conocimiento del terreno, han podido llegar fuerzas de su mando a los puntos que ya dejo referidos en los cuales, como Ud. habrá podido notarlo, LAS AGUAS CORREN HACIA EL PONIENTE PARA CAER EN NUESTROS RÍOS".*

Este sometimiento y reconocimiento a la legitimidad de la divisoria de aguas, no obstante las ocupaciones ilegales, ya había aparecido también el 2 de enero en el Diario del Estado Mayor de Villegas, develando, de paso, la agresiva visión que permanecía entre los criollos sobre los rebeldes indígenas de Arauco:

> *"El General Villegas ha recibido comunicaciones del coronel don Gregorio Urrutia, jefe del ejército del sur en Chile, que en el mes de diciembre ha operado contra la Araucanía, posesionándose de varios boquetes de las cordilleras, significando con ello el absoluto exterminio de los araucanos y la anulación de esas tribus enseñoreadas por siglos en una lengua territorial de donde bajaban como los cóndores de las montañas a devorar y arrasar las vecinas poblaciones de aquende".*
>
> *"El coronel Urrutia explica la actitud de su país respecto de la guerra al salvaje, en estas palabras que creemos*

> *sinceras".*
>
> *"Yo puedo asegurar a Ud. que el propósito del Gobierno de Chile es evitar las depredaciones que hasta ahora se han hecho que es indudable se conseguirá el objeto, pues en este año quedará definitivamente terminada la ocupación de la Araucanía, porque he podido ver por mí mismo que todas las tribus que antes no obedecían ni respetaban nuestras leyes, se han sometido a ellas con entera voluntad y sin otras condiciones que respetarles algunas de aquellas costumbres que no se oponen al buen orden y que por ahora no conviene quitar".*
>
> *"Ya era tiempo para que el Gobierno chileno se preocupara en resolver tal problema que en una negligencia y lasitud imperdonables abandona el ostracismo, dando incremento a la osadía de los hunos que nos han asolado, para tener a la línea anticlinal por puente de sus pasajes a los oasis argentinos y barrera invulnerable a nuestras persecuciones cuando fracasando en sus vandálicas excursiones podían cubrirse del plomo de los "remingtons" pasando por ese puente levadizo que se alzaba en representación de la inviolabilidad territorial de ambos países, al presentarse nuestras fuerzas demandando en nombre de la humanidad y del progreso el sometimiento de los bárbaros".*

El 22 de enero de 1883, el jefe del Cuartel argentino de Huachi-Lafquén, Coronel Enrique Godoy, respondía a Urrutia justificando las penetraciones ilegales y las confusiones inducidas por el Plata al interior de la zona de Arauco, atrincherándose en la irregularidad de la divisoria de aguas (los destacados son nuestros):

> *"Los límites del país sobre la cadena de los Andes, demarcados solamente por una línea imaginaria hasta ahora, aunque sí BIEN DETERMINADOS POR LAS CORRIENTES DE AGUAS, es sin duda alguna, como V. E. habrá tenido ocasión de observarlos, tienen generalmente un curso tan irregular, que no es posible asegurarse del verdadero, sin estudiarlo, pues muchas veces a una corriente que en su nacimiento toma la dirección occidental, al caer a los valles busca su desnivel natural y dando rodeos, SE DERRAMA EN LOS CANALES QUE DESAGUAN EN NUESTROS MARES O VICEVERSA".*

Sin dejar pasar la oportunidad de sacarle partido a las rencillas, Estanislao Zeballos y su recientemente fundado Instituto Geográfico Argentino, se arrojaron a la prensa platense culpando a Chile de los enfrentamientos y asegurando falsamente que el territorio comprometido en la escaramuza era argentino. La defensa del Plata consistía en alegar que el escenario geográfico de los incidentes les pertenecía en virtud del *divortium aquarum* del Tratado de 1881, tal como lo había sostenido el Coronel Godoy. Pero, por increíble que pueda sonar ahora, era precisamente por este principio de *divisoria de aguas* que el territorio era chileno y no argentino, pues si Zeballos y su organización hubiesen alegado el corte de aguas y la divisoria orográfica por altas cumbres a secas, como lo empezarían a hacer poco tiempo después, el territorio efectivamente habría sido de la Argentina, ya que el cordón cordillerano del Lonquimay corre

paralelamente al occidente del Biobío, que es de vertiente al Pacífico y cuyas cumbres divisorias son cerros menores al Lonquimay, situado entre los ríos Rucanuco y Aliminé.

Buscando aclarar las cosas en favor de su patria, el Coronel Olascoaga metió la pata aún más adentro al defender la divisoria de aguas que estaba apunto de ser cuestionada por Buenos Aires, escribiendo en una carta publicada por "La Tribuna Nacional" de Buenos Aires, el 15 de marzo de 1883 (los destacados son nuestros):

> *"Debo hacer notar desde luego que según se ha reconocido por los últimos estudios topográficos practicados, EL SISTEMA DE CORDILLERAS QUE EN AQUELLA ZONA DEMARCA LA DIVISIÓN JURISDICCIONAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y CHILE, NO SE HALLA ALLÍ INDICADO POR LAS MAYORES ALTURAS; y esta regla, que puede aplicarse con mayores excepciones en la parte norte, tiene apenas algunas en las que representa nuestro plano. Así, por ejemplo, la cadena de cordillera en que se halla el extinguido volcán Lonquimay, es la más alta y visible en la zona que abraza. El viajero que a ella se acerque por la parte oriental, LLEVA SIEMPRE EL CONVENCIMIENTO DE SER ÉSA LA DIVISIÓN CON CHILE, y sólo se apercibe de estar dentro del territorio chileno, CUANDO ANTES DE TOCAR DICHA CORDILLERA LO DETIENEN LAS AGUAS DEL LAGO GUALLETUÉ O DEL BIOBÍO, que de él nace corriendo al norte".*

A pesar de lo desafortunado del incidente, que dejó muertos por ambos lados, algo positivo salió de ello luego de que el Canciller Aldunate llamara al Plenipotenciario argentino en Santiago, José Evaristo Uruburu, para exigir que ambos países firmaran un acuerdo de mutua cooperación en la frontera para los casos de cuatreros o indios ladrones que la atravesaran, con objeto de evitar así nuevos incidentes. A pesar de las presiones de los nacionalistas bonaerenses, el Gobierno de Roca se allanó a un acuerdo de *modus operandi* ante la evidente necesidad de minimizar futuros riesgos de confrontación fronteriza.

Entusiasmado con los avances diplomáticos, Aldunate informó al Congreso Nacional en su memoria del 20 de noviembre de 1883 (los destacados son nuestros):

> *"La deplorable colisión que se produjo en el mes de febrero último, en nuestra frontera oriental del sur, entre dos partidas armadas de tropas chilenas y argentinas, ha demostrado LA NECESIDAD DE PROCEDER SIN DEMORA A LA DEMARCACIÓN, pericialmente determinada, de la LÍNEA DIVISORIA DE AMBOS PAÍSES".*

No hay duda de que Aldunate se refería a la divisoria de aguas, único criterio vigente y referencial por aquellos días, en virtud del Tratado de 1881. Acusando el mismo interés, en junio de 1884 el Canciller argentino Francisco J. Ortiz, declaraba ante el Congreso de la Argentina (los destacados son nuestros):

> *"El tratado de 1881, que PUSO FIN AL LARGO DEBATE CON LA REPÚBLICA CHILENA sobre el dominio de las costas del Estrecho de Magallanes, dejó pendiente la demarcación de fronteras entre ambos países".*

> *"A efecto de cumplir cuanto antes LAS ESTIPULACIONES DEL TRATADO DE LÍMITES PRACTICANDO LA DELINEACIÓN DE FRONTERAS, se ha pasado instrucciones a nuestro Plenipotenciario para que haga presente al Gobierno chileno la conveniencia de nombrar los peritos que han de ejecutar esa operación".*

Ortiz, aunque no la menciona explícitamente, sólo podía estarse refiriendo también a la divisoria de aguas, como hemos dicho el único criterio de delimitación contenido en el Tratado de 1881, pero que Buenos Aires ya se aprestaba a desconocer.

Poco después de los incidentes, en parte oficial del 5 de mayo de 1883, el Coronel Villegas informaba a Buenos Aires de la necesidad de crear una línea de defensa paralela a la frontera con Chile y similar a la que habían instalado los chilenos en la zona de los incidentes, *"a fin de evitar que los salvajes que habían sido arrojados de nuestro territorio volvieran a pasar con él"*. Agregaba que se designó una comisión de Jefes y Oficiales para estudiar los puntos más sensibles de la frontera donde se requería *"la colocación de fuertes y fortines en los bosques de aquélla dominando y vigilando los caminos que conducen del oriente al occidente de los Andes"*. Seguidamente, expresaba:

> *"Concluidas las operaciones de guerra empezaron las de ocupación, y al retirarse con algunas fuerzas a los cuarteles de invierno, han quedado establecidos y paralelos a las cordilleras, 3 fuertes y 13 fortines, los que guardan desde Nahuelhuapi hasta Pulmary los principales caminos que conducen a Chile. Estos fuertes y fortines están situados en los puntos que a continuación se determina y cuyos nombres se dominan: el Nahuelhuapi, fuerte Chacabuco; Vega Chapelco, fuerte Maipú; Cuncunniein, en el Río Chimehuin, fuerte Junín, en Huichú Lauquén; fortín Teniente Lescano, en Mamui-Malal; fortín Capitán Crouzeilles, y en Pulmary, fortín Paso de los Andes..."*
>
> *"En el territorio comprendido entre los ríos Neuquén y Limay, cordillera de los Andes y lago Nahuelhuapi no ha quedado un solo indio; todos han sido arrojados al occidente, y con la vigilancia que ejercerán en lo sucesivo nuestros destacamentos colocados en los boquetes, les será imposible pasar al oriente".*

Nótese que Villegas menciona en vega Chapelco, conocida también como Manzanares, al fuerte "Maipú". Hacia el final de este artículo, procederemos a conocer los hechos en torno a esta instalación militar argentina y cómo influyeron en la fundación ilegal de la colonia argentina de San Martín de los Andes. Como hemos visto, las autoridades argentinas actuaban convencidas de estar sosteniéndose del *divortium aquarum* del Tratado de 1881 para estimar como suyos varios territorios cordilleranos que, en base al mismo principio, sin embargo, eran en realidad chilenos, por pertenecer a cuencas y hoyas hidrográficas de vertiente al Pacífico. Revisando el parte se advierte también que la presencia del fuerte es en el origen del río Quilquihue, nacido en el lago Lolog y afluente del Chimehuin tributario del Colloncura, el que desagua sobre el el Limay-Río Negro, de vertiente atlántica y, por lo tanto, perteneciente a la Argentina. Sin embargo, un poco más al Suroeste del lago Lolog y del Quilquihue, se encuentra otro

lago casi de las mismas dimensiones y un valle, ambos llamados Lacar, pero de vertiente absolutamente pacífica, pues desagua a través del río Huahum-Pirihueico sobre aguas del lago Pirihueico, el que a su vez vierte en el Oeste a través de la compleja red hidrográfica que conecta a lagos como el Calafquén y Riñihue con el río Calle-Calle y el Valdivia.

A principios de marzo de 1883, había llegado hasta la vega Chapelco el Capitán argentino Rohde, con la instrucción de *"cubrir el camino de Valdivia"*, siendo recibido por el Cacique Curuhuinca, quien portaba orgulloso una gran bandera chilena, nacionalidad con la que él y su numerosa comunidad se identificaban. No había guarnición chilena cerca del lugar, por lo que era interés de ambos países el resguardo de la zona y de aquellos indígenas leales a la república. Por tal motivo, todos colaboraron en levantar un pequeño fuerte que bautizaron "Maipú" en homenaje a la unidad chilena y argentina que se repetido dado allí, cual eco de los tiempos de la Independencia. El plan de Rohde era crear un pueblo y recibir a los chilenos que quisieran trabajar allí.

Pero, en 1886, los argentinos construyeron una choza y unos rústicos establos en territorio del otro lado del límite con Chile, para cuidar ganado y caballares que, al parecer, estaban llevando a beber al lago Lacar y al pajonal de Loncohuehin, ambos territorios chilenos. Al conocer La Moneda del levantamiento de esta construcción, la Cancillería hizo las observaciones correspondientes al Plenipotenciario Uriburu, advirtiéndole de la necesidad de replegarla hacia el territorio argentino. Pero éste respondió que la penetración se debía sólo a la necesidad de aprovechar los mejores pastos y no a la intención concreta de invadir territorio chileno, por lo que La Moneda aceptó. Unos años después, sin embargo, las subcomisiones de límites encontrarían en el lugar un rancho cercando el potrero, ocupado ocasionalmente por dos o tres soldados argentinos para alimentar animales, debiendo ser abandonado por el reclamo que generó desde Santiago. El fuerte "Maipú", situado exactamente en el territorio argentino de Chapelco y fuera del valle chileno Lacar, debió terminar sus funciones en 1887, cuando el abandono y el aislamiento obligaron a cerrarlo rustrando los planes de Rohde. A pesar de ello, los argentinos usarían este acontecimiento, diez años después, para fundar sus pretensiones sobre el mismo territorio bajo la falsa premisa de que el "Maipú" constituyó una toma de posesión del valle e intentando hacer creer que los restos del fuerte eran los del rancho encontrado en territorio chileno por las subcomisiones.

Cabe recordar que, para entonces, la ratificación de los Convenios para la aplicación del Tratado de 1881 habían cumplido dos años, por lo que hacia el mes de octubre, la Argentina tomó la iniciativa de invitar al Gobierno de Chile a designar a sus miembros para la comisión mixta y proceder en conjunto a las labores de demarcación. Mientras esto ocurría, sin embargo, el Instituto Geográfico Argentino ordenaba al antes mencionado Teniente de Navío Moyano, zapar el 2 de noviembre de 1883 para realizar observaciones por tierra y mar en el sector cordillerano de Santa Cruz y río Gallegos, viaje financiado con el propio Gobierno. Al presentar su informe, en el verano del año siguiente, Moyano sentaría las bases de las pretensiones argentinas en Última Esperanza, tal cual las había anticipado su colega Moreno en la ya citada memoria presentada a su Gobierno en 1878. Decía Moyano en dicho documento (los destacados son nuestros):

> *"Los altos picos nevados de la gran cordillera quedaban sin embargo, a no menos de 75 millas todavía al oeste, lo que demostraba de una manera evidente que las aguas que tan cerca de nosotros formaban los profundos canales de Worsley, Última Esperanza y Obstruction Sound, se había abierto paso por entre las hendiduras que corta aquí el gran macizo de los Andes".*

> *"Creía con todo necesario evidenciar personalmente la existencia y condiciones de ese accidente geográfico que ajustándose estrictamente al tratado actual de límites con Chile, pone a la República Argentina en posesión de puertos sobre el Pacífico".*

> *"Las Planicies de Diana", están llamadas, por su situación, a ser con el tiempo, el asiento de una población importante que tendría la ventaja de elegir cualquiera de los dos océanos para la exportación de sus productos, según el mercado que le convenga".*

> *"La máxima altura media que calculo a las "Planicies de Diana" sobre el nivel del mar, como dije ya, es de ciento veinte metros y por consiguiente un viajero que venga con nosotros, del Atlántico por las orillas mismas del Gallegos, llegará a las del Pacífico sin haber transpuesto alturas mayores que ésta".*

> *"Cuando llegue el caso de fijarse en el terreno mismo lo estipulado en el tratado de límites con Chile, se verá que en esas entradas del mar o valles como el Aysén, SE RECOGEN AGUAS PERTENECIENTES EXCLUSIVAMENTE AL SISTEMA DE LAS FALDAS ORIENTALES DE LA CORDILLERA, lo que se explica fácilmente al considerar que esas depresiones SE ENCUENTRAN A ESTE LADO DE ELLA".*

Como se observa, Moyano está validando la divisoria de aguas. A su antojo, sin duda, pero validándola de todos modos, en circunstancias de que sus propios trabajos estarían orientados, después, a invalidar tal criterio de delimitación. Finalmente, concluye (los destacados son nuestros):

> *"En varios puntos de los que sólo puedo precisar de una manera exacta la parte comprendida al sur del paralelo 51º 25' las aguas del Pacífico se internan por entre la cordillera de los Andes a este lado de la Patagonia oriental, formando GRANDES GOLFOS O BAHÍAS EN TERRITORIO ARGENTINO, como Worsley Sound, Última Esperanza y Obstrucción, que a mi entender sólo son una continuación interrumpida por alguna lengua de tierra, de la gran depresión que más al norte ocupan los lagos y que parece acompañar a la cordillera desde el límite que he citado por el norte y que tal vez parece producida a ambos lados de ella por el fenómeno geográfico de su propio solevantamiento".*

El Capitán acompañó su trabajo con un croquis donde traza una línea limítrofe en la que Argentina se apoderaría del Canal de las Montañas, Worsley Sound, Bahía Engaño y Última Esperanza cortando la

continuidad de Chile con Magallanes, propuesta que fue recogida con pomposidad en la frontera dibujada en los mapas que ofrece Mariano Paz Soldán en su obra de 1888 "Atlas Geográfico de la República Argentina", publicado en Buenos Aires.

El viajero fue ascendido a Capitán de Fragata el 2 marzo de 1887 y ese mismo mes, el Presidente Juárez Celman y el Ministro de Guerra Eduardo Racedo ordenaron la publicación de su informe bajo el título "Patagonia Austral. Exploración de los Ríos Gallegos, Coile, Santa Cruz y Canales del Pacífico", el que llegó a ser un verdadero *Manifiesto* del expansionismo argentino. El Instituto Geográfico Argentino emitió su propio boletín en el que celebraba la expedición de Moyano adjudicándole como primer logro (los destacados son nuestros):

> *"Constatar de una manera evidente que las aguas del Pacífico, internándose a 45 millas DE ESTE LADO DE LAS CORDILLERAS, forman puertos marítimos sobre la Patagonia oriental".*

La popularidad alcanzada por Zeballos a costillas de Moyano, le permitirán ascender a la Cancillería argentina en 1889.

Forbidden

You don't have permission to access this resource.

Additionally, a 403 Forbidden error was encountered while trying to use an ErrorDocument to handle the request.

Fragmento del mapa de Argentina de Mariano Paz Soldán (1888), mostrando la penetración anómala argentina en Última Esperanza y en las cercanías del Otway y Puerto Natales

Génesis de las pretensiones en el Beagle. Bove, Popper y la fundación de Ushuaia

Tal cual sucedió con el viaje de Moyano, en 1880 Zeballos y el flamante Instituto Geográfico Argentino, habían conseguido financiamiento fiscal para otra expedición por el Sur encargada esta vez al marino italiano Giacomo Bove, ex miembro del equipo de Nordenkjölk en su odisea antártica del año anterior. Zeballos pretendía no sólo cimentar con ello

el expansionismo platense sobre el territorio austral chileno, sino también que la Argentina lograra prolongarse hacia Polo Sur, poniendo a su disposición la cañonera "Uruguay" y la corbeta sugerentemente llamada "Cabo de Hornos". Zarpó desde Buenos Aires el 18 de diciembre de 1881. Al pasar por Punta Arenas, se les sumó la goleta "San José", contratada durante el viaje pero, lamentablemente, perdida en un naufragio pocos días después.

Para el 21, pasando por Yendegaia, Bove verificó desde las aguas del Canal Beagle la posición del límite fronterizo en Tierra del Fuego, a escasa distancia del sector de Ushuaia. Allí bautizó como Cabo Argentino y Cabo Chile los dos hitos naturales situados en posiciones opuestas. Al volver a Buenos Aires, expuso sus observaciones en una charla del 1º de septiembre de 1882 en el Instituto Geográfico Argentino, siendo premiado con una medalla de oro. Al regresar a Italia, dictó una conferencia ante el Consejo de la Sociedad Geográfica Italiana, el 8 de enero de 1883, buscando financiamiento para una segunda expedición.

Coincidía el viaje de Bove con otras varias exploraciones de la zona del Beagle, como la de septiembre de 1882, del buque francés "Romanche", capitaneado por Le Martial, cuyas observaciones también resultaron pertinentes en la posterior disputa por el canal. Se encontraba anclado y trabajando en bahía Orange, cuando llegó la goleta "Allen Gardiner" pidiendo auxilio médico para asistir a la pequeña colonia indígena de Ushuaia, cerca de bahía Lapataia y en la margen Norte del Beagle. Los pobladores eran víctimas de una extraña enfermedad que pudo observar y reportar el famoso misionero Thomas Bridges.

Casualmente, a comienzos de 1884, el vapor francés "Arctique" encalló en Cabo Vírgenes, en territorio argentino al Norte de la boca oriental del Estrecho de Magallanes. Al descender a tierra, los náufragos encontraron miles de pepitas de oro en las costas, creando una nueva fiebre aurífera en la zona.

En tanto, la segunda visita de Bove por la zona, se realizaba justo en esos días, también con asistencia del Instituto Geográfico Argentino, a partir de abril de 1884. Pasó por Picton, Lennox y Nueva siguiendo bahía Nassau, bahía Orange y las islas Wollaston.

Por desgracia, el desorden y el espantoso desastre orgánico que existía en aquellos días en la Cancillería de Chile, llevaron a La Moneda a postergar la respuesta a la invitación argentina del año anterior, para iniciar las demarcaciones, por lo que el Plenipotenciario Uriburu reiteró este llamado en agosto de 1884. Inconsciente de las pretensiones platenses que se estaban cultivando fervorosamente en los territorios chilenos gracias a los esfuerzos del Instituto Geográfico Argentino cual bomba de tiempo, la Cancillería chilena volvió a excusarse pidiendo tiempo, en parte por las cuestiones que seguían pendientes desde el final de la Guerra del Pacífico y que consumían la mayor parte de las energías de la diplomacia. Las consecuencias de esta postergación serían nefastas para el futuro de la soberanía territorial chilena, según veremos.

Sin perder tiempo, el 12 de octubre el Gobierno de Roca fundó a toda prisa una Subprefectura para la mencionada colonia de Ushuaia, donde hoy se encuentra la ciudad del mismo nombre. Siguiendo la orden de

Buenos Aires, el Comodoro Augusto Lasserre implementó la denominada *División Expedicionaria del Atlántico Sur* y, con ayuda de los pobladores indígenas locales, levantó una nueva y más concurrida colonia que sería punta de lanza para la conquista austral, ubicada en el borde de las aguas del océano Pacífico y, por lo tanto, contraviniendo el Tratado de 1881.

Curiosamente, Buenos Aires haría vista gorda a esta anómala situación de la colonia cuando comenzó a reclamar ante la Comisión de Peritos, a partir de 1888, que Chile no podría tener acceso a aguas del Atlántico *"tal como"* la Argentina no podía con respecto a las aguas del Pacífico, principio no realmente contenido en el Tratado de 1881, pero que de todos modos motivó el desplazamiento del límite de Tierra del Fuego hacia el Oeste en 1892 y la firma del Protocolo de 1893. Irónicamente, sin embargo, el propio Coronel Lassere había elevado en 1884 un informe al Ministerio de Guerra de la Argentina, donde afirmaba que el Canal Beagle era enteramente pacífico y chileno, ya que el Tratado de 1881 establecía la soberanía argentina *"hasta tocar"* con el Beagle, por lo que excluía sus aguas.

Tal como sucedió en 1882 con las noticias de los yacimientos de oro fueguino, la fiebre aurífera atrajo no sólo a viajeros y soñadores, sino también a los truhanes y los rufianes. Entre estos últimos, estaba el misterioso aventurero de origen judío-rumano Julius Popper, quien llegó por esas tierras hacia 1886 interesado en fundar una colonia propia para trabajar los lavaderos de oro en Tierra del Fuego. Aunque se sabe que su intención era poner esta colonia al servicio de Su Majestad Carmen Sylva, Reina de Rumania, una gran cantidad de enigmas rodean hasta hoy su personalidad y sus intenciones reales. Se sabe, por ejemplo, que Popper había llegado a América de la mano de los invasores franceses de México, sirviendo a los intereses del Emperador Maximiliano; y se ha revelado en tiempos posteriores su presunta correspondencia nutrida con Theodor Herzl, fundador del Movimiento Sionista internacional, a quien habría recomendado la conveniencia de trasladar al territorio austral del Cono Sur la fundación de un Estado Judío. Presa de un egocentrismo insólito, hasta mandó a acuñar monedas y sellos postales propios para sus poblados en San Sebastián, hacia 1891. Existe otra serie de rumores e intrigas en relación a Popper, pero que no nos corresponde abordar aquí para no salirnos del tema central que atendemos.

El entonces Ministro de Interior argentino, Irigoyen, autorizó a Popper para realizar una exploración del territorio fueguino en septiembre de 1886. El aventurero viajó en compañía de Joaquín María Culle y Lucio Fidel López, descubriendo en bahía San Sebastián un enorme manto aurífero, por lo que se puso en contacto con las autoridades del Gobierno de Juárez Celman y con los miembros del Instituto Geográfico Argentino, anunciando allí su hallazgo en una famosa conferencia el 5 de marzo de 1887.

Las nueva revelación atrajo a más bandoleros, prófugos, ex convictos y timadores internacionales con no menos ética que Popper, quien habría de trabajar también asesinando indios onas por encargo de los estancieros fueguinos, en las tristes circunstancias que hemos descrito más arriba. Para poner las cosas en orden y evitar alzamientos, el rumano propuso a Buenos Aires, en abril de 1888, la creación de una Comisaría en San Sebastián con jurisdicción desde Cabo Espíritu Santo hasta Río Juárez Celman, dependiente de Ushuaia.

Sin embargo, al sobreexplotación comenzó a vaciar la enorme beta de oro y los propósitos de Popper se vieron en peligro a los pocos meses. El combate del Gobierno argentino contra los extractores ilegales se volvía cada vez más estricto y los aventureros tuvieron que buscar otras formas de amasar fortuna.

Precisamente en esos días, los exploradores Simón Paravic y Enrique Saunders anunciaron el descubierto otra beta de oro en isla Nueva, del lado oriental del Canal Beagle y en pleno territorio chileno. La noticia cayó del cielo a los especuladores y cazadores de fortuna como Pooper y sus socios.

Como se recordará, el Gobernador de Punta Arenas, Sampaio, había dispuesto al vapor "Toro" para los servicios en la colonia. En 1886 lo hizo zarpar con misioneros austriacos para recorrer los canales fueguinos, pero algunos de ellos fueron arrastrados con su bote hasta isla Lennox, también chilena y vecina a la Nueva y a la Picton, donde descubrieron otros yacimientos de oro mezclado con el arena de la costa. La explotación fue tan exitosa que atrajo una gran cantidad de inmigrantes argentinos y comerciantes extranjeros. Y, en 1889, otro navío echó anclas en el lugar, repleto de mineros austriacos que descubrieron todavía más y mejores betas, hacia el interior.

Desatada la fiebre otra vez, el Gobernador sucesor de Sampaio, General Valdivieso, buscó la manera de interesar a los ganaderos ovinos para establecerse en las islas del Beagle. Por Decreto Nº 27 del 21 de enero de 1891, se concedió isla Navarino a Pedro García y Roberto Fernández; y por Decreto Nº 87 del 30 de marzo, se hizo lo propio con la Lennox, a Carlos Williams. Luego, por Decreto Nº 209 del 30 de julio, se traspasaron 25.000 hectáreas de isla Picton a Pedro Guyón.

Lamentablemente, muchos de los comerciantes extranjeros protagonizaron una descomunal grosería usurera contra la colonia de Punta Arenas, haciendo cundir la incertidumbre.

El Capitán de Navío Manuel Señoret Astaburuaga, al asumir la Gobernación en septiembre de 1892, creó la Subdelegación de las islas de Tierra del Fuego con sede en la Lennox, por Decreto Nº 950 del 7 de octubre, poniéndola a cargo del Sargento Mayor Juan de Dios Olivares. También planificó la instalación de una base de operaciones que mantuviera a raya las actividades argentinas en Ushuaia, único centro de abastecimiento en esa zona.

El 1º de noviembre de 1892, Señoret zarpó en la "Magallanes" acompañado del Comandante Ramiro Silva Videla y de Eustaquio Provoste Flores, llegando al día siguiente a Ushuaia y el 3 a Navarino, luego de confirmar las imprecisiones de las cartas de navegación existentes con respecto a la realidad geográfica. Permanecieron varios días estudiando dónde colocar la colonia que pretendían fundar. Tras pasar por las islas Hoste, Gordon, Picton, Lennox, Nueva, las Wollaston y las Hermitas, optaron por puerto Toro, en la Navarino. Estaban en trabajos de levantamiento de albergues cuando, el 10 de noviembre siguiente, llegaron dos barcos desde la Lennox y desde Ushuaia solicitando permiso para establecer sus negocios y población humana en el lugar. Zarpó de vuelta el día 14, informando a La Moneda de su trabajo.

El infatigable Señoret también consiguió un arrendamiento en isla Picton para Provoste Flores, por el Decreto Nº 374, a veinte años contados desde el 1º de julio de 1893. Por un nuevo Decreto Nº 276 del 15 de septiembre, autorizó a Luis Fique y Antonio Izorna a ocupar los islotes Whaits del Beagle, y por Decreto 285 del día 28 siguiente, Heede y Glimann fueron autorizados para ocupar la Picton para sus negocios ganaderos. Por Decreto 312 del 3 de noviembre, Fique recibió una nueva autorización para ocupar ahora *"cierta extensión de terrenos fiscales en la Isla Navarino, con el objeto de dedicarlos a la crianza de ganado"*, lo que incluía *"al islote sin cumbre situado a proximidad de esa costa"*. Por si fuera poco, Señoret creó además, los Juzgados de Letras de Magallanes.

Génesis de la cuestión de la Puna. Fin al caso del "Janne Amélie" y otros avatares

Tan pronto se conoció en Buenos Aires de las negociaciones de paz que se realizaban entre Chile y Bolivia al final de la Guerra del Pacífico y de los trabajos que La Moneda le había encomendado a Alejandro Bertrand sobre el territorio de la Puna de Atacama, enorme meseta altiplánica situada en entre los paralelos 23º y 26º 52' 45'' al interior del desierto homónimo, el Presidente Roca vio instantáneamente amenazadas sus aspiraciones de conseguir una salida al Océano Pacífico y ordenó al Canciller Ortiz llamar a su despacho al Plenipotenciario chileno Ambrosio Montt, el 4 de mayo de 1884, para advertirle que el gobierno argentino aún consideraba pendientes ciertas controversias territoriales con Bolivia en parte de los territorios ocupados.

Como Montt desconocía por completo el problema y carecía de instrucciones, se excusó de responder, aunque manifestó improvisadamente que las discrepancias pasaban por las estipulaciones del Código Civil de Derecho Internacional, donde se norman las adquisiciones territoriales por derechos de ocupación. Estaba totalmente equivocado, por lo que veremos.

Tras ser informada por el Ministro sobre la reunión realizada, La Moneda recurrió a su comodín experto, consultando a Bertrand sobre sus impresiones al respecto. El explorador respondió el 21 de junio con un informe donde demostraba contundentemente la inaplicabilidad de la divisoria de aguas en la Puna de Atacama por existir allí tres cordilleras paralelas pero distintas, y por la inconexión de varias hoyas hidrográficas altiplánicas con el Pacífico o con el Atlántico, por ser sistemas independientes (los destacados son nuestros):

> *"Por el tratado de límites con Bolivia, Chile había renunciado en 1874 a sus derechos a los territorios comprendidos entre los paralelos 23º y 24º; a consecuencia de los sucesos que originaron la última guerra, Chile declaró resuelto aquel tratado y tomó posesión definitiva de dichos territorios, el 14 de febrero de 1879. Es lógico que la reivindicación comprendiera toda la faja que se extiende entre ambos paralelos hasta el límite oriental que tuviera bajo el dominio boliviano; dichos territorios son chilenos POR ACTO DE REIVINDICACIÓN, y por eso sin duda, el Ministerio de V. S. no ha juzgado necesario hacer mención de ellos en el Pacto de Tregua del 4 de abril; ellos SON DEL DOMINIO DE*

CHILE desde el 14 de febrero de 1879, y por eso se estableció en ellos administración civil, mientras que los que cede a Chile el Pacto de Tregua al norte del grado 23, han estado sometidos a jurisdicción militar como territorio ocupado por las armas. NO POSEYENDO YA BOLIVIA TERRITORIOS AL SUR DEL GRADO 23 CUANDO SE CELEBRÓ EL PACTO, HABÍA DE PARTIR DESDE ESE PARALELO LA LÍNEA DIVISORIA".

Lamentablemente, el Canciller Vergara solicitó a Montt, el 23 de junio, informar a Buenos Aires sólo que no había conveniencia en discutir los asuntos relativos a la Puna de Atacama, en lugar de estrellar inmediatamente la pretensión argentina contra la sólida argumentación de Bertrand que por entonces seguía en estudio. Al llegar a manos del Gobierno de la Argentina la nota del Plenipotenciario, quien ignoraba totalmente el trabajo del explorador chileno y creía a pies juntos que *"Bolivia es todavía dueña de esos territorio, según los principios del Derecho Internacional"*, Roca saltó de alegría al tomar tales palabras como una total aceptación para las pretensiones de su patria, poniéndose de inmediato en campaña para lograr un acercamiento con La Paz y discutir directamente con ella el tema. Para liberar a La Moneda de toda suspicacia, Ortiz respondió a Montt el 23 de julio, reverenciando la *prudencia* chilena y la sensatez de sus autoridades.

Pero el camino aún no estaba expedito para Buenos Aires. Ortiz tenía pendiente todavía el desafío de arribar a solución en la enojosa situación del "Jeanne Amélie", nave francesa capturada en 1876 en la costa patagónica y hundida accidentalmente en un temporal, desatando graves controversias a las que nos hemos referido más arriba. Como en Chile la prolongada cuestión también había hastiado a la diplomacia, el Presidente Santa María propuso a Roca pagar conjuntamente entre ambas repúblicas los daños provocados a los ciudadanos afectados. La propuesta recibió amplia simpatía de las autoridades argentinas y quedó plasmada en el Protocolo Ortiz-Montt, firmado en Buenos Aires el 23 de mayo de 1885.

Sin embargo, no quedó conforme el comerciante argentino Juan Quevedo, quien había solicitado permiso al Cónsul General de Argentina en Montevideo, Jacinto Villegas, para anclar en Patagones con la nave "Jeanne Amélie", con cuyo Capitán Pierre Guillaume había suscrito un contrato de transportes durante los lamentables hechos. Decidido a boicotear el arreglo, organizó dos conferencias (18 de junio y 28 de julio) consiguiendo con ellas que Ortiz le prometiera muy a su pesar, una negociación especial para sus peticiones.

Mientras esto acontecía, el Gobernador del Departamento de la Poma en la Provincia de Salta, Coronel Lozano, protagonizó una bullada ocupación ilegal en los terrenos chilenos de Pastos Grandes, en la Puna de Atacama, tentado por la explotación de yacimientos de bórax. Buenos Aires desautorizó tal acción para no perturbar las relaciones con La Paz, pero nada hizo por entonces para revertirla, pues Roca estaba demasiado ocupado planificando cómo regresar al poder cuando aún no terminaba su primer período, para lo cual eligió dejar la posta en su amigo y yerno el candidato presidencial Miguel Juárez Celman, apoyándolo para las reñidas elecciones del 11 de abril de 1886. Sólo cuando éste estaba cerca de asumir, la controversia generada por Lozano recibió una solución parcial por parte de Roca, con la firma de un protocolo argentino-boliviano que posteriormente

sería suscrito entre Quirno Costa y el Plenipotenciario altiplánico Santiago Vaca Guzmán, donde se establecía un *modus vivendi* hasta la firma de un tratado de límites definitivo,

A pesar del temprano clima altamente electoralista, Roca preparaba con el Gobierno de Chile la creación de una comisión de peritos encargada de fijar en terreno la línea general de fronteras, conforme al texto del artículo IV del Tratado de 1881 y tal cual se venía proponiendo desde los incidentes de 1883. Tras innumerables insistencias, Santa María cedió la mano hacia el final de su gobierno, instruyendo al Canciller Darío Zañartu del Río para que comunicara a Uriburu la disposición chilena a iniciar los trabajos, el 26 de julio de 1886. Éste no quiso perder la oportunidad y se ofreció en el acto como negociador. A las pocas horas, informó de lo sucedido a su gobierno:

> *"Tiene conocimiento V. E. por mi correspondencia sucesiva de las insinuaciones que, en ocasiones diversas, he dirigido al Gobierno de Chile, con el objeto de buscar su acuerdo para proceder a la organización de la Comisión pericial a quien está deferida, por el tratado de límites de 1881, la demarcación sobre el terreno de los que dividen a estos dos países, según se hallan determinados por las cláusulas respectivas del mismo tratado. Insistiendo últimamente en iguales insinuaciones, el Ministro de Relaciones Exteriores me ha hecho saber, en conferencia particular, que se encuentra autorizado por el Presidente de la República para celebrar el acuerdo propuesto, y en aptitud, por consiguiente, de empezar a tratar de tan retardado asunto, a lo cual he respondido al señor Zañartu con la invitación de entrar desde luego a ocuparnos de esta negociación".*
>
> *"Estoy, pues, en el caso de solicitar de V. E. las instrucciones especiales que considere necesario comunicarme para poder llevar a término la mencionada negociación".*

Uriburu, el 14 de agosto, recibió las bases de una convención y el 31 siguiente se le otorgó la Plenipotencia. Ahora bien, ¿a qué se refería cuando señala la existencia de un *"acuerdo propuesto"* con anterioridad? Toda la información disponible habla sólo de la *invitación* formulada a La Moneda, mas no de *acuerdos*. Exequiel González Madariaga no sólo se preguntaba por el alcance de esta afirmación, en el siglo siguiente, sino también qué clase de acuerdo sería necesario para un mero trámite como la designación de los respectivos peritos, la mutua comunicación del nombre escogido y la puesta en marcha de sus funciones. Además, el Tribunal arbitral que contemplaba el Tratado de 1881 para las discrepancias, era esencialmente de carácter técnico, fluido, y no procesal de derecho ni un juez de carácter diplomático, por lo que el camino que comenzó a tomar desde entonces el asunto, al entrabárselo sucesivamente en distintos "acuerdos" concebidos ya sea a la luz o bajo cuerdas entre ambos Gobiernos, sólo acabaría por alejar más y más el desarrollo de los hechos con respecto al espíritu del tratado de marras, como tendremos ocasión de comprobar a lo largo de toda la controversias de límites.

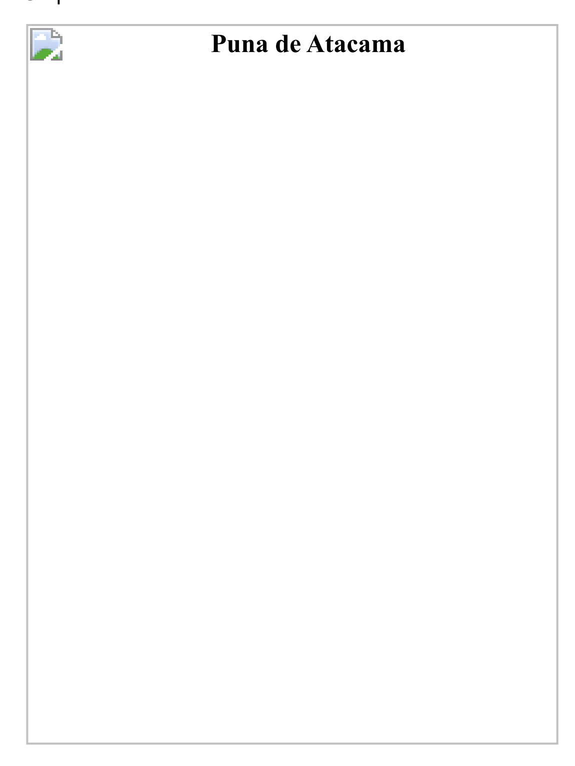
Juárez Celman asumía el mando el 12 de octubre siguiente, quedando Carlos Pellegrini en la Vicepresidencia y Norberto Quirno Costa en la Cancillería. Tentado con la idea que había propuesto Santa María, el

mandatario argentino se decidió a poner punto final a la engorrosa cuestión del "Jeanne Amélie", trabada por el descontento de Quevedo. La Moneda se allanó a la firma de un nuevo protocolo en Buenos Aires, el 31 de julio de 1886, donde se abría la posibilidad de negociar sobre el petitorio de Quevedo. Sin embargo, este último solicitó a la Cancillería modificar el protocolo para elevar un reclamo ante los comisionados argentinos encargados de atender el caso. Entre otras cosas, alegaba sentirse discriminado con respecto a los afectados franceses que podían presentar sus reclamos en Chile o en Argentina indistintamente, además de no confiar en las autoridades de su país por el trato anteriormente recibido. Pero, comprendiendo que estas exigencias volverían a complicar la cuestión del "Jeanne Amélie", Ortiz había rechazado el petitorio del comerciante el 3 de marzo de 1887.

Finalmente, los reclamos presentados ante Argentina fueron dos: el de los herederos del dueño del navío por $ 61.351,48 y otro de terceros por $ 208.326,72. Por la comunidad de los pagos, correspondió a Chile correr con $ 134.849,10 en moneda argentina, según la nota del representante Uriburu a La Moneda del 25 de agosto de 1887. Pero como el pasajero francés del "Jeanne Amélie", Augusto Pradell, presentó otra reclamación ante Chile, se debieron sumar $ 9.055 en moneda chilena a la cuenta, correspondiendo pagar entonces un total de $ 4.527,60. Los pagos respectivos serían autorizados por ley del 2 de agosto de 1888.

En este lapso de tiempo, el escenario político comenzó a cambiar radicalmente. En Chile asumía el 18 de septiembre 1886 José Manuel Balmaceda, ex americanista, ex argentinista, ligado por parentescos indirectos con Uriburu, y que había tenido el desagrado de conducir una difícil misión diplomática para lograr en 1879 la neutralidad de la Argentina en la Guerra del Pacífico, donde fue testigo de increíbles demostraciones del antichilenismo platense. Decidido a poner fin a las incertidumbre y resolver definitivamente la cuestión territorial con Bolivia para impedir más actos desafiantes, el Ejecutivo se puso en marcha para alcanzar alguna alguna fórmula que rescatara los derechos chilenos sobre la Puna de Atacama, encomendándose tal tarea al Plenipotenciario de Chile en La Paz, Zañartu del Río.

Tras grandes dificultades, Zañartu logró acordar con el Canciller Carrillo un protocolo, el 2 de agosto de 1887, donde se reestablecía el *statu quo* y se suspendía la ley del 13 de noviembre del año anterior. Este acuerdo prácticamente resucitó los derechos de Chile sobre la Puna. Y, conciente de la amenaza argentina y boliviana, el 12 de julio de 1888, Balmaceda creó por ley la Provincia de Antofagasta, que incluía todo este territorio situado al Sur del paralelo 23º con la Puna incluida.



Mapa de Antofagasta, destacando el sector conocido como la "Puna de Atacama". El área oscura es la que quedó en posesión argentina al finalizar de litigio.

Expedición andina austral de Fontana. Fundación ilegal de colonia 16 de Octubre

Como hemos dicho, el Teniente Coronel Luis Jorge Fontana había sido designado por el Presidente Roca para asumir la Gobernación de Chubut, en el interés de Buenos Aires por completar la incorporación del territorio patagónico.

Como Roca, Fontana también era poseedor de una cultura extraordinaria dentro del mundo militar argentino de aquellos días, además de tener estudios en la Universidad de Buenos Aires, en circunstancias de que muchos oficiales que con él habían participado en la "Expedición del Desierto" y a las órdenes de Roca, ni siquiera sabían leer. Fue también uno de los precursores de la investigación paleontológica que ha hecho internacionalmente famosa a la geología patagónica, al poseer una valiosa colección de fósiles y proveer a los museos argentinos de estas piezas, por entonces muy extrañas y altamente cotizadas. Su notable capacidad le permitió resucitar a la alicaída colonia gala chubutense, que permanecía abandonada en el olvido y la miseria. Con un talento pocas veces visto en la triste realidad administrativa de nuestra América Latina, logró abrir caminos, construir accesos y prácticamente rehizo la capital provincial, Rawson, fundando también nuevos pueblos.

Pero el empuje de Fontana no quedó satisfecho. Tentado por las historias maravillosas y las leyendas indígenas, organizó su propia expedición para explorar el cuadrante determinado por los paralelos 42º a 46º y los meridianos 65º a 73º 20', partiendo desde Rawson el 13 de octubre de 1885, siguiendo el curso del río Chubut hasta llegar a un valle que se encontraba al Oeste de la línea divisoria de aguas del cordón andino y, por lo tanto, en territorio chileno. Como había sido la Ley de Territorios Nacionales la que organizó las nuevas provincias y le permitió asumir la gobernación, la homenajeó bautizando estos parajes

con el nombre de *16 de Octubre*. Luego, más al Sur, descubrieron un lago que llamaron Fontana en honor al líder del grupo, desde donde decidieron retornar a la capital de Chubut.

Le acompañaba en la aventura nada menos que Estanislao Zeballos, por entonces Presidente de la Comisión Directiva del Mapa y Atlas de la República Argentina, quien anotó en su crónica de viaje publicada después en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino de mayo, octubre y noviembre del año 1886, Tomo VII, página 102 (los destacados son nuestros):

> *"El levantamiento prolijo del terreno confirmó la existencia de un río anchuroso, CUYO CURSO DE ESTE A OESTE, revelaba a los viajeros HOLLABA EN TIERRAS DE CHILE. Un paso más y las rocas se hunden en las aguas azules y tranquilas de un golfo colosal, limitado a lo lejos por las masas parduscas de las rocas acantiladas de Chiloé".*

Este comentario pone en evidencia que tanto Fontana como Zeballos tenían PLENO CONOCIMIENTO DE ESTAR INVADIENDO TERRITORIO CHILENO. Y, creyendo erróneamente que habían dado con el río Corcovado, continúa anotando después:

> *"Los puertos chilenos del golfo Corcovado, cuya fácil comunicación con la Argentina asegura maravillosamente la prosperidad de la región andina, cuyos elementos de vida y de riqueza son inagotables".*

Al volver, Fontana fue condecorado por el Instituto Geográfico Argentino con medalla de oro, el 15 de mayo, y el 9 de junio siguiente se lo premió con una membresía de primera categoría dentro del organismo, que comenzó a presionar de inmediato al Gobierno de Roca para fundar una colonia en los territorios explorados, al occidente de la divisoria de aguas, como hemos dicho. El Ejecutivo accedió con entusiasmo el 13 de septiembre, autorizando la fundación.

Con esta carta blanca, Fontana recorrió casi todo el territorio chubutense en sucesivas nuevas exploraciones, para determinar los mejores caminos de integración entre la provincia a su mando y los que serían ocupados. Contando con el adecuado financiamiento y con la asistencia del agrimensor Llowydap Iwan, trasladó 157 colonos hacia un sector del 16 de Octubre situado en el río Uncaparia donde empalma con el Staleufu, entre 43º 50' a 44º 5'. Tras despejar unas 50 leguas cuadradas de terreno, distribuyó a los colonos en lotes de 25 kilómetros cuadrados.

Aunque el suelo era apto para una actividad agrícola importante, las enormes distancias hacia el Atlántico y la carencia de caminos seguros hacia Rawson obligaron a Fontana a priorizar la actividad ganadera y proyectar alguna futura orientación hacia el Pacífico más que al Oriente. En parte, esta necesidad de afianzar una posición estratégica hacia este océano estimuló las pretensiones argentinas sobre el territorio chileno de Alto Palena, más tarde.

Tras meses de trabajo agotador, la colonia quedó formalmente fundada el 1º de febrero de 1888. Sólo entonces La Moneda se impuso de lo que estaba ocurriendo en dichos territorios chilenos, por lo que el Presidente Balmaceda ordenó al Plenipotenciario Guillermo Matta, sucesor de Montt en la Legación desde el 20 de mayo del año anterior,

a emplazar al Canciller argentino para obtener una respuesta sobre lo que estaba ocurriendo.

Buenos Aires no estaba dispuesto a interrumpir la conveniente colonización argentina de tal territorio, por lo que instruyó a su Cancillería de responder cínicamente a La Moneda que *"ninguna de estas expediciones, un tanto fantásticas, cuenta con la iniciativa del Gobierno"*, cuando en los hechos fue Buenos Aires quien las había autorizado. Aunque Matta se dio por satisfecho y partió a Montevideo, dejando la Legación chilena en manos de Carlos Zañartu, como suele suceder que la opinión pública chilena históricamente ha tenido impresiones más sensatas y realistas que sus cultas y prolijas autoridades, el conocimiento de la fundación de la colonia argentina en territorio chileno desató otra ola de odio contra Buenos Aires.

Alertado por el clima candente, Matta escribió desde Montevideo al Subsecretario de la Cancillería, Mariano Pelliza, una carta privada con fecha 1º de marzo, donde le advierte de sus temores y de la necesidad de confirmar con urgencia las noticias que llegaban sobre las operaciones de Fontana en el territorio austral de Chile.

Pero el Presidente Juárez Celman volvió a asegurar a La Moneda que no había auspicios de Buenos Aires para la fundación de 16 de Octubre. En su Memoria del 1º de junio siguiente, el Canciller Demetrio Lastarria declaraba al Congreso:

> *"Ha habido con motivo de no encontrarse perfectamente señalados estos límites, pequeños incidentes a los cuales no se ha atribuido importancia alguna: en primer lugar, por no revestir esos hechos la menor gravedad, y en segundo, por haber ellos acaecido en territorios de pertenencia dudosa. Ambos Gobiernos, procediendo siempre con espíritu conciliador, han acordado que esos territorios continúen bajo jurisdicción del país a que han estado sometidos, hasta que se fijen sus fronteras en la forma debida".*

Sin embargo, el *pequeño incidente* que carecía de *importancia alguna*, significaría, a la larga, la pérdida de estos ricos territorios que eran incuestionablemente chilenos, según el Tratado de 1881.

Expedición de Serrano Montaner. Balmaceda funda colonia en Palena y arma el país

Conforme crecía la inmigración de europeos a Chile y aumentaban con ello las necesidades de ubicarlos en el territorio, crecían también los temores de La Moneda a las eventuales invasiones e incidentes. Conciente de ello, el 18 de noviembre de 1884, el Capitán de Fragata Ramón Serrano Montaner, Director occidental de la Oficina Hidrográfica de la Armada, sugirió al gobierno realizar un reconocimiento por el canal Fallos, río Palena y el seno Newman.

Acogiendo la idea, el 2 de enero de 1885, el Ministro de Guerra y Marina Carlos Antúnez autorizó al propio Serrano Montaner para realizar la aventura, instruyéndole de explorar Palena *"y obtener los datos necesarios para formarse una idea exacta de su utilidad e importancia"*. Tres días más tarde, el Ministro de Relaciones y Colonización, Aniceto Vergara, ampliaba sus instrucciones solicitándole:

> *"...obtener datos ilustrativos necesarios acerca del río y valle de Palena que le permitan juzgar de las ventajas e inconvenientes que éste último pudiera ofrecer para el establecimiento de una colonia agrícola...* (y tomar) *coordenadas geográficas de los puntos que sean necesarios para determinar la línea del* divortium aquarum*, y posición de ésta sobre las cumbres más altas de los Andes".*

Aunque las exploraciones por Palena se remontaban a la colonia, nadie se había internado por entonces hasta el origen del río y un halo de misterio seguía enredándose con las leyendas sobre la Ciudad de los Césares, que se suponía por algunos situada en esos territorios.

El viaje de Serrano Montaner iba a ser, entonces, el necesario complemento a los conocimientos arrojados por las expediciones anteriores de Simpson, Rogers y Bertrand, pues la última información obtenida de Palena se remontaba sólo a la parte baja del río, cuando en enero de 1873 el Teniente Agustín Garrao exploró la zona brevemente, hasta que la tensión con la Argentina y la discusión por la posesión de la Patagonia sepultó el interés por estas aventuras. Diez años después, a fines de 1883, el colono alemán Adolfo Abé, residente en el Llanquihue, se aventuró más arriba hasta el empalme con el río Melimoyu, a la sombra del hermoso monte homónimo, buscando el origen de una especie de árboles nueva, arrastrados por la corriente del río. Aunque sus informes presentados a la Cancillería de Chile fueron tomados en cuenta por la expedición de Serrano Montaner, parece ser que estaban plagados de fantasías y aportes tomados de la fértil imaginación del alemán.

El Capitán pasó por Carelmapu y descubrió al instante la imprecisión de las cartas existentes, tanto así que declaró que *"más fácil que corregirlas sería rehacerlas"*. Llegó a *Piti Palena* (o Bajo Palena), frente al Golfo del Corcovado (43º 46') el 27 de enero de 1885. Tras realizar algunas observaciones en la zona, avanzó navegando río arriba a partir del 1º de febrero, llegando a las cercanías del mítico monte Melimoyu tres penosos días después. Avanzó durante un día más, alcanzado unos 30 kilómetros de recorrido hasta ese momento. Retomado en viaje, llegaron a la bifurcación que dos años antes tomara Abé, siguiendo el brazo que enfilaba al N.E., el día 11 de febrero. Dos días después, llegaron hasta lo que parecía ser el origen del río, en un valle bordeado por la cordillera nevada. Poco más tarde, perdieron en peligrosas circunstancias uno de los dos botes, por lo que quedó sin cubrir una parte del tramo final hacia el *Buta Palena*, al ser imposible avanzar todos en sólo un transporte, por lo que el día 15 comenzaron a descender, situación que Serrano Montaner aprovechó para recorrer los canales occidentales.

Al volver a la civilización, emitió un informe final en septiembre de 1885, declarando la necesidad de extender la jurisdicción de Chiloé hasta la península de Tres Montes, en el extremo Sur, pues toda esta parte del territorio estaba dominada por los cerca de dos mil activos trabajadores chilotes que, en primavera y verano, bajaban a cortar leña, cazar leones o sacar hielo de los glaciares de San Rafael.

Mientras esto ocurría, en la Argentina Juárez Celman sorteaba con talento la falta de fondos fiscales y lograba realizar grandes avances en obras públicas e inmigración extranjera. Pero su gobierno comenzó a ser objeto del abuso que muchos de sus amigos y funcionaros

cometieron prácticamente desde un inicio, por lo que para 1887 tenían lugar las más escandalosas triquiñuelas destinadas a apropiar fondos públicos a través de pensiones y jubilaciones truculentas. El resto de las autoridades no sólo guardó silencio ante tamaña improbidad, sino que participó de la misma: el Congreso duplicó con desparpajo su dieta, subiéndola de 5.167 a 10.000 pesos, y los miembros de partidos se beneficiaban sin rubores con gastos extraordinarios, sustentados en emisiones de bonos sin base financiera.

En cambio, el recién asumido Gobierno de Balmaceda planificaba grandes sumas en obras públicas y seguridad nacional, poniendo énfasis en la honestidad pública y en la lealtad de los funcionarios para con el servicio público. Para ordenar los procesos de compras y adquisiciones militares, ordenó la creación una comisión militar dependiente del Ministerio de Guerra y presidida por el General Baquedano. Formaban parte de ella, además, el Coronel Arístides Martínez (adicto en Italia), el Coronel Manuel Bulnes (adicto en Francia), el Coronel Diego Dublé Almeyda (adicto en Gran Bretaña) y el Teniente Coronel Alberto Gormaz (adicto en Alemania). Se recordará también que tenía lugar por entonces el proceso de prusianización y profesionalización de las fuerzas armadas chilenas. Manuel Antonio Matta había escogido para tal desafío al profesor de la Escuela de Artillería e Ingenieros de Charlottemburgo, Coronel Emilio Körner Henze, siguiendo una recomendación del General Bronsart Schellendorf, a la sazón Ministro de Guerra de Alemania.

La posición militar de Chile era sumamente ventajosa en esas horas, no sólo por la decisión de obra del Presidente Balmaceda y su patriotismo inusualmente firme entre los mandatarios chilenos, sino por la atención que éste había puesto en el abastecimiento militar que, a ratos, parecía ser la única garantía de respeto en el convulsionado barrio continental. Por esta razón, ordenó reparar los blindados "Cochrane" y "Blanco Encalada", y encargó a Alberto Blest Gana la construcción de una nueva nave. Con la asesoría de los heroicos Almirantes Lynch y Latorre, veteranos de la Guerra del Pacífico, inició gestiones de compra de cazatorpederas ("Almirante Lynch" y "Almirante Condell") y escampavías ("Cóndor" y "Huemul") que convirtieron la flota chilena en la más poderosa de América del Sur. Adicionalmente, se adquirieron cañones Krupp para defensa de costa, gracias a una gestión realizada por el Plenipotenciario chileno en Alemania, Domingo Gana.

En una rápida y eficiente reacción al informe de la expedición de Serrano Montaner, Balmaceda decidió crear una colonia en Palena y otra en Península Muñoz Gamero, el 4 de enero de 1887, para mantener a raya los avances argentinos. No contengo con todo esto, en febrero de 1889 contrató a la Compañía Sudamericana de Vapores para que realizara un viaje al mes con el vapor "Pudeto" entre Millipulli y Palena, escalando en Chiloé en cada pasada, para mejorar la entonces casi inexistente conectividad de los transportes y las comunicaciones. Sus actividades se extendieron hasta principios del siglo XX.

En la Memoria del Ministerio de Interior de ese año, el Gobierno informaba (los destacados en subrayado son palabras que agregó después Bertrand):

> *"La elección de las localidades en que dichas poblaciones debían ser establecidas, ha sido materia de detenido estudio*

> *para consultar su provenir agrícola e industrial y formar al mismo tiempo centros de recursos para la navegación de los mares del sur. Las explotaciones practicadas en diversas épocas en el valle del río Buta Palena, situado a los 43º 40' de latitud meridional... decidieron al ministerio a elegir este valle como el lugar más apropiado para el establecimiento de una población y de una colonia agrícola, que dé vida a la considerable extensión de nuestro continente austral, hasta hoy despoblado. Según las informaciones recogidas, el río se presenta por su caudal de agua a ser navegable por las embarcaciones que pueden salvar la barra que existe en su desembocadura, pues es bastante profundo. La cordillera de los Andes se divide en esta latitud en tres cordones, de los que el río atraviesa dos en su curso, formando entre el cordón central y el oriental un valle de latitud considerable al Norte y Sur de la laguna origen del río. Este valle es apropiado para la crianza de ganados y aún para la agricultura".*

> *"En la actualidad existen algunas familias radicadas en la colonia, y se han presentado al Intendente de Llanquihue muchas solicitudes para el mismo objeto, notándose cierto interés en la explotación de maderas del valle y la crianza de ganados".*

Fue una lástima que esta colonia, sin embargo, por falta de financiamiento y por abandono, fuera clausurada en 1903.

Demarcación pericial pendiente. Matta revela expansionismo hacia Última Esperanza

Como hemos dicho, desde la ratificación del Tratado de 1881 estaba pendiente el estudio del límite que debía realizar una comisión de peritos y, en caso de suscitarse discrepancias sobre el *divortium aquarum*, acudir a un arbitraje internacional. En términos textuales del acuerdo (los destacados son nuestros):

> *"Artículo I: El límite entre Chile y la República Argentina es, de Norte a Sur, hasta el paralelo cincuenta y dos de longitud, la Cordillera de los Andes. La línea fronteriza correrá por esa extensión POR LAS CUMBRES MÁS ELEVADAS DE DICHAS CORDILLERAS QUE DIVIDAN LAS AGUAS Y PASARÁ ENTRE LAS VERTIENTES QUE SE DESPRENDEN DE UN LADO Y OTRO. Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la Cordillera y EN QUE NO SEA CLARA LA LÍNEA DIVISORIA DE AGUAS, serán resueltos amistosamente por dos peritos nombrados por cada parte...".*

> *"Artículo IV: Los mismos peritos a que se refiere el artículo primero fijarán en el terreno las líneas indicadas en los artículos anteriores y procederán en la misma forma que allí se determina".*

> *"Artículo VI: Toda cuestión que, por desgracia, surgiere entre ambos países ya sea con motivo de esta transacción, ya*

sea de cualquiera otra causa, será sometida al fallo de una potencia amiga, QUEDANDO EN TODO CASO COMO LÍMITE INCONMOVIBLE ENTRE LAS DOS REPÚBLICAS EN EL PRESENTE EN EL PRESENTE ARREGLO".

Sin embargo, como también hemos dicho, La Moneda aún era acosada por las presiones internacionales y las reclamaciones de los neutrales, a consecuencia de la Guerra del Pacífico, situación que Buenos Aires advirtió y, sumándola al mal estado económico chileno, usó para comenzar a insistir sin piedad a Santiago en la necesidad de constituir las comisiones e iniciar la demarcación del límite, conciente de estar en una posición ventajosa.

Según vimos más arriba, el Presidente Santa María no soportó tantas presiones y quiso zafarse de tan molesto asunto pendiente solicitando al Canciller Zañartu ofrecer a Buenos Aires la disponibilidad para constituir las comisiones, en julio de 1886, quedando comprometido con Uriburu. Aunque los argentinos intentaron actuar con velocidad, inevitablemente la responsabilidad quedaría legada al Gobierno de Balmaceda, que asumió en septiembre siguiente. El 20 de diciembre, Uriburu informaba a su Gobierno sobre estos asuntos:

"Me toca empezar ofreciendo a V. E. la explicación del retardo en el acuse de recibo de la comunicación del 14 de agosto número 14; esperaba, con fundamento positivo, poder comunicar en muy breve término el curso adelantado de la negociación promovida, y aún quizás su terminación misma, no hallando inconveniente, por esto, el corto aplazamiento de la contestación debida hasta esa oportunidad; y esto se habría presentado bien pronto, en efecto, sin la mediación de accidentes independientes de mi voluntad y que no podía vencer mi diligencia".

"El último Ministro de Relaciones Exteriores de la Administración que terminó en septiembre, con quien venía acordando los arreglos en cuestión, se encontró con las nuevas indicaciones que le presenté, según las instrucciones recibidas, cuando sólo pocos días de permanencia en su puesto tenía por delante y estos mismos entregados casi por completo a atenciones parlamentarias y de política interna, de manera que muy escaso tiempo o ninguno le quedaba que dedicar a otros. Por esta causa el asunto tuvo que ser aplazado para continuar tratándolo con el sucesor del Ministro saliente".

Detengámonos un instante en estas palabras. Al igual que lo hacía el Ministro en julio de 1886, aquí asegura con más claridad aún haber sostenido negociaciones (*"acordando arreglos en cuestión"*) con el Gobierno. Según se deduce de la información que entrega, éstas habrían sido sostenidas con don Aníbal Zañartu, quien se desempeñaba en la Cancillería del Presidente Domingo Santa María desde el año anterior hasta la salida del mandato. Balmaceda había colocado a Joaquín Godoy en la Cancillería, quien, según la Memoria de las Relaciones Exteriores de la Argentina, debió asumir las negociaciones reservadas con Uriburu que había heredado del anterior Gobierno. Como no estaba en su ánimo hacerse cargo de semejante gestión, se excusó postergándolas para más tarde ante la urgencia de atender cuestiones derivadas de la tensión al Norte, con el Perú y sus

acreedores internacionales desde la guerra del '79. Sin embargo, la crisis ministerial obligaría a asumir la Cancillería en calidad de Subrogante a Carlos Freire, el 30 de noviembre, apresurándose éste a retomar las negociaciones que habían quedado suspendidas. Esfuerzos inútiles, no obstante, porque nada aceleró el pronto arribo a algún acuerdo.

En mayo de 1887, el nuevo mandatario chileno había colocado a Matta en la plenipotencia chilena en Buenos Aires y Montevideo, llegando a la capital argentina el 3 de septiembre tras pasar por la Banda Oriental. Fue recibido por el Presidente Juárez Celman y el Canciller Quirno Costa. Matta advirtió el notorio repunte económico del país platense y se tomó el trabajo de investigar los estudios de Moyano, recientemente publicados por el Instituto Geográfico Argentino, con abiertas declaraciones de afanes expansionistas sobre territorio chileno. El 2 de marzo pasado, el gobierno argentino había decidido mandar a imprentas el trabajo señalado, con el título "Patagonia Austral: Exploración de los ríos Gallegos, Coile, Santa Cruz y Canales del Pacífico". Paralelamente, el Instituto adelantó parte de las conclusiones del informe ese mismo mes en uno de sus boletines:

> *"Los resultados de este viaje son los siguientes: 1.º) Constatar de esa manera evidente que las aguas del Pacífico, internándose 45 millas a este lado de las cordilleras, forman puertos marítimos sobre la Patagonia oriental"*

Alertado por la situación, Matta informaba por oficio a La Moneda el 29 de septiembre:

> *"Como esto puede suceder, dada la terminante versión del tratado de límites, no se preocupa el señor Moyano de probarlo. Pero ha conseguido su objeto, aguzando ciertos puntillos del amor propio nacional y obteniendo por este medio un ascenso en su carrera y la publicación por el departamento de Marina del Informe y de los planos presentados".*
>
> *"Es, pues, de suma necesidad que el nombramiento de la Comisión de Peritos se haga cuanto antes... Las cordilleras de los Andes han sufrido tales alteraciones que es difícil, imposible acaso que al seguir sus cadenas y contornos en las numerosas aberturas que forman los estrechos de Magallanes, llegue a designarse con toda seguridad en qué parte, en qué cima o en qué hondonada se reparten las aguas. El* divortium aquarum *de que se sirve el Tratado para marcar los límites presentes, es sin duda, en aquellas regiones más bien una línea científica que geográfica en la verdadera acepción de la palabra".*

Deslizándose sobre la situación pendiente de las demarcaciones, agregaba:

> *"Conviene que se aproveche la buena época, para que se nombre la comisión de peritos que debe proponer el trazo de la fijación de límites entre. En los siete años que van corridos de la fecha en que se firmó el Tratado de Límites, esta República ha mantenido incesantemente en estudio en los territorios disputados, comisiones de ingenieros y de*

marinos que han levantado planos e indicado observaciones de gran trascendencia".

"Debo advertir que aquí mismo en el ministerio esta paz de la cuestión les preocupa y yo espero que no ha de encontrar dificultad la organización de la comisión en la forma indicada. Hay en todos aquí en el Gobierno y en la opinión pública, deseo sincero de que se terminen con Chile todas estas pequeñas cuestiones que aún existen, que no por ser pequeñas preocupan menos los ánimos de los que estudian y tratan de solucionarlas definitivamente".

Sin embargo, en un oficio del 11 de octubre, agregaba ahora contradiciendo en parte su anterior nota sobre el buen estado de las voluntades y señalando, luego de sus temores sobre la situación de las declaradas pretensiones sobre Última Esperanza:

"Hay, pues, motivo suficiente en mi insistencia para el nombramiento de la Comisión de Límites que debe terminar lo que aún queda de esas enojosas cuestiones. Mientras haya causa grande o pequeña que las recuerde habrá siempre en los dos países hombres o partidos políticos que las exploten y las hagan servir para sus propósitos e intereses personales, como se ve claro especialmente en el recorte de "La Nación". Enemigos su redactor y su círculo de la actual situación política, están dispuestos a encontrar en todo un acto de falta, en todo suceso una responsabilidad y en cada una de estas cuestiones una amenaza para la integridad nacional. No le conviene, pues, a Chile mantener esta situación".

Describiendo a la perfección el mecanismo con el cual ha actuado históricamente el expansionismo platense ante las chusmas patrioteras locales, cada vez que requiere generar en ellas y desde la nada el ánimo para un nuevo litigio territorial, agrega:

"Se empieza por publicar la noticia; después de algunos días se aumenta; luego se rectifica en parte para que la invención cunda con más seguridad y por último se sostiene como un hecho reconocido y consumado".

Y avanzando en su cambio de impresión sobre la mentalidad platense, escribió a La Moneda el 8 de noviembre siguiente:

"Es indudable que el móvil secreto de ella es cerciorarse si efectivamente hay motivo para sostener que nuestro tratado de límites acuerda, por su redacción ambigua, la posesión de puertos en el Pacífico a esta República".

Pretensiones al Pacífico. Cuestión de "La Compañía". Acuerdo Matta-Zeballos de 1889

Comprendiendo la gravedad de la situación, Balmaceda decidió tomar decisiones radicales para acabar con la molesta cuestión limítrofe y solicitó al Canciller Miguel Luis Amunátegui proponer a Buenos Aires un reconocimiento de los territorios antes de proceder a demarcarlos. El historiador e intelectual presentó esta idea a Uriburu, el 5 de diciembre de 1887, solicitando *"un reconocimiento en alguno de los territorios*

contiguos a la línea de demarcación". Agregaba con extrema sumisión que, a pesar de ser:

> *"...el acto inofensivo y prácticamente sin agravio de los derechos del vecino, se abstendría de poner en práctica su propósito, si no contase con el asentimiento explícito del Gobierno argentino en tal sentido...* (y) *que tal asentimiento sería cordado bajo la condición de la más perfecta reciprocidad"*.

Es decir, el Canciller pedía permiso a un vecino para realizar actos de soberanía dentro de su propio territorio.

Tal vez por incredulidad, por la urgencia de lograr una respuesta rápida de su Gobierno o por no haber comprendido profundamente la importancia de la propuesta, Uriburu notificó ese mismo día a Buenos Aires en un tono muy poco entusiasta, recomendando acelerar la firma de una Convención para crear la respectiva Comisión de límites que concluyera las demarcaciones pendientes del Tratado de 1881. Decía al informar a Quirno Costa ese mismo 5 de diciembre:

> *"El Gobierno de este país, a quién represento en toda oportunidad la urgencia de llevar a término la Convención que organicen las Comisiones demarcadoras de los límites entre las dos repúblicas, se muestra ahora vivamente interesado en hacer practicar un reconocimiento en alguno de los territorios contiguos a la línea probable de demarcación, y que, por lo mismo, son de pertenencia dudosa, y así podrían estar en la de Chile o en la de la República Argentina; y aunque considera, según me lo expresa, el acto inofensivo y practicable sin agravio de los derechos del vecino, se abstendría de poner en práctica su propósito, si no contase con el asentimiento explícito del Gobierno argentino en tal sentido; quedaría entendido que tal asentimiento sería acordado bajo la condición de la más perfecta reciprocidad".*
>
> *"Propóneme, pues, el señor Amunátegui, en conferencia que acabamos de tener, que el Gobierno argentino preste su consentimiento para que los comisionados a quienes encargase de aquellos reconocimientos, pueda, practicarlos sin obstáculos de parte de nuestras autoridades, y aún contando con la protección de éstas, si llegasen a necesitarla; en cambio de lo cual, las de Chile, por órdenes oportunas que les serían expedidas, rodearían en toda clase de facilidades y de igual protección a cualesquiera comisiones análogas que, obedeciendo instrucciones del Gobierno argentino, pudiesen pasar a territorio chileno. El mismo Ministro señor Amunátegui, muéstrase también interesado en obtener dentro del más breve tiempo posible una contestación a la anterior proposición, insinuándome con este motivo y en vista de las observaciones con que me excusada de darle la contestación pedida mientras no me fuese expresamente autorizado por mi Gobierno, que era conveniente solicitarle de V. E. que dicha contestación me fuese transmitida por telégrafo, si no tuviese para ello inconveniente y sobre todo en el caso de ser ella afirmativa. Parece que la solución de este incidente puede concurrir a*

aproximar la conclusión de la Convención relativa a la demarcación de límites, y en este concepto, la celeridad de los procedimientos insinuada, en cuanto a la transmisión de la respuesta esperada, sería indudablemente conveniente".

"Mi propio juicio, respecto a la proposición del Gobierno chileno que acabo de hacer conocer a V. E., es el de que ella puede considerarse efectivamente inofensiva y no ocasionada a peligros, que no se divisa de dónde pudieran surgir".

Sin embargo, la idea de Amunátegui se estrelló con la resistencia de Quirno Costa quien, a pesar del relativo respaldo que le daba Uriburu, informó a Matta de su rotunda oposición durante un viaje de éste a Córdoba para inaugurar la estatua del General Paz.

Cabe señalar que el Canciller argentino ya estaba influido ya por las teorías de Francisco Moreno, de quien tendremos oportunidad de hablar más adelante, y según las cuales la línea orográfica de más altas cumbres cortando aguas debía imponerse a la divisoria de aguas en la delimitación por la cordillera. Según el oficio enviado por Matta a Santiago el 27 de diciembre, la prioridad para Buenos Aires debía ser la creación de una *"comisión definitiva y que ésta dé el tiempo necesario para un estudio tan prolongado de la materia como la misma comisión pueda desearlo"*. Ese mismo día, Uriburu recibía las instrucciones para desahuciar insolentemente la propuesta. El día 31, informó de su negativa definitiva en la siguientes términos firmados por Quirno Costa en representación del propio Presidente Pellegrini (los destacados son nuestros):

"Por nota de 5 del corriente y confidencial de la misma fecha, me instruye V. E. que el Gobierno de ese país se muestra vivamente interesado en hacer practicar un reconocimiento en alguno de los territorios contiguos a la línea probable de demarcación, y que, por lo mismo, son de pertenencia dudosa; y aunque considera el acto inofensivo y practicable, sin agravio de los derechos argentinos, se abstendría de poner en práctica su propósito, si no contase con el asentimiento explícito de nuestro Gobierno: quedando entendido que tal asentimiento sería acordado bajo la condición de la más perfecta reciprocidad".

"S. E. el señor Presidente, a cuyo conocimiento he llevado la referida nota, se ha instruido de ella con la mayor satisfacción, en vista de los deseos que manifiesta ese Gobierno por terminar cuanto antes el arreglo de los límites internacionales, solamente convenido por el Tratado de 1881. En tal concepto, ME ENCARGA TRANSMITIR A V. E. LAS CONSIDERACIONES QUE PASO A EXPONER, respecto a los reconocimientos parciales que medita ese Gobierno, como un medio de aproximarse a la demarcación. S. E. el señor Presidente cree que, por tal sistema no se obtendría ninguna ventaja en el sentido de dar cumplimiento a las estipulaciones vigentes".

"Estas partidas exploradas, PENETRANDO EN EL TERRITORIO VECINO, a mérito de una concesión no

prevista en pacto fundamental, serían causa de agitaciones y alarmas en los pueblos y en la opinión".

"Además, lo fragoso de los territorios y lo extenso de la línea divisoria, haría que las expediciones enviadas emplearan largo tiempo en practicar los reconocimientos que, en definitiva, sólo servirían para formar el criterio de una de las partes, y no como antecedente legal para los deslindes".

"Penetrando el Gobierno de la inconveniencia que habría en adoptar ese expediente dilatorio, en cuestión de tanta importancia para las dos partes, en vez de los reconocimientos aislados que se propone realizar el Gobierno de Chile, y que de poco servirían al objetivo que se persigue, V. E. debe insistir en el negociado de la Convención proyectada, de conformidad con las instrucciones que le fueron comunicadas en 1886, y la plenipotencia que se le envió el 31 de agosto último".

"Como ese Excmo. Gobierno ha expresado su acuerdo para negociar dicha Convención, que debe servir de regla a los peritos nombrados por las dos altas partes contratantes, quedará entonces librada la exploración previa y la demarcación definitiva a los comisarios internacionales, que procederán unidos a dar cumplimiento y debida ejecución al Tratado de Límites".

"Si ellos discordasen en algunos puntos, serán estos sometidos al juez árbitro, que debe resolver tales dudas según lo preceptuado en el artículo 1º del mismo".

"De este modo, se ganará evidentemente mucho tiempo, evitándose gastos inútiles en exploraciones de poco provecho, y se eliminarán los tropiezos, que no dudo habrían de resultar, de esos reconocimientos aislados, no obstante las buenas disposiciones y el espíritu amistoso con que proceden ambos Gobiernos".

Por supuesto, el interés de Buenos Aires por impedir la presencia de agentes en los puntos neurálgicos de la frontera, era evitar que la divisoria de aguas pudiese ser reconocida y aplicada, para poder insistir en otro criterio que le permitiera al Plata apoderarse de estos valles y cuencas cordilleranos de vertiente al Pacífico. No tardó Zeballos, entonces, en su condición de principal agitador y estratega del expansionismo del Plata, en tratar de convertir el asunto en un *"incidente diplomático"*, según lo definió. Veremos que, más tarde, Argentina intentó retrasar los trabajos precisamente con el argumento opuesto al aquí ofrecido, alegando que faltaban reconocimientos y exploraciones para poder iniciar las obras de demarcación.

Al fracaso del primer intento por llegar a un acuerdo concreto sobre la creación de la Comisión de peritos, se sumó la llegada de la grave noticia de la fundación de la colonia argentina en 16 de Octubre, ese mismo verano, a la que nos hemos referido más arriba. Lejos de mejorar, entonces, las cosas sólo empeoraban.

En vista de esta peligrosa marcha que estaban tomando las cosas, el mandatario llamó hasta el Palacio de La Moneda a todos los expertos y asesores de materias limítrofes, con Serrano Montaner a la cabeza. Se

discutió también sobre la situación de Tierra del Fuego, aunque por entonces se creía, erróneamente, que Bahía San Sebastián estaba mucho más al Oeste de lo que en realidad alcanzaba tierra adentro. Tras exponer la delicada situación ante los presentes, el Capitán de Fragata advirtió que *"nuestros vecinos jamás aceptarían de buen grado que Chile tuviese puertos en el Atlántico, como Chile tampoco aceptaría que la Argentina los tuviese en el Pacífico"*, afirmación que encierra un grave error, pues, a la sazón, Argentina ya estaba fundando puertos como Ushuaia sobre aguas territoriales del Canal Beagle y al Este del meridiano 38º 34', que es totalmente Pacífico, de punta a punta.

Junto con ordenar al Capitán Wilson nuevos levantamientos en territorio austral, a bordo de la "Magallanes" y bajo instrucciones de Serrano Montaner, Balmaceda llamó a su despacho al ministro Uriburu, manifestándole con inusual e inusitada dureza, extraña en la tradicional actitud cobarde y pusilánime de La Moneda ante las relaciones exteriores:

> *"...que si la demarcación de límites hubiera de reconocer puerto argentino en el Pacífico, debería impedirse, hasta con la guerra, semejante pretensión"*.

Recordemos que Chile poseía por entonces la mejor flota del Pacífico, de modo que Buenos Aires acusó recibo de la advertencia rápidamente. Según comentaba más tarde Uriburu a Francisco Valdés Vergara, esta grave afirmación de Balmaceda al Plenipotenciario, aparecía confirmada en un oficio reservado de Matta a la Cancillería, el 18 de agosto de 1888, y por un informe de Serrano Montaner en sesión secreta de la Cámara de Diputados del 26 de junio de 1900.

De vuelta ya el Capitán Wilson, su estudio concluyó en lo siguiente:

> *"...que el meridiano del Cabo Espíritu Santo pasaba por tierra a muy corta distancia del fondo de la bahía de San Sebastián y que el meridiano 68º 34' que señalaba el tratado de 1881 como límite de los dos países en la Tierra del Fuego, cortaba a dicha bahía dejando una parte de ella en el Lado de Chile".*

La verdad es que ninguno de los dos meridianos cortaba bahía San Sebastián ni otorgaba a Chile costas en el Atlántico, como lo demostrarían años después autores como el Coronel González Hormazábal y el historiador Espinosa Moraga. El grave error pesaría especialmente en la fijación del límite de Tierra del Fuego en 1892-1893, que constituyó otra enorme pérdida territorial para Chile.

Por su parte, cuando Serrano Montaner regresó cuenta en un estudio cabal sobre la situación luego de un viaje que no estuvo exento de fuertes tensiones, pues le acompañaba la orden de *"hacer respetar"* la soberanía chilena en caso de haber un incidente, el intrépido marino informaba:

> *"...quedó demostrado que la cordillera de los Andes no se interrumpe en el continente a la altura de ese paralelo* (el 52º) *como se había asegurado por los exploradores argentinos y por el señor Bertrand, y que continúa sin interrupción, aunque con poca altura, hasta mucho más al sur del paralelo 52, dividiendo siempre en el continente las aguas chilenas de las argentinas, de manera que la*

> *pretensión argentina, de puertos en el Pacífico, era absurda desde su origen".*

Efectivamente, si bien la continuidad lineal del cordón pasa a convertirse en montes dispersos hacia el Sur, más o menos a la altura de lago Buenos Aires, el sistema de la cordillera de los Andes continúa perfectamente hasta sumergirse en las aguas magallánicas del Pacífico, como lo observa Serrano Montaner, de modo que su supuesta retirada en los estuarios pacíficos del territorio de Última Esperanza no eran más que una argucia del expansionismo del Plata para justificar sus pretensiones.

Atemorizada por la reacción de Balmaceda y cautelosa también por la inconveniente tensión con el Brasil en los últimos años del Emperador, la Presidencia de Buenos Aires optó por bajar la tensión y fumar la pipa de la paz que ofrecía Santiago. La cuestión de 16 de Octubre había demostrado que lo único que podría terminar con los peligrosos incidentes, era, como sostenía Matta, poniendo inmediatamente en funciones a la comisión de peritos. Así, tras algunas reuniones, el 20 de agosto de 1888 el Canciller Lastarria, que había sucedido a Amunátegui, firmó con Uriburu un acta de Convención según la cual ambas partes se comprometían a nombrar sus respectivos peritos y ayudantes, dos meses después del canje de ratificaciones del Convenio. Los peritos debían reunirse en Concepción cuarenta días después de su nombramiento para puntualizar las bases de trabajo. El 7 de septiembre de 1888, se autorizó por ley a Balmaceda para gastar $ 50.000 en adquisiciones y preparativos necesarios. El mandatario volvió a recurrir a Serrano Montaner para que sintetizara toda la información útil a las labores y volviera a explorar la zona entre los paralelos 51º y 52º. El 18 siguiente, Quirno Costa informaba en reserva a Matta que el gobierno argentino aceptaba el Convenio.

Pero el viento belicoso comenzó a soplar en contra otra vez, a causa de los problemas políticos internos del Plata y de nuevos roces con Chile. En mayo de 1889, por ejemplo, la *Argentine Southern Land Company Limited* ofreció al Plenipotenciario argentino en Londres, Luis L. Domínguez, comprar 24 leguas de tierra sobre el ferrocarril de Chubut a Bahía Nueva, y 28 leguas entre los 41º a 44º y los 69º a 72º (80 km. cuadrados en total) en las nacientes de los ríos Staleufú, Corintos, Chavinique Pallá y Carrilenfú, todos tributarios del Pacífico y, en consecuencia, chilenos.

La noticia provocó escozor en Santiago y La Moneda ordenó el 13 de septiembre a Matta presentar las protestas correspondientes. Zeballos contestó el 4 de octubre con una extensa charla, asegurando al Plenipotenciario que las compañías *"podrán ubicar sus líneas en los puntos que sus ingenieros les designen; pero ninguna venta, ninguna propiedad podrá ser concedida por el Gobierno nacional"* si no se ajustaba al Tratado de 1881. Lo cierto es que era el propio Gobierno y sus agentes los que estaban estimulando esta clase de "afianzamientos" de la posición argentina en los valles de hoya pacífica de la cordillera patagónica austral, valiéndose de las inversiones británicas para ello.

En tanto, sólo el 9 de agosto de 1889 el Congreso argentino estuvo en condiciones de aprobar el Convenio del año anterior, procediendo Juárez Celman a designar a Octavio Pico como Perito. El día 17, promulgó el acuerdo. Y a pesar de este enorme retraso de casi un año

en la tramitación argentina, al llegar Zeballos a la Cancillería, intentó ganar tiempo postergando el canje de ratificaciones hasta que los informes de Moyano, Bove y Fontana fueran bien estudiados por los comisionados argentinos, esperando llegar a conocer, además, al menos una parte del voluminoso trabajo de Serrano Montaner.

Buscando prolongar el acto de canje, Zeballos también envió a Pico a Europa con la excusa de adquirir material técnico para las labores. Sin embargo, Matta lo frenó en seco adivinando la intención de la treta. Alentado por las reservas expresadas por el Canciller Castellón, el 10 de diciembre, en reunión con Zeballos le advirtió de *"la alarma que reinaba en en Chile porque se atribuía a la república Argentina propósitos de avance territorial hacia el occidente de los Andes"*. El Canciller argentino se empeñó en tratar de meterle un calmante, pero sólo logró dejarlo medianamente convencido. Así, Matta le arrancó una declaración formal según la cual Buenos Aires *"no cree conveniente ni digno, que cualquiera de las dos naciones se adelante a producir actos que dificultarán el cumplimiento del Tratado de 1881"*.

Ambos convinieron en que el Plenipotenciario informara oficialmente a su gobierno de esta declaración, y el 24 de diciembre, Zeballos la incluyó en la Memoria sometida al acuerdo general de Gobierno. El 8 de enero de 1890, le informó a Uriburu de ella para que la informaba a la Cancillería de Chile. Dos años después fue hecha pública, cuando Zeballos la incluyó en la declaración en la Memoria al Congreso Nacional de 1892, donde no tuvo rubores para asegurar con total descaro (los destacados son nuestros):

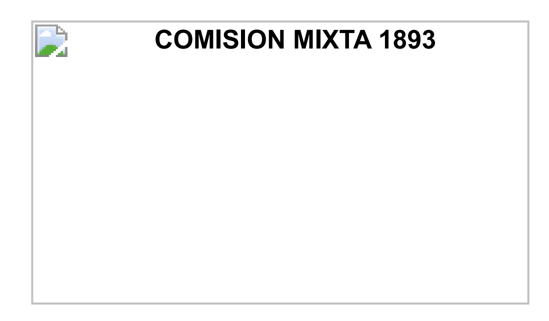
> *"El ofrecimiento de tierras al oriente del CORDÓN CENTRAL DE LOS ANDES era una FLAGRANTE VIOLACIÓN DEL ESPÍRITU Y DE LA LETRA DEL TRATADO DE 1881, que debió ser reclamada por el Gobierno argentino, porque la parte citada de la Memoria se refiere, como he dicho, al cumplimiento dado por el Poder Ejecutivo a las partidas votadas en el Presupuesto de 1888 para fundar aquellas poblaciones australes".*

No conforme con esta prepotente afirmación, agregaría allí sobre la fundación de la colonia chilena en 1882 en la Península de Rey Guillermo o Muñoz Gamero, al Sur del paralelo 52º y de costa en el Pacífico:

> *"Esta fundación iniciada en 1882, no debió ser mirada con indiferencia por el Gobierno argentino..:"*

Como se habrá notado, Zeballos ya no habla de la divisoria de aguas como límite entre ambas naciones, sino del *"cordón central de los Andes"*, criterio que era ajeno al Tratado de 1881 pero que Argentina ya se había empeñado en tratar de introducir ahora para consolidar su aspiración de salida al Pacífico. Además, consideraba ya que el acceso de su patria a las aguas del Pacífico no violentaría el espíritu del mismo acuerdo (!).

Estaba escrito, entonces, que el Acuerdo Matta-Zeballos iba a ser burlado por la Argentina y luego ignorado por el Tribunal Arbitral de 1902.



Comisión mixta de límites con sus presidentes Octavio Pico (por Argentina) y Diego Barros Arana (por Chile) al centro del grupo

Cuadrillazo antichileno en la Conferencia de Washington. La Comisión demarcadora

Mientras Balmaceda se proponía terminar con la cuestión boliviana de la post-guerra, los políticos de La Paz buscaron acercarse a sus pares argentinos ofreciéndoles bajo cuerdas la totalidad de la Puna de Atacama a cambio del territorio de Tarija, rica provincia argentina sobre la cual Bolivia tenía pretensiones remontadas a los tiempos de su independencia.

Con este enroque, el Altiplano trasladaría diestramente la tensión de La Paz con Santiago hasta Buenos Aires, persiguiendo la oportunidad de restaurar, además, los aliancismos vecinales contra Chile y "recuperar" así el territorio de Antofagasta, valiéndose de las desgracias de otros. Por supuesto, Bolivia no tenía derecho alguno a "ceder" soberanía sobre la Puna de Atacama. Y aun cuando alguna vez lo hubiese tenido, debe recordarse que desde 1879, tras ser reivindicado por Chile el territorio, no tenía ya derechos de ninguna clase sobre los mismos.

El 10 de mayo de 1889, Bolivia y Argentina firmaron el acuerdo limítrofe fundado en el previo protocolo Vaca Guzmán-Quirno Costa, estableciendo las bases de este trueque territorial, no obstante que se lo mantendría en secreto por cuatro años más, hasta ser publicado en 1893. Matta, no recibió información al respecto. Los cimientos de una nueva alianza secreta contra Chile, entonces, estaban pactados.

Mientras esto sucedía, los Estados Unidos observaban con preocupación el escenario de virtuales conflictos en América Latina, por lo que organizaron una conferencia americana a realizarse en Washington, el 2 de octubre de 1889. Cumpliendo con la voluntad de la Casa Blanca, el Secretario de Estado Mr. P. F. Bayard invitó a todos sus pares continentales. Sin embargo, Balmaceda comprendió de inmediato la intrascendencia de tan peregrina idea y se sintió tentado a rechazarla. Su convicción realista del aislamiento de Chile se vería dramáticamente reforzada en esos mismos días, además, con la caída del Imperio del Brasil tras la proclamación republicana y el golpe militar del 15 de noviembre, evento que marcó el avance en Río de Janeiro de fuerzas políticas desastrosas para la estabilidad económica y totalmente proclives a la Argentina, que acusaban a Chile de romper los sacrosantos principios del americanismo, mismo movimiento que tantas veces antes había marginado al gigante carioca, al no considerarlo parte de su *pedigrí* hispanoamericano.

No obstante la incredulidad de La Moneda, el Gobierno sí estaba conciente de que Perú, Bolivia y Argentina buscarían presentar en la

conferencia instancias conjuntas para revisión de sus tratados con Chile, por lo que el Presidente Balmaceda decidió enviar de todos modos a la Conferencia al ex Canciller José Alfonso y al Plenipotenciario ante Washington, Emilio Crisólogo Varas, con la instrucción de no aceptar responsabilidades ni obligaciones de ninguna especie.

Por orden del mandatario, el Canciller Lastarria dirigió al resto de los países una circular con el pensamiento oficial del Gobierno de Chile, el 9 de julio, donde declaraba:

> *"Ante todo conviene recordar que de las naciones de Sudamérica, Chile es la que por mayor número ha apelado a decidir con sus sentencias sus cuestiones internacionales".*
>
> *"Pero no cree necesario concurrir a una conferencia especial para hacer esta declaración, no conviene para el interés de a República el aceptar la constitución de un tribunal o autoridad que desde luego pueda atribuirse el derecho de resolver cuestiones emergentes que sí se prevén si se calculan".*
>
> *"Para que la paz se conservara y la prosperidad se promoviera no sólo en los diversos Estados de América, sino en todos los del universo, bastaría indudablemente que cada uno de estos profesara un respeto estricto al derecho de los demás y reconociera con exactitud sus derechos y deberes propios. Por desgracia, no está definitivamente formada, ni entre los pueblos ni entre los individuos, la difícil y la múltiple noción de lo que es derecho y lo que es deber, y de la vaguedad de esta noción resultan innecesariamente graves y numerosas complicaciones, a las cuales es imposible aplicar leyes invariablemente fijas, como las que rigen la naturaleza y las ciencias matemáticas".*
>
> *"El Gobierno de Chile abriga serias dudas sobre la posibilidad de un acuerdo oficialmente ajustado entre todos los países americanos, haga sus relaciones más estrechas, constantes y fructíferas. Los mercados no se abren sino vencidos por la tenacidad con que la oferta persiste en presentarse".*

Las reuniones americanas comenzaron el 15 de enero de 1890. Tal cual lo previó Balmaceda con la magistral visión de la que sólo los grandes estadistas pueden jactarse, el eje Perú-Bolivia-Argentina estaba sólidamente constituido al iniciarse la Conferencia, contando ahora, además, con la adhesión antichilena de los representantes brasileños enviados por el General Deodoro da Fonseca, cuyo círculo era presa de un extraño frenesí pro argentinista, al punto de que Canciller Zeballos había logrado arrancarle al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Quintino Bocayuva, en Montevideo el 30 de enero, un aberrante acuerdo en el que Río de Janeiro se comprometía a repartir sus derechos territoriales sobre la provincia de Misiones con la Argentina, país que recibiría 15.000 kilómetros cuadrados de territorios sobre los cuales no tenía soberanía ni títulos.

En este primer encuentro, correspondió tomar la palabra al Presidente de la Delegación de la Argentina, Roque Sáenz Peña, el mismo Coronel

que combatiera por los aliados perú-bolivianos durante la Guerra del Pacífico y que había sido capturado por los chilenos en la Toma del Morro de Arica en 1880, luchando por el Perú. Conocedor de los acuerdos secretos entre Buenos Aires y La Paz, presentó una propuesta de arbitraje obligatorio retroactivo y la abolición de los derechos de ocupación y conquista, ante el aplauso de los representantes peruanos y bolivianos, pues este anteproyecto tenía evidentemente una orientación contra Chile. Sin embargo, los representantes Alfonso y Varas, fieles a sus instrucciones, se limitaron a informar a Santiago de lo expuesto por la delegación argentina.

A pesar de todo, la inoperancia e ineficacia de la Conferencia Americana quedó expuesta cuando el proyecto argentino se redujo a una mera propuesta a la delegaciones de "recomendar" a sus respectivos gobiernos la aprobación o el rechazo del mismo. Y aunque su gestión fracasó, Sáenz Peña fue felicitado por su gobierno el 28 de enero, siendo propuesto para el Ministerio de Relaciones Exteriores dos días más tarde por los nacionalistas, con el claro propósito de restaurar la línea aliancista con La Paz y Lima.

En tanto, más ajena a estas intrigas, la Comisión estaba próxima a abrir sus reuniones para iniciar las labores de demarcación. Sin más excusas para dilatar la cosas, Zeballos debió allanarse al canje de ratificaciones e informó de la disposición de su Gobierno a Matta, el 18 de diciembre. El acto lo realizaron el 11 de enero del año siguiente, entre el Canciller Juan Castellón y Uriburu. Aconsejado por este último, Balmaceda escogió como Perito, por decreto del 18 de enero, a Diego Barros Arana, aunque su prioridad original había sido Domingo Gana. Los comisionados serían Serrano Montaner, Álvaro Larenas, Álvaro Bianchi Tupper y Alberto Larenas y Soza. La designación fue publicada en el "Diario Oficial" el 27. El 8 de abril, Pico partía de Mendoza para reunirse en Chile con su colega del otro lado de la cordillera.

Tal como sucediera en 1876, durante la etapa final de controversia por la Patagonia Oriental, la decisión de poner a Barros Arana en el cargo fue tomada con inicial simpatía por la opinión pública platense, tal como Uriburu lo había previsto. El Perito se presentó ante este último el 20 de enero de 1890, al ser publicada la Convención. Dadas las circunstancias, la prioridad de Buenos Aires era desde el año anterior, iniciar los trabajos de demarcación en Palena. Confiado en lo favorable que la divisoria de aguas aparecía para Chile en el territorio, La Moneda aceptó.

Pero a diferencia del lo que se estimaba interés prioritario de los comisionados, estos postergaron la demarcación de Palena para centrar su atención en la zona Norte desde el paralelo 23º hasta la parte más al Sur de los territorios chilenos reivindicados en 1879, donde se encontraba la Puna de Atacama. Al respecto, los comisionados platenses acordaron con sus homólogos chilenos iniciar las demarcaciones en el controvertido Paso de San Francisco, latitud 26º 52' 45'' Sur, dejando pendiente todo el sector situado al Norte, entre el paralelo 23º y el mencionado, que corresponde a la Puna atacameña. A la larga, esta decisión, que se creía para mejor, iba a desatar otra agria y peligrosa controversia entre ambas repúblicas.

Al realizarse la primera reunión oficial de los comisionados en Santiago, el 20 de abril, Pico aceptó iniciar los trabajos en el Paso de San Francisco. A mayor abundamiento, Barros Arana propuso crear

subcomisiones para atender dos o más puntos fronterizos simultáneamente, agilizando así la labor. El Perito Pico no quedó convencido, pero hizo notar la necesidad de poner énfasis en los puntos de mayor población o movimiento humano, de manera que Paso de San Francisco no tendría tanta urgencia en los hechos como sí la tenía la demarcación de Tierra del Fuego.

En la segunda reunión, del 29 de abril, se firmó un texto sugerido por Pico para recalcar la situación de Paso San Francisco en la frontera. Barros Arana lo firmó a pesar de contener un grueso nudo contra la interés chileno en el territorio. Así, las actividades se concentraron principalmente en puntos de la frontera austral, postergando con ello la demarcación del Norte.

La Plata reclama contra colonia chilena de Palena y niega la divisoria de aguas

Hemos visto que, desde su llegada a la Cancillería argentina en septiembre de 1889, Zeballos se esmeró en boicotear la iniciativa del Gobierno de Chile de colonizar los territorios de Palena, bloqueándole el paso en la zona a las pretensiones platenses de acceder por allí al Pacífico, sustentadas por los ideólogos del Instituto Geográfico Argentino. Como hemos dicho, según declararía más tarde en la Memoria de 1892, el Canciller consideraba que *"El ofrecimiento de tierras al oriente del cordón central de los Andes era una flagrante violación del espíritu de la letra del tratado de 1881"*.

Para poder salvar las pretensiones argentinas, Zeballos encomendó a Moyano para viajar al valle del Palena en compañía del ingeniero civil Pedro Ezcurra y precisar el sitio donde se instalaban los colonos chilenos. Luego, el 21 de diciembre, ordenó a Uriburu que informarse sobre las exploraciones y fundaciones que estuviera haciendo Chile (los destacados son nuestros):

> *"...en el territorio aún dudoso en cuanto al dominio definitivo de la cordillera patagónica... Las declaraciones que sobre la fundación de la ciudad de Buta Palena avanza el Ministerio del Interior en la Memoria de 1889 son graves y ATACAN DERECHOS ARGENTINOS, pues SE OFRECEN TIERRAS AL ORIENTE DEL CORDÓN CENTRAL DE LOS ANDES".*

Como puede apreciarse, Zeballos otra vez había olvidado la divisoria de aguas y ahora citaba la línea limítrofe en el *"cordón central de los Andes"*, es decir, en el criterio orográfico contrario al espíritu del Tratado de 1881. Esto se explica porque, a la sazón, el Instituto Geográfico Argentino ya había concebido un mecanismo de expansión en base a la delimitación de altas cumbres para renunciar al *divortium aquarum*.

Insistiendo en esta nueva tesis, Zeballos volvió a notificar a Uriburu, el 8 de enero de 1890 (los destacados son nuestros):

> *"La buena armonía que felizmente une a las dos naciones y la lealtad de que no cesamos de dar pruebas para la ejecución del Tratado de 1881, nos autoriza a esperar que ese Gobierno se conserve quieto AL OCCIDENTE DE LA LÍNEA DE LAS MÁS ELEVADAS CUMBRES, absteniéndose de actos administrativos que den por resultado*

anticipadamente lo que el tratado quiere que sea resuelto por los peritos, en su debida oportunidad".

Mientras tanto, Balmaceda seguía armando vertiginosamente al país y reforzando especialmente la escuadra nacional para prepararla para una virtual guerra con Argentina. La incorporación de la isla de Pascua a la soberanía nacional, en 1888, por iniciativa del ilustre veterano de guerra Capitán Policarpo Toro Hurtado, constituyó un progreso extraordinario para la cobertura de la Armada de Chile en el Pacífico. Por ironía del destino, sin embargo, esta misma fortaleza y renovación que le procuraba Balmaceda a su marina de guerra, significaría la destrucción de su gobierno con los infaustos acontecimientos que iban a tener lugar.

El regreso del remodelado acorazado "Cochrane" y la incorporación de las escampavías "Cóndor" y "Huemul" a fines del año anterior, habían hecho virar en redondo a Buenos Aires ante la conciencia de lo difícil y peligroso que resultaría introducir impunemente un criterio de delimitación distinto al expresamente establecido en el Tratado de 1881. Empeoraba la situación la controversia de la Puna de Atacama, operación con ribetes conspiradores, pues arreglaba un acuerdo sobre territorio chileno que aún se mantenía en el más estricto silencio, aunque la proximidad entre Buenos Aires y La Paz no era ningún misterio.

Así, al recibir el informe de Uriburu, Zeballos le contestó el 13 de febrero solicitándole *"excusarse de responder, dando como causa la falta de instrucciones"* en caso de volver a ser invitado por las autoridades chilenas a iniciar los trabajos de demarcación. Su idea era postergar tanto como se pudiese el inicio de las obras, mismas que su patria tan urgentemente exigía empezar hasta hacía sólo un par de años.

No cayó bien esta actitud en La Moneda. Balmaceda, acosado por los problemas políticos internos, de todas maneras se mantuvo firme y Zeballos debió aflojar el 11 de marzo, llamando a su oficina a Matta para comunicarle la antes comentada designación de Pico como Perito, aunque, como vimos anteriormente, en los hechos el anciano y sabio oficial argentino ya estaba nombrado en el cargo desde el 15 de junio del año anterior y había sido enviado a Europa también para dilatar artificialmente las cosas.

Para peor, el Perito Barros Arana comenzaba otra vez a dar las mismas señales de entreguismo compulsivo que habían marcado su desastrosa gestión diplomática hacia el final de la cuestión de la Patagonia Oriental. Sucedió así que, ante las resistencias de Pico, se allanó a aceptar el desplazamiento del meridiano de la Tierra del Fuego, el 8 de mayo de 1890, abriendo las puertas a la entrega de cerca de 800 kilómetros cuadrados de territorio chileno a la Argentina, por mera causa de un inexcusable error cartográfico y de comprensiones erróneas sobre la profundidad de la Bahía San Sebastián que han quedado al descubierto durante el siguiente siglo, como hemos dicho.

Creyendo cumplida esta etapa de su misión, y coincidiendo con la llegada de Sáenz Peña a la Cancillería de la Argentina, Pico regresó súbitamente a Buenos Aires para informar a su Gobierno de la exitosa gestión realizada dentro de la Comisión de peritos, dejando pendiente la redacción de un acuerdo de instrucciones para los ingenieros que

deberían demarcar el límite. Por esta razón, el 14 de junio siguiente Barros Arana le comunicaba a Pico por correspondencia:

> *"...me he preocupado de redactar un memorándum que contiene la inteligencia que a mi juicio debe darse a las disposiciones del Tratado de Límites de 1881 y la manera cómo habrán nuestros ayudantes de entender dichas disposiciones, al fijar en el terreno la línea de frontera entre las dos Repúblicas".*

No satisfecho aún con el tremendo avance sobre territorio fueguino chileno, cuando Pico advirtió que Barros Arana se concentraba en la divisoria continental de aguas pasando la aplanadora sobre las aspiraciones platenses de cambiar el límite a la línea orográfica, coincidentemente, recibió la información traída del viaje de Moyano respecto de que Palena aún no era ocupada por Chile, por lo que el Perito argentino respondió prepotentemente a Barros Aranavel 20 de julio siguiente, en medio de un clima antichileno generado intencionalmente por los nacionalistas del Plata:

> *"La antigua cuestión de límites entre Chile y Argentina dio lugar a muy largas y enojosas discusiones; y fue con papel escrito que se alimentó durante un cuarto de siglo esta hoguera de discordia".*
>
> *"El período de la discusión quedó cerrado con esto. Hoy no hay cuestión de límites. El Tratado de 1881 fue acordado generosa y noblemente, cual convenía a dos hermanos que dividían entre sí la heredad paterna. A dos Peritos nombrados, uno por cada nación, atribuye el Tratado la tarea de practicar sobre el terreno las operaciones necesarias a la realización de sus estipulaciones".*
>
> *"Los peritos son, pues, jueces de los hechos, y es respecto de los hechos y con su perfecto conocimiento, que deben ser tomadas sus decisiones. Las tareas a que están llamados estos funcionarios delinean claramente su carácter y de su carácter surgen sus deberes".*
>
> *"Estudiar los hechos, levantar el plano que los contenta en todos sus detalles, consignándolo a él cuidadosa y principalmente aquellos rasgos exigidos por el tratado para caracterizar el límite y fijarlo sin vacilaciones, he ahí, a mi juicio, el deber del Perito: operar, no discutir".*

Mientras tanto, el 6 agosto de 1890, Juárez Celman entregaba el mando a Carlos Pellegrini. El otrora próspero y promisorio Gobierno, terminaba en estado de completa inmoralidad, corrupción e ineptitud, más por irresponsabilidad de la gente que había rodeado al mandatario que por alguna falta de probidad de parte de éste. Barros Arana había esperado este cambio de Gobierno en Argentina para proceder a refutar la nota de Pico. Sin embargo, fue sorprendido por un telegrama del Perito platense, solicitando postergar la reunión pendiente para después de noviembre, para detener así algunos trabajos preparativos a causa de los *"sucesos ocurridos"*. Aunque esto era muy irregular, Barros Arana aceptó.

Por desgracia, el Gobierno de Balmaceda en Chile caía en una profunda espiral de destrucción, propiciada por el propio partido liberal

del Presidente, entre los cuales se había producido una ruptura casi total y por la que su asesor Julio Bañados Espinosa, le propusiera incluso cerrar el Congreso Nacional. Pero, pesar de la crisis, el Canciller chileno José Tocornal, por orden de Balmaceda, dio instrucciones para reanudar las actividades de la Comisión de Peritos para cerrar los problemas derivados principalmente por el cálculo del límite en la región magallánica. Uriburu estuvo de acuerdo con el Gobierno de Chile y sugirió a Buenos Aires tomar esta invitación, el 6 de octubre. Al día siguiente, Barros Arana formuló la misma propuesta a Pico recalcándole que debía trabajar *"en la fijación de la frontera desde la intersección del* divortium aquarum *de los Andes con el paralelo 52 de latitud sur hacia el oriente"*. Esta referencia a la divisoria de aguas puso de punta los pelos canos de Pico. Consciente de los difíciles momentos por los que pasaba el Gobierno de Chile, respondió a su colega el 15 de octubre, nuevamente intentando esquivar el principio de delimitación original del Tratado de 1881:

> *"La Convención de 1888 deja a los peritos determinan la manera de dar cumplimiento a su cometido y que reunidos en ésa, determinamos de perfecto acuerdo cómo debíamos operar sobre el terreno, principiando a la vez por el extremo Norte y por la Tierra del Fuego".*
>
> *"El Gobierno de esa República no está autorizado para resolver por sí sólo la manera como han de proceder los Peritos ni menos para modificar lo acordado por ellos".*

Confundido y mareado con tanta palabrería, Barros Arana no comprendía la intención de Pico y respondió el día 19 intentando aclarar, ingenuamente, que la idea sólo era *"emprender simultáneamente la demarcación en los puntos donde, por cualquier causa, hubiere necesidad urgente de hacerla"*.

Las autoridades argentinas guardaron silencio y observaron sigilosas el desarrollo de los eventos en Chile, esperando que la crisis postergara "naturalmente" las cuestiones pendientes. Sin embargo, como Balmaceda seguía resuelto a hacer valer su período constitucional y negarse a ceder a las presiones, no tuvieron más remedio que acceder a las insistencias de Uriburu y de Barros Arana, nombrando a los comisionados que ayudarían al Perito Pico en las actividades.

El 7 de noviembre, Pellegrini y Eduardo Costa entregaban sus nombres: Vicente Montes, Juan A. Martín, Fernando L. Dousset, Angel Etcheberry, Orfilio Casariego y Eduardo O'Connor. Los auxiliares serían Lorenzo Maldonado y Federico Erdmann; y los dibujantes Carlos A. García y Patricio Gutiérrez. Completaban el equipo el Comisario Ricardo Day, Médico Honorio P. Gómez, el reparador de instrumentos Carlos Backhausen y el secretario Felipe R. del Viso.

Guerra Civil de 1891. Caso "Baltimore": Argentina ofrece ayuda a EE.UU contra Chile

Como hemos dicho, el Gobierno de Chile lidiaba con terribles problemas que lo encaminaban hacia el colapso provocado por los enemigos de Balmaceda. El resto del envenenamiento quedó en manos de políticos inescrupulosos que actuaban bajo financiamiento que prominentes empresarios británicos, como John Thomas North, alias

"El Rey del Salitre", procurando acrecentar la agresividad de la oposición para frenar los planes del Ejecutivo de nacionalizar la producción de nitratos.

El 26 de diciembre, Balmaceda destituyó a Barros Arana, quien no tuvo escrúpulos en hacer declaraciones contra el Gobierno en tan irritados momentos. La Moneda designó de manera momentánea a Álvaro Bianchi, quien secretamente ya estaba del lado de los conspiradores, por lo que presentó su renuncia a la Comisión al día siguiente. Al final, prácticamente la totalidad de los comisionados chilenos renunciarían: Bertrand, Contreras, Larenas y Soza, por lo que el 29, Balmaceda puso en el cargo de Perito a Serrano Montaner. En Buenos Aires, en tanto, Matta dejaba la Legación de Chile para cederla a Gabriel Vidal, el 17 de febrero del año siguiente.

Sin embargo, los esfuerzos de Balmaceda por resolver las cuestiones limítrofes, aunque fuera en parte, ya resultaban una quimera ante la insostenible situación política de principios de 1891. Al publicar sin aprobación parlamentaria los Presupuestos anuales, producto de su desesperación por evitar la parálisis gubernamental, el volcán hizo erupción.

La gravísima situación política y social arrastró al país, de esta manera, a la infausta Guerra Civil, cuando la Armada se alzó contra el Gobierno el 7 de enero, y partió hasta Iquique a constituir la Junta de los alzados, liderada por el Gobernador Marítimo de Valparaíso, Capitán de Navío Jorge Montt. Tras una verdadera carnicería que se salió de control y culminó en fusilamientos a diestra y siniestra, las fuerzas alzadas triunfan en Concón y Placilla, tomando para sí los destinos del país y regando el suelo con la sangre de los vencidos. Balmaceda yacía refugiado, irónicamente, en la Legación de la Argentina, el país de sus mayores aprensiones. Intercedió por él en la Legación el propio Uriburu, haciendo honor a la relación familiar con el mandatario, al ser compadre de su suegra. Con la ciudad ya bajo control del General Manuel Baquedano, Balmaceda esperó hasta el fin de su período constitucional y así, el 18 de septiembre de 1891, se suicidó de un tiro en la cabeza, dejando cartas a sus amigos y su famoso "Testamento Político".

La crisis chilena dejó suspendidas las actividades de los comisionados. Como dijimos, Barros Arana había sido removido por su escasa lealtad, que le llevó a ponerse rápidamente del lado de los alzados, entre los que se contaba al propio General Körner Henze. Pero veremos que tan pronto ocupó La Moneda, Montt repondría a Barros Arana en el cargo pericial.

La Guerra Civil había dejado a Chile en una dificultosa posición de debilitamiento en el concierto de la distribución de poderes dentro del continente americano, y con ello altamente vulnerable a la influencia y las presiones de potencias extranjeras. Coincidió en este período que, el 16 de octubre de 1891, un par de marinos norteamericanos del navío "Baltimore" murieron en una vulgar riña callejera en la que se involucraron tras desembarcar en Valparaíso. Lo que era a todas luces un caso policial, sin embargo, representó para los Estados Unidos una oportunidad imperdible para realizar una formidable ofensiva diplomática contra Chile, amenazando con invasión y con acciones militares directas, explicable dentro del fuerte período de

intervencionismo en que se insertaba la presidencia del republicano Benjamin Harrison, en la Casa Blanca.

Buenos Aires también venía viendo con preocupación la situación de Chile en la región, especialmente por las adquisiciones más recientes de la Armada, como la torpedera "Sargento Aldea" (1885), el crucero "Chacabuco" (1887), el cazatorpedero "Almirante Lynch" (1889) y el crucero "Presidente Errázuriz" (1890). Por esto, tan pronto se enteró de las complicaciones del asunto "Baltimore", Argentina ofreció su apoyo a los Estados Unidos para invadir paralelamente y por su propia cuenta el territorio chileno, a través de su representante en Washington, el ministro Quezada, pidiendo a cambio todas las costas australes del Pacífico. Espinosa Moraga escribe sobre este abominable suceso:

> *"No bien se impuso de la grave dificultad producida, la Casa Rosada se movilizó con celeridad para sacar partido de la situación. Sobre la marcha, cablegrafió a su Ministro en Washington, para que dado el caso de una guerra con Chile, ofreciera el libre tránsito de los ejércitos del Norte por territorio argentino. Además se abastecía de carbón a la "escuadra blanca", como la prensa denominaba a la norteamericana."*

> *"Comprendiendo que los Gobiernos no suelen violar su neutralidad, menos aún hacer causa común con un beligerante, sino al precio de ciertas concesiones, el Secretario de Estado, Blaine, exhortó al diplomático definiera su posición".*

> *"Acorralado, Quezada le confesó que su gobierno pediría la parte austral de Chile."*

Uno de los más grandes cazadores de mitos históricos nacionales y gran americanista, el cronista Joaquín Edwards Bello, escribe muy documentadamente sobre la veracidad de estos acontecimientos, en 1952:

> *"Lo más triste consistió en la actitud doble del argentino enemigo de Chile, Estanislao Zeballos. Este ministro de Argentina en Washington ofreció víveres y cuanto necesitara una escuadra yanqui, en caso de ocupar el puerto de Antofagasta. Roca aceptó. Mitre dijo: "Sería un crimen". Finalmente, Chile pagó setenta y cinco mil dólares de indemnización a las familias del muerto y de los heridos".*

Esto aparece también en la obra de 1998 "El Caso Baltimore", del ex embajador argentino Luis Santiago Sanz, quien intenta liberar de los cargos imputados a su país, por la supuesta cantidad de fuentes que demostraría que el apoyo argentino al plan de invasión ha sido exagerando. Además, se justifica en la tensión existente entre ambas naciones a la fecha, aunque recurre a afirmaciones tan sugerentes como la que sigue:

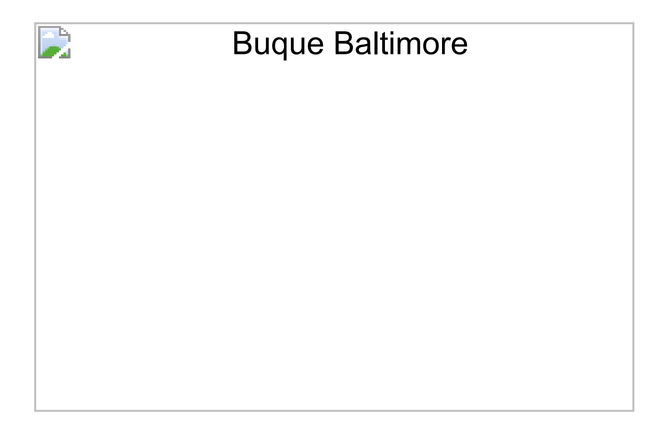
> *"En esos días los problemas de límites se manifiesta con crudeza. Se produce una seria diferencia interpretativa entre los peritos encargados de demarcar la frontera de acuerdo al Tratado vigente entre ambos países. Se creyó una inédita coyuntura internacional. La Argentina y los Estados Unidos tenían simultáneamente un adversario común..."*

Ante la gravedad de la avalancha desatada por el caso del "Baltimore", el Canciller Errázuriz accedió a indemnizar a las familias de los marinos muertos, el 13 de julio de 1892. Bastó este pequeño gesto para que Washington calmara sus ánimos y las cosas volvieran a la normalidad, por lo que nunca se sabrá si la asistencia militar ofrecida por el Gobierno argentino fue considerada necesaria o no por los norteamericanos.

Por cierto, desde que fuera aprobado secretamente en el Congreso de la Argentina el antes mencionado Convenio Vaca Guzmán-Quirno Costa, del 10 de mayo de 1889, Zeballos comprendió que Bolivia podía estar desarrollando un doble juego, destinado a confrontar a Chile y Argentina, pues La Paz había suscrito con Santiago, además, el Protocolo Zañartu-Carrillo del 2 de agosto de 1887. En efecto, mientras en 1887 el Palacio Quemado había reconocido como chilena la Puna de Atacama al validar el *statu quo*, en 1889 ofrecía el mismo territorio a la Argentina, ahora a cambio de Tarija. Esto explicaría en parte la actitud llevada adelante por Buenos Aires durante la crisis del "caso Baltimore", aunque no la justifica.

Oportunista e incapaz de dejar pasar la ocasión, Zeballos se arrojó a la tarea de presionar a Bolivia para que cambiase el punto fronterizo inicial señalado en la Quebrada del Diablo y Zapareli, desplazándolo hasta cumbres más altas y más internadas en el territorio chileno, con la intención de apropiarse de la Puna en su totalidad, desde los primeros montes que la señalaran por el lado Oeste de la cordillera. Como ambos países sabían que negociaban sobre territorios ajenos, la discusión no resultó difícil, aunque sí bastante larga. Buenos Aires logró su cometido el 2 de noviembre de 1891, cuando La Paz accedió a aceptar la nueva exigencia platense. Por ley número 2.851 del 12 de noviembre, se promulgó el respectivo tratado de límites, pero con la expresa instrucción de mantenerlo en secreto hasta el canje de ratificaciones. La Asamblea de Sucre, en tanto, lo aprobó el 16 de septiembre del año siguiente.

He ahí parte de las motivaciones que explican la traicionera actitud de Buenos Aires para con su vecino, durante la crisis del caso Baltimore.



Buque norteamericano "Baltimore". Imagen de época

El Plata exige línea orográfica y ataca a Barros Arana. Crisis en la Comisión. Muere Pico

Terminadas las últimas resistencias de los constitucionalistas y con Balmaceda aún refugiado en la Legación de la Argentina, el Presidente

Montt procedió a nombrar a Manuel Antonio Matta en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el 7 de septiembre de 1891, y a reponer a Barros Arana en el cargo de Perito, el 10 siguiente. Ese mismo día, Adolfo Guerrero pasaba a ocupar la representación plenipotenciaria de Chile en Buenos Aires.

Barros Arana se comunicó el día 22 con Pico para informarle de la restauración de la Comisión chilena bajo su mando. El 30 de octubre, Guerrero entregó credenciales en Argentina ofreciendo su interés en *"reestablecer la comisión que debe hacer práctico en el terreno el amistoso tratado de límites de 1881"*. Sin embargo, no recibió respuesta. Perturbado por tal apatía, volvió a insistir el 3 de noviembre, con similares resultados.

El retraso era planificado: el 6 de noviembre, Zeballos volvía a asumir la Cancillería. Poniéndose de inmediato en contacto con Guerrero, al que comunicó que las actividades de la nueva Comisión se retomarían una vez que el Congreso argentino aprobara los presupuestos y, a continuación, se designaran sus miembros. Con ello, tuvo diez días más de ventaja para completar la dotación, el 16 siguiente, colocando como Primer Ayudante a Valentín Virasoro; como ayudantes asistentes al geógrafo e ingeniero Julio V. Díaz, a los Tenientes de Fragata Juan A. Martín y Fernando L. Dousset, y al ingeniero civil Capitán de Ejército Luis J. Dellepiane; además de los auxiliares técnicos, el ingeniero civil Capitán de Ejército Dionisio Meza y el Teniente de Fragata Francisco Erdmann, y los dibujantes Patricio Gutiérrez y Carlos A. Garcés.

Sin embargo, Buenos Aires continuó postergando las actividades hasta pasado el 21 de diciembre, cuando Pellegrini creó la Oficina de Límites Nacionales, encargada de la producción de mapas oficiales, dejándola a cargo de Moyano. Tendrían que transcurrir cuatro días más para que Pico y los miembros de las subcomisiones partieran rumbo al extremo Norte y a la Tierra del Fuego para concretar las demarcaciones respectivas. El Perito llegó a Santiago el 2 de enero de 1892, siendo recibido cordialmente y como un huésped nacional.

No bien comenzaron a estudiarse las fórmulas para redactar las instrucciones generales de las subcomisiones el 12, al día entrante Pico presentó un borrador donde volvía a darle vueltas a su verborrea redundante y a sus acotaciones confusas, tanto así que Barros Arana, alertado, propuso que se estableciera un artículo adicional donde se estableciera que:

> *"...debiendo correr la línea de demarcación por las cumbres más elevadas de las cordilleras que dividen las aguas y por entre las vertientes que se desprenden a un lado y otro, era conveniente declarar que los ingenieros demarcadores no tomarían en cuenta los picos, alturas y cadenas que estén fuera de la línea divisoria de las aguas".*

Barros Arana, cándida o torpemente según el punto de vista, creía que el enorme favor de haber autorizado el generoso desplazamiento del meridiano de la Tierra del Fuego habría de motivar entre los comisionados argentinos la voluntad de acatar la divisoria de aguas del Tratado de 1881 por encima del afán por trazar la línea orográfica, tal como lo habían hecho perfectamente hasta 1890. Como hemos dicho, dicho tratado establecía que el límite pasará *"por las cumbres más elevadas de dichas Cordilleras que dividan las aguas y pasará entre las*

vertientes que se desprenden de un lado y otro", de modo que el Perito chileno no pedía ningún favor, sino el respeto al acuerdo vigente sobre el cual se trabajaba.

Sin embargo, Pico respondió con inusitada desfachatez, alegando que el límite debía ser precisado *"por las cumbres más elevadas de dichas Cordilleras"*, según él en ajuste estricto al Tratado de 1881. Es decir, de una sola pasada pretendía borrar la continuación del texto que decía *"que dividan las aguas y pasará entre las vertientes que se desprenden de un lado y otro",* completando la referencia.

Obviamente, Barros Arana rechazó tan grosero intento de alterar la realidad del Tratado de 1881, ese mismo día 13 de enero. Ofuscado, Pico informó que pondría al tanto de lo sucedido a su Gobierno, con lo que la ruptura de los peritos era clara. Por esta razón, el día 18 Barros Arana volvió a insistir a Pico en la validez de la tesis chilena, en los siguientes extensos términos que dejan de lado toda duda ("La Cuestión de Límites entre Chile y la República Argentina", Santiago de Chile, Establecimiento Poligráfico Roma, pág. 21 a 23):

> *"La forma ideal de una cadena de montañas, o si se quiere, la construcción elemental de ella, es la de un techo de dos aguas ángulo diedro, cuya arista o línea de intersección de dos planos laterales, forma la cresta culminante de la cual van bajando gradualmente sus flancos o costados hasta juntarse con las tierras bajas. Pero ésta es sólo la forma ideal. La más ligera exploración en el terreno, basta para demostrar que no existen cadenas de montañas en que este alineamiento normal de las cimas se encuentre en parte alguna con una regularidad geométrica".*
>
> *"Ofrecen éstas, por el contrario, un agrupamiento de macizos, de cadenas y de contrafuertes extendidos en diversos sentidos, en que no se puede reconocer la dirección de las crestas sino después de largos y prolijos estudios. Con frecuencia se halla que la mas altas cimas no están situadas en las crestas mismas".*
>
> *"La ciencia, sin embargo, ha buscado y ha encontrado un arbitrio bastante sencillo para establecer la línea divisoria en ese laberinto de cerros que se cruzan o corren casi paralelos sin orden ni regularidad. La arista de una cadena de montañas, dice Arago, "es naturalmente la línea de división de las aguas que bajan por sus costados y corren hacia dos valles diferentes"."*
>
> *"Uno de los más insignes geógrafos de nuestro siglo, Adriano Balbi, en el capítulo II de su* Tratado de Geografía, *dice: "Se mira como cadena principal de un grupo de un sistema cualquiera de montañas, aquellas cuyos costados o puntos culminantes dan nacimiento a grandes corrientes de agua". Y más adelante agrega: "El nombre de arista (en las montañas) se aplica a la intersección obtusa o aguda de los planos que conforman los dos costados de una cadena, línea que determine la división de las aguas de los lados opuestos y que es la cima de la montaña"."*
>
> *"Esta línea necesariamente curva o quebrada, fácil de descubrir o de señalar, cambiará frecuentemente de altitud y*

azimut. Podrá tal vez pasar por una marisma o por un lago que vierte sus aguas para sus dos lados opuestos, pero en ningún caso podrá cortar un arroyo o un río..."

"Aunque las faldas orientales de los Andes chileno-argentino y los contrafuertes que de ellos se desprenden, son hasta ahora mucho menos conocidos que las faldas y contrafuertes del lado occidental, sabemos que en los primeros, como sucede con frecuencia en todas las cadenas de montañas, se levantan bastante lejos del cordón central, alturas muy considerables, que sería forzoso tomar en cuenta si se hubieran de buscar para la demarcación las cumbres más elevadas. Muy seguramente, siguiendo esta regla de demarcación, la línea de límites, lejos de correr al occidente de los Andes, privando a Chile, por ejemplo, de una gran porción de territorio de la provincia de Llanquihue y hasta de parte del Golfo de Reloncaví como lo visto dibujado en algunos kilómetros al oriente del cordón central de esa cordillera. Creo inútil señalar desde luego los puntos en que hubiera de suceder esto".

"Lo que busco, al sostener la demarcación por la línea divisoria de las aguas, es el cumplimiento estricto y leal del tratado de 1881".

"El curso de las aguas es una circunstancia continua, esencial, inmutable, característica e inherente a una región; mientras que la mayor o menor elevación de un pico es algo accidental que no afecta en nada a la configuración de la comarca circunvecina, y que está sujeta a errores en la fijación de su altura".

"En nuestro caso, y tratándose de una cadena de montañas, en parte conocida o mal explorada hasta ahora, y con sus contrafuertes mide en muchos puntos algunos centenares de kilómetros de espesor, la demarcación por las mayores alturas absolutas, impondría un trabajo de siglos, estaría expuesta a los mayores errores y conduciría en último resultado a absurdos insostenibles".

"¿Cómo se unirían entre sí cumbres que están tan caprichosas y desigualmente repartidas en el cordón central y en ambos costados de la cadena?".

"Además, ¿cuáles serían esas altas cumbres que se pretenderían unir? ¿Serían todas las de las cordilleras, fuere cual fuese su distancia a la línea divisoria de aguas? En tal caso la línea de mayores alturas nos llevaría con la misma seguridad desde el nevado de San Francisco, en el paralelo 27º, hasta la cumbre del Famatina, en plena provincia argentina de la Rioja, como nos obligaría tal vez a partir el archipiélago de los Chonos en la latitud 45º".

"En verdad, señor Perito, que basta enunciar estas dificultades para comprender que no habrían podido escapar a la penetración de aquel de los autores del tratado mencionado por V. S. (Irigoyen) si hubiese tenido en su mente la idea que V. S. le atribuye ahora, y se hace tanto más imposible de explicar que admitiese como única

dificultad digna de ser prevista en el tratado, el caso en que por bifurcación de la cordillera no fuese clara la línea divisoria de las aguas, caso incongruente con el trazado de una frontera por las cimas más elevadas que formen o no formen parte del divortium aquarum. *En resumen, señor Perito, el Tratado de Límites de 1881, al cual tenemos la misión de dar cumplimiento, nos señala como única línea fronteriza hasta el paralelo 52º, la que corre por las cumbres de las cordilleras que dividen las aguas; evita toda ambigüedad estipulando que esa línea ha de pasar por entre las vertientes que se desprenden de un lado y otro, nos prescribe amistosamente la única dificultad que puede presentarse, cuando no sea clara la línea divisoria de aguas".*

"La idea de practicar esa demarcación por las mayores alturas absolutas, no sólo es contraria al espíritu y a la letra del Tratado, sino que es geográficamente irrealizable".

"No trepido en declarar que esa pretendida demarcación es una quimera geográfica, sostenida, es verdad, en escritos y mapas de fecha reciente, a los cuales no puedo conceder la menor autoridad ni propósito serio, como tampoco puedo acordarlo a otra quimera geográfica que veo sostenida en los mismos escritos y en los mismos mapas. Me refiero a los pretendidos puertos argentinos en el Pacífico que contra el espíritu y la letra del Tratado, vendrían a interrumpir y a cortar la continuidad del territorio chileno".

"Soy por esto de opinión, señor Perito, de que debemos dar de mano a estas cuestiones resueltas claras y terminantemente en el Tratado de 1881 y de que inspirándonos en los sentimientos de cordialidad, de armonía y de respeto a ese pacto que V. S. me ha expresado en muchas ocasiones y que yo le he demostrado con hechos evidentes en acuerdos anteriores, prosigamos tranquilamente nuestros trabajos cuya terminación está destinada a mantener y a consolidar las buenas relaciones entre chilenos y argentinos".

Pico fue incapaz de refutar la exposición de Barros Arana, menos con el riesgo de comprometerse defendiendo tan ilusa y mal fundamentada pretensión de la línea orográfica. De hecho, solicitó a Zeballos aceptar su renuncia, pero éste le pidió mantenerse en el cargo aunque absteniéndose de avanzar. Al día siguiente, sólo acusó recibo de la carta y haciendo vista gorda a la serie de interrogantes que se formulaban en ella, contestó recordando la necesidad de amojonar el límite de la Tierra del Fuego. Barros Arana le respondió el 1º de febrero exigiéndole definirse:

"Habiendo comunicado al Ministro la dificultad suscitada sobre la inteligencia del artículo 1º del tratado de 1881, se me ha encargado que suspenda todo trabajo hasta no saber si el Gobierno de Buenos Aires acepta o no aquella interpretación, que vendría a embarazar la marcha de este negocio".

Sin perder tiempo, los argentinistas y entreguistas chilenos se arrojaron como fieras contra la figura del testarudo Perito chileno, acusándolo de provocar un ambiente de agitación y enemistad que, como vemos, en realidad era hábilmente manejado desde Buenos Aires. Entre los principales actores de esta embestida, estaba el siniestro círculo de "intelectuales" que se reunían en la mansión de doña Emilia Herrera de Toro, la suegra del fallecido Balmaceda, apodada *"la madre de los argentinos"*, que actuaban con indignante y fanático fervor por los intereses argentinos dentro de la alta sociedad chilena.

Comprendiendo que Barros Arana sería el obstáculo para las pretensiones argentinas y aprovechando el florecimiento de desprecios contra el Perito entre los entreguistas chilenos, Zeballos llamó a su despacho al Plenipotenciario Guerrero, el 28 de enero, proponiéndole una reunión entre Cancilleres y Peritos en Mendoza, para estudiar una fórmula amistosa de transacción que pusiera fin a las cuestiones limítrofes. En otras palabras, Buenos Aires pedía darle un puntapié a Barros Arana para zafarse de su molesta presencia.

Como era previsible, el Ministro chileno se limitó a escuchar la oferta sin emitir juicio alguno. Seguidamente, informó a Santiago y luego al propio Barros Arana.

Comprendiendo que la propuesta de Zeballos sólo había acabado de alejar a la Argentina de sus posibilidades de aplastar a Barros Arana, el Presidente Pellegrini llamó a una reunión de notables, el 30 de enero, para evaluar la situación con Chile, donde se discutieron directamente las consecuencias de un rompimiento armado. Se resolvió poner fin a las discusiones de orden teórico y diplomático para proceder de inmediato a las actividades en terreno y *"trazar el límite donde no hubiera dificultades y en caso de haberlas para buscar las soluciones equitativas o insinuar las transacciones que podrían inspirar en cada caso"*, sugiriendo levantar un *"plano general de la zona que comprende el punto o puntos de discusión"*.

Acto seguido, fue instruido de estas nuevas intenciones el Plenipotenciario Uriburu que para el 27 de febrero partió a reunirse con el Presidente Montt, quien accedió a los cantos de sirenas ofrecidos y propuso a Barros Arana reponer las conversaciones con el Perito Pico, postergando por mientras algo tan fundamental como el criterio de delimitación contenido en el Tratado de 1881.

De esta manera, el 9 de febrero volvieron a reunirse los Peritos. Pero cuando Pico comentó muy campante y optimista las nuevas intenciones de Buenos Aires, Bertrand aseguró que era innecesario esperar la elaboración de cartas en ciertos puntos de demarcación, bastando sólo mapas parciales y observaciones en terreno para definir la bifurcación de la divisoria de aguas. Al perder de las manos la única posibilidad de dilatar las cuestiones en contra de la aplicación de la divisoria de aguas, Pico se atrincheró en su propuesta, defendiéndola ferozmente. Otra vez en punto muerto, Barros Arana se comprometió a dar cuenta a La Moneda, la que le apoyó a pesar de los ladridos americanistas y entreguistas contra el Perito.

Sin poder dar otro paso, entonces, Pico solicitó iniciar la demarcación pendiente de la Tierra del Fuego cuya base ya estaba acordada, y la instalación del Hito de San Francisco. Así, la Subcomisión de la Tierra del Fuego quedó compuesta por los argentinos Valentín Virasoro, Juan

A. Martín y Federico Erdmann, y por los chilenos Vicente Merino Jarpa, Alberto Larenas y Carlos Soza Bruna. La Subcomisión del Norte, en cambio, quedó compuesta por los argentinos Juan V: Díaz, Luis J. Dellepiane y Fernando L. Dousset, y por los chilenos Alejandro Bertrand, Aníbal Contreras y Álvaro Donoso. Tras un elegante banquete ofrecido por Pico, ambos grupos zarparon de Valparaíso el 12 de marzo de 1892, a Copiapó y Punta Arenas, respectivamente.

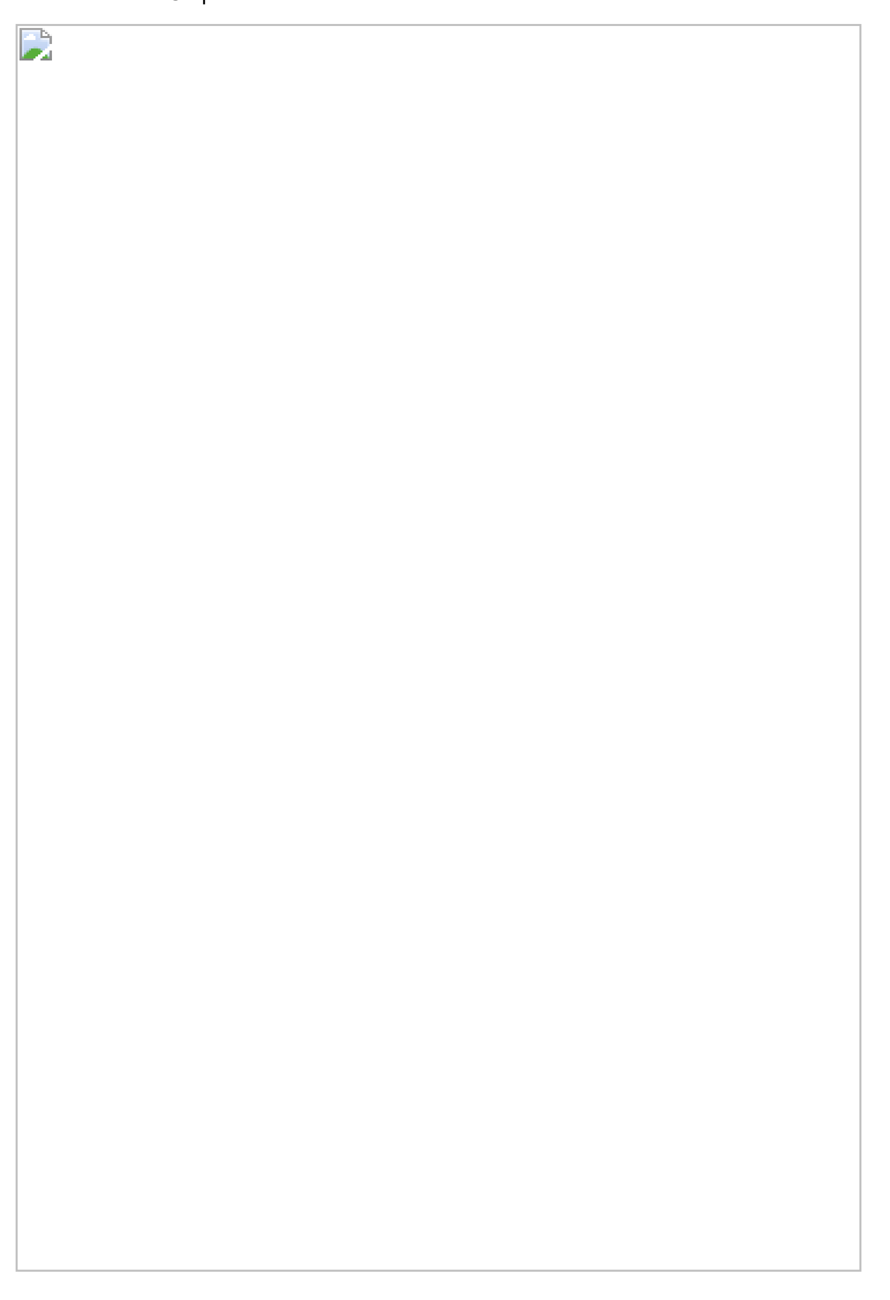
Pero cuando Bertrand y sus asistentes arribaron al puerto de Caldera, el día 15 siguiente, nadie había visto ni de paso a los comisionados del vecino país y no había noticia alguna de cuánto demorarían en llegar. Esto constituyó un gran retraso para todo el grupo comisionado a Norte, pues los técnicos platenses eran los que se habían comprometido a proporcionar las cargas y los equipos necesarios. Sólo después de dos semanas llegaron al lugar, partiendo todos hacia la cordillera con la amenaza del fin de la estación veraniega y la proximidad del impredecible clima otoñal. Salieron a lomo de mulas el 1º de abril siguiente. Tras una tormenta, el 15 de abril recién pudieron iniciar labores en el Portezuelo con el instrumental y las herramientas necesarias para la labor demarcatoria del Hito de San Francisco. Tras precisar *"por simple inspección"* el punto en que se separaban las pendientes en el Portezuelo, esta subcomisión puso el primer hito con un túmulo provisorio de piedras, *"pues la falta de medios de transporte había impedido traer ningún lindero de fierro"*.

Nadie sabía, a esas alturas, que el Hito de San Francisco estaba por convertirse en una extraordinaria nueva polémica limítrofe entre Chile y Argentina, que por falta de espacio no abordaremos completamente aquí.

En tanto, Merino Jarpa llegaba a Tierra del Fuego, el 1º de abril, para reunirse con Virasoro. Como la subcomisión argentina aún no llegaba, se dedicaron a recorrer parte de la geografía adelantando las observaciones que iban a ser necesarias. Advirtieron que la posición señalada por las viejas cartas del Almirantazgo Británico para el Cabo Espíritu Santo, eran correctas, pero Virasoro creía que su posición era otra, situada 3 kms. al N.O. del señalado en los mapas ingleses. En parte, ambas opiniones estaban en lo correcto.

Inesperadamente, sobrevendría la repentina muerte del Perito Pico, el 3 de abril de 1892. Además de provocar un gran dolor entre ambos países, obligó a Buenos Aires a designar a Zeballos en el cargo provisorio y luego, el 9 de abril, a Virasoro.

Así, cuando llegaron a la isla los comisionados, el 16, Virasoro no sólo tenía ya el cargo de Perito sin estar al tanto de tal designación, sino que tenía entrampadas las labores demarcatorias por su negativa a aceptar el Cabo Espíritu Santo como el indicado en las cartas británicas, lo que significó otro retraso en esta actividad dada la negativa de Merino Jarpa a buscar o descubrir otro referente geográfico que fuera distinto del señalado y considerado en 1881 para la firma del tratado de marras.



Informe de Virasoro. El Protocolo de 1893 y su oposición nacionalista en el Plata

El 11 de septiembre de 1892, Zeballos volvió a citar a Guerrero siempre con la intención de sacarse de encima a Barros Arana, proponiéndole esta vez trasladar la cuestión de las comisiones hasta mecanismos diplomáticos que adelantaran una solución definitiva para antes del 12 de octubre, fecha en que Pellegrini debía entregar el poder a Luis Sáenz Peña, padre de Roque, que sería colocado en la jefatura del Regimiento de Guardias Nacionales y luego incorporado al Senado.

Mientras las tareas de los comisionados permanecían en suspenso en Magallanes con las discrepancias entre Virasoro y Merino Jarpa, los nacionalistas de Buenos Aires reclamaron furiosos contra los ingenieros argentinos que habían demarcado el Hito de San Francisco en el Portezuelo de la Cordillera Real de Bolivia, pues con ello habían reconocido de antemano que la Puna de Atacama era territorio chileno. La noticia no podía caer peor en la Argentina, cuando la situación estaba bastante complicada con la reapertura de la cuestión de Misiones y la disputa territorial con el Brasil, alejados ya los argentinistas de la administración carioca, por lo que la sensibilidad

estaba al máximo de irritación en el Plata. Rápidamente, comenzó una violenta campaña contra los comisionados y contra el fallecido Pico, al que se acusó de dejarse "embaucar" por el Perito chileno, sin respetar siquiera el sentimiento de su reciente muerte. La prensa argentina llegó al absurdo de declarar que los comisionados había llegado al lugar *"durante la noche"* y que, en la oscuridad, creyeron de buenas a primeras la propuesta chilena.

La patriotería no tardó en sacar a la luz el informe del citado explorador argentino Francisco P. Moreno, presentado el 5 de diciembre, en el que advertía que al dar por límite el punto del Hito de San Francisco en el Cordillera Real de la Puna de Atacama, Chile podía proceder a exigir el deslinde por toda la extensión de esta cordillera, agregando como ejemplo que *"la existencia de Punta Arenas favoreció mucho la cesión a Chile del Estrecho de Magallanes"*.

Diestro en el oficio de la tergiversación más audaz e inmoral, el entonces joven Diputado Osvaldo Magnasco pretendió refutar a su compatriota desde su tribuna, con un sorprendente comentario sobre este último punto "magallánico" (los destacados son nuestros):

> *"Previsoras sin duda las observaciones aducidas, pero las conceptuamos exageradas. Por lo pronto hay en las palabras transcriptas un error de derecho positivo notorio: EL ESTRECHO DE MAGALLANES NO HA SIDO JAMÁS CEDIDO A CHILE como allí se dice, olvidando por completo la faz legal del asunto, es decir, lo que el tratado de límites dispone".*
>
> *"...Verdad es que en el hecho, dicha neutralización es* sui generis*, pero ello NO AUTORIZA A DECLARARLO Y MUCHO MENOS A UN COMPATRIOTA NUESTRO, QUE EN ESTE PUNTO HA PADECIDO UN ERROR INVOLUNTARIO, pero evidente".*

En tanto, urgido por la necesidad de ponerse al día en la defensa con que Argentina debía presentarse ante los Comisionados chilenos, Sáenz Peña pidió al propio Virasoro un informe relativo a los alcances del artículo 1º del Tratado de 1881. En la memoria que le presentó el 21 de diciembre, éste escribe esforzándose por demostrar rebuscados fundamentos favorables a la tesis argentina:

> *"Las cumbres que dividen aguas para los efectos del tratado son aquellas que encadenan una especie de arista más o menos achatada, prolongándose en un sentido dado, regularmente en la dirección general del sistema montañoso y formando un espinazo principal".*
>
> *"Hay otras cumbres que se encuentran desviadas del macizo principal, ya sea en contrafuertes, mesetas o valles laterales y que tienen formas semejantes a las de un cono, sobre esas cumbres puede haber línea divisoria de aguas, pero no es ésa la división hacia un lado y otro, es decir, hacia dos lados a que el tratado se refiere, sino un derrame hacia todos los lados".*
>
> *"Estas cumbres, aisladas del macizo principal, pueden ser muy elevadas y sin embargo no reunir la condición de ser divisorias de las aguas que el tratado prescribe".*

Asiéndose del errado concepto de "vertientes" que Barros Arana había presentado en su "Geografía Física" al describirlas como *"costados de las montañas por donde bajan sus aguas*", Virasoro continúa:

> *"Lo que se denomina vertiente es un hecho físico peculiar de la montaña, y no un accidente hidrográfico".*
>
> *"Ese hecho físico es el determinante de la dirección y distribución de las aguas, pero su denominación especial no cuadra a las corrientes por donde ellas se derraman siguiendo el descenso natural de los costados de las montañas hasta su pie y hasta los valles que limitan su base".*
>
> *"Esas vertientes sirven para que las aguas de sus cumbres encadenadas tomen su camino hacia los valles y llanuras que son como del asiento de la montaña".*
>
> *"*Divortium aquarum *continental y* divortium aquarum *de los Andes, son dos hechos que pueden formar un solo o dos accidentes distintos, según los casos. Si los negociadores del tratado hubieran querido que la frontera fuera determinada por la línea del* divortium aquarum *continental, lo hubieran establecido así neta y claramente y no hubieran hecho mención de los Andes, desde que aquel hecho independiente de la gran cordillera podría encontrarse fuera de ésta, aunque en general se encontrase en ella".*

No satisfecho con tan imaginativa interpretación sobre el Tratado de 1881, al punto de hacer decir al texto de tal acuerdo precisamente lo que no decía, Virasoro continúa intentando reforzar su confusa tesis:

> *"¿Por qué, entonces, hemos de ir a buscar el "que dividan aguas" fuera de la cordillera, lejos de ella algunas veces cuando el tratado dice claro: división de aguas en la cordillera? Y en la cordillera las cumbres más elevadas".*

En medio del incendio, en enero de 1893 llegaron a Santiago el Perito Virasoro y el Plenipotenciario Quirno Costa, para resolver con urgencia las nuevas cuestiones con Chile. Quirno Costa había sido designado por Sáenz Peña para reemplazar al secretario de la Legación Baldomero García Sagastume, quien había tomado el control de la representación argentina provisoriamente tras la salida de Uriburu. Tenían la instrucción de reunirse con el Perito chileno para intentar convencerle de revisar el Hito de San Francisco y considerar el informe de Virasoro.

Contra lo que hubiesen querido ambos agentes platenses, sin embargo, Barros Arana se negó a aceptar sus propuestas, alegando que la cordillera donde se encuentra este sitio es, precisamente, la que divide las aguas pacíficas de las atlánticas y, por lo tanto, su línea es la frontera entre ambos países. Desesperados por los magros resultados, los argentinos buscaron ponerse en contacto con el Canciller Isidoro Errázuriz a través del representante uruguayo José Arrieta y Perera, casado con María Mercedes Cañas, hermana del ilustre religioso Blas Cañas y todos ellos vinculados a lo más granado de la aristocracia criolla que, como sabemos, siempre ha mantenido intereses y vínculos comunes con sus símiles argentinos, incluso en nuestros días.

Logrando un acceso expedito al Ministro de Relaciones Exteriores, los agentes argentinos negociaron directamente con éste una fórmula que vería la luz en un acta firmada el 15 de noviembre de 1893, que ratificó la frontera que se estaba tratando de demarcar desde el año anterior en el Cabo Espíritu Santo, fijándolo en el meridiano 68º 36' 38,5" de la Tierra del Fuego, en la colina que se situaba en medio de las tres que conforman la parte Norte de la Tierra del Fuego en el Cabo Espíritu Santo. Se concretaba, de esta manera, la entrega iniciada por Barros Arana tres años antes y se desvanecía la última posibilidad de rectificarlo.

El Acta se materializaría en el Protocolo de 1993, paradójicamente llamado "Adicional y *Aclaratorio* del Tratado de Límites de 1881", y fue firmado por Errázuriz y Quirno Costa. Fijó la forma de proceder de los comisionados y estableció en su artículo 1º que hasta el paralelo 52º:

> *"...la línea fronteriza correrá por las cumbres más elevadas de dicha Cordillera, que dividan las aguas, y que pasará por entre las vertientes que se desprenden a un lado y a otro, los Peritos y las subcomisiones tendrán este principio por norma invariable de sus procedimientos. Se tendrá, en consecuencia, a perpetuidad, como de propiedad, y dominio absoluto de la República Argentina todas las tierras y todas las aguas, a saber: lagunas, ríos, y partes de los ríos, arroyos, vertientes que se hallen al oriente de la línea de las más elevadas cumbres de la Cordillera de los Andes que dividan las aguas, y como de propiedad y dominio absoluto de Chile todas las tierras y todas las aguas, a saber: lagos, lagunas, ríos y partes de ríos, arroyos, vertientes, que se hallen al occidente de las más elevadas cumbres de la Cordillera de los Andes que dividan las aguas".*

Más importante y trascendente aún, podemos identificar en él un famoso principio territorial, en su artículo 2º:

> *"Los infrascritos declaran que, a juicio de sus Gobiernos respectivos, y según el espíritu del Tratado de límites, la República Argentina conserva su dominio y soberanía sobre todo el territorio que se extiende al oriente del encadenamiento principal de los Andes, hasta las costas del Atlántico, como la República de Chile el territorio occidental hasta las costas del Pacífico; entendiéndose que, por las disposiciones de dicho Tratado, la soberanía de cada Estado sobre el litoral respectivo es absoluta, de tal suerte que Chile no puede pretender punto alguno hacia el Atlántico, como la República Argentina no puede pretenderlo hacia el Pacífico...".*

Luego, en el artículo 3º, establecía:

> *"En el caso previsto por la segunda parte del artículo primero del Tratado de 1881, en que pudiera suscitarse dificultades "por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la Cordillera, y en que no sea clara la línea divisora de las aguas", los Peritos se empeñarán en resolverlas amistosamente, haciendo buscar en el terreno esta condición geográfica de la demarcación..."*

El séptimo agregaba:

"Los peritos ordenarán que las comisiones de ingenieros ayudantes recojan todos los datos necesarios para diseñar en el papel, de común acuerdo, y con la exactitud posible, la línea divisoria que vayan demarcando sobre el terreno. Al efecto señalarán los cambios de altitud y de azimut que la línea divisoria experimente en su curso; el origen de los arroyos o quebradas que se desprenden a un lado u otro de ella, anotando, cuando fuere dado conocerlo, el nombre de estos, y fijarán distintamente los puntos en que se colocarán los hitos de demarcación..."

El resto de los artículos indicaban la partida de las demarcaciones de Tierra del Fuego en el Cabo Espíritu Santo, más algunas instrucciones y procedimientos; el aumento de dos a tres subcomisiones; la estricta validez del Tratado de 1881 y reafirmación de la vigencia de los recursos conciliatorios.

Como era previsible, el acuerdo desataría el pánico entre los ideólogos del expansionismo del Plata empeñados en el desconocimiento de la divisoria de aguas, causando urticaria entre la patriotería. Francisco P. Moreno, Estanislao Zeballos, Eduardo Costa y Osvaldo Magnasco comenzaron a atacarlo violentamente, aprovechando la momentánea crisis que costó al Canciller Tomás de Anchorena su salida del ministerio, retrasando así la tramitación del acuerdo en el Congreso, para tratar de salvar la línea orográfica.

Atemorizado por el ambiente, Pellegrini también recurrió a Virasoro para que presentara un informe capaz de calmar los ánimos de los nacionalistas, que fue publicado el 26 de junio de 1893, al estilo de una declaración jurada. Al día entrante, Quirno Costa fue designado Canciller con la intención de lograr la aprobación del acuerdo, que se estrelló sólo con la negativa de Costa y Zeballos en una Junta de notables celebrada aquella mañana. El resto cayó en una treta fraguada por Pellegrini y Quirno Costa, de ser cierto lo que diría años después Zeballos a la "Revista de Derecho, Historia y Letras" de noviembre de 1908:

"El protocolo de 1903 fue aprobado en una Junta de notables, celebrada en el despacho del Presidente de la República, contra dos discursos y dos votos, del doctor Eduardo Costa y mío, más precisamente de los dos últimos Cancilleres que habíamos manejado la cuestión de 1889. La asamblea aprobó el protocolo porque se le dijo categóricamente que significaba el abandono absoluto del divortium aquarum *y la aceptación paladina del criterio de las más altas cumbres por la República de Chile".*

"Como yo y el doctor Costa sostuviéramos que eso era infundado y no resultaba con claridad del texto, se nos puso el testimonio del perito argentino quien aseguraba que en las conferencias celebradas en Chile, el señor Barros Arana admitía la teoría de las cumbres. Se añadió que el presidente argentino había recibido una carta particular del señor Barros Arana, confirmando el fausto suceso. Observé entonces que no había inconveniente en protocolizar dicha carta y en aclarar la redacción del protocolo, para evitar conflictos de interpretación, que consideraba ineludibles. La idea de la aclaración fue aceptada; al día siguiente de la

> *Junta de notables, el señor Presidente Sáenz Peña me pidió una redacción aclaratoria. La hice y después de consultarla con el señor Adolfo E. Dávila y con el jefe de la oficina de límites internacionales del Ministerio, capitán de fragata Carlos María Moyano, la confié a éste para que la entregase al Presidente de la República y así lo hizo".*
>
> *"No sé si fue siquiera propuesta a Chile por nuestros negociadores. Lo que sé es que ocho días más tarde toda la prensa trasandina celebraba el triunfo diplomático de Chile, anunciando que la República Argentina, al suscribir este protocolo, había admitido expresamente que el* divortium aquarum *era la condición geográfica de la demarcación que aludía el artículo 2º. Mi profética oposición al protocolo en la precitada Junta no fue oral, sino escrita. Leí allí, en efecto, para no improvisar, una memoria, que conocía el señor Santiago Alcorta y de la cual di copia más tarde al diputado nacional Francisco Segui y a otros. Conservo el original. En ella demuestro y anuncio, con palabras del mismo señor Barros Arana, que al día siguiente de suscrito el protocolo éste y Chile entenderían que habíamos aceptado el* divortium aquarum*, y así sucedió, en efecto. Pero la asamblea inducida en error por la creencia honesta de nuestros negociadores, opinaba que el triunfo era argentino. Y cuando alguien lo dijo en la Junta, el doctor Costa replicó vivamente:"*
>
> *"- ¡Este protocolo es una derrota argentina!"*
>
> *"Algo más. Desde 1893 a 1895 la agitación llegó al colmo por las publicaciones violentas del perito de Chile, en las cuales sostenía que el protocolo consignaba el divortium aquarum y acusaba a la República Argentina de violar la fe de los tratados por sostener lo contrario"*

Poco después de la Junta de notables que aprobó el protocolo, Quirno Costa fue reemplazado por Virasoro el 5 de julio, y el 22 se envió el convenio al Senado argentino, mismo día en que Montt lo pasaba a la Cámara de Diputados de Chile. La Comisión de Negocios Constitucionales del Senado de la Argentina lo aprobó el 26 de agosto y la de Chile lo hizo el 2 de septiembre, de modo que ambos estaban prácticamente al mismo tiempo entrando a las votaciones de las Cámaras. Desesperado por detener lo inevitable, Zeballos se volcó a la prensa intentando desplegar una campaña contra el "armamentismo chileno". Posteriormente, los nacionalistas lograrían presionar para que el cargo de Perito dejado por Virasoro fuese ocupado por Moreno.

El representante Guerrero notificó de esta posibilidad a La Moneda, el 9 de octubre, advirtiendo de Moreno:

> *"Sería el primero que nos convendría eliminar, porque es reconocido adversario de Chile, y de un carácter muy poco a propósito para entenderse con nuestros hombres de Gobierno: formado en la Escuela de don Félix Frías, ha seguido después en las mismas aguas que el Ministro Zeballos".*

En tanto, el día 14 de octubre el acuerdo fue aprobado en la Cámara de Chile. El día 9 de noviembre lo hizo la Comisión de Relaciones

Exteriores de la Cámara argentina. Ese mismo día se había anunciado el nombramiento de Eduardo Costa en la Cancillería, ya que Virasoro estaba próximo a asumir la Gobernación de Corrientes. Los nacionalistas estaban avanzando, así, en las esferas de Gobierno de Buenos Aires.

Ese mismo día, el Diputado Magnasco, que también era íntimo amigo de Moreno, no tuvo empachos en realizar esta delirante declaración de expansionismo contra el protocolo:

> *"...debía ser repudiado por perjudicial a los intereses del país, si, constando explícitamente nuestra renuncia a los puertos del Pacífico, no constaba también explícitamente el abandono por parte de Chile de la doctrina del divorcio continental de las aguas".*

A pesar de todo, el convenio fue aprobado en Argentina con sólo 10 votos en contra, el 2 de diciembre de 1893. El Senado de Chile lo hizo el día 13 siguiente, y el canje de ratificaciones se realizó el día 21, siendo promulgado dos días después. El Canciller Ventura Blanco había pedido su impresión a Barros Arana, el 11 de diciembre anterior, y el Perito se mostró a favor de su aprobación, por no alterar el Tratado de 1881.

Por esos mismos días aparecía publicado el trabajo "La Cuestión del Norte", del Diputado Magnasco, pasando rápidamente a convertirse en parte de los evangelios del expansionismo platense. Intentando prenderle fuego al protocolo recién aprobado, escribe allí el autor nuevamente alterando el sentido del texto (los destacados son nuestros):

> *"Basta considerar con alguna inteligente atención del Protocolo de 1893 en esta faz de la cuestión, para ver que al fin nada innova, dejando en pie siempre la fórmula científica del primitivo tratado".*
>
> *"...No hay allí interpretación alguna que pueda justificar desde luego el título de interpretativo que al adicional se asigna... Con él se buscó principalmente la fórmula conciliatoria de las opiniones extremas de uno y otro gobierno relativas a la LÍNEA FRONTERIZA DE LA CORDILLERA".*
>
> *"Entre la doctrina chilena de la separación continental y la de los vértices superiores sustentada por la Cancillería argentina, cabía, sin duda, la doctrina media que conciliando aquéllas, diera la base racional y técnica del trazado".*
>
> *"Salvo las prescripciones de los artículos segundo y cuarto, las que después del alegato del perito vecino podrían tomarse simplemente ilusorias, este convenio nada útil ni claro añade y, en lo concerniente AL DEBATE SOBRE LA LÍNEA FRONTERIZA OROGRÁFICA, NO APORTA NADA CATEGÓRICO".*

Frustrados, los opositores argentinos que, después de todo, no creían tanto en lo sostenido tan optimistamente por Magnasco, se volcaron a los diarios intentando desacreditar el protocolo. Un editorial del diario "La Prensa" de Buenos Aires del 24 de diciembre siguiente, reclamaba

manipulando torcidamente los conceptos involucrados para negar el carácter "aclaratorio" de su texto con respecto al Tratado de 1881:

> *"Los iniciados en esa interesante cuestión han podido anotar que el protocolo conserva y consagra la plena observancia de las reglas impuestas por el mencionado tratado para la fijación de límites. Habíase anunciado que el protocolo disponía el cruzamiento de los ríos y arroyos que encontrase la línea de las altas cumbres divisorias de aguas en su prolongación sobre los valles formados por las fracturas de la cordillera. Esta estipulación no ha sido consignada perentoriamente".*

Por sobre el ambiente confrontacional, sin embargo, el Protocolo de 1893 significó una relativa distensión para las relaciones de ambos países. Momentánea, sin duda, pero suficientemente grata como para permitir que el 8 de febrero de 1894, Santiago y Buenos Aires firmaran un acuerdo para la construcción de una carretera en Uspallata y prolongar así sus líneas telegráficas por el mismo paso.

Opinión de Serrano Montaner. Fonck refuta. Viajes de Steffen y Krüger. El belicismo

Luego de la Revolución de 1891, Serrano Montaner procedió a retirarse de la vida pública tal como muchos de sus camaradas que permanecieron leales a Balmaceda. Vivía en esta tranquilidad cuando le llegó la noticia de la firma del Protocolo de 1893. Y, como seguía de cerca los pormenores de las cuestiones limítrofes, se creyó autorizado a emitir su opinión excesivamente crítica contra el proceder de sus ex colegas de la Comisión de límites, motivado en parte, también, por la ojeriza contra sus enemigos políticos desde la guerra civil y contra los que le habían dado la espalda hacían dos o tres años por esta misma razón. Además, el patriotismo de Serrano Montaner no le perdonaba a Barros Arana su desacertada decisión de aceptar el desplazamiento al Oeste del meridiano limítrofe de la Tierra del Fuego ni su adhesión a los alzados de 1891, por lo que ardía de deseos por desautorizar públicamente al Perito.

Tan pronto conoció el contenido del Protocolo, partió corriendo al diario "La Unión" para sentar en la pica al acuerdo y a sus artífices:

> *"Nunca nos habríamos imaginado que en Chile se podría firmar un tratado tan desacertado y ambiguo".*

> *"¿Cómo se puede concebir que corta ríos una línea que "corre por las cumbres más elevadas que dividen aguas y pasa entre las vertientes que se desprenden de un lado y otro"?"*

> *"Nunca podremos comprender cómo se ha podido estampar en un tratado internacional una enormidad semejante. Ello nos autoriza para poder creer que se ha querido abandonar nuestro límite natural sin compensarlo... para resolver la cuestión a satisfacción de nuestros vecinos sin provocar alarmas por parte de Chile".*

> *"¿Cuál es el límite de los dos países? ¿Es el encadenamiento principal de los Andes, como dispone el*

> *artículo 2º, o es la línea que "corre por las cumbres más elevadas de los Andes que dividen las aguas y pasa por entre las vertientes que se desprenden a uno y otro lado", como determina el artículo 1º? Ambas líneas son muy distintas y hay partes de nuestro territorio que se encuentran a distancias muy considerables. ¿Cómo poner de acuerdo estas dos disposiciones tan diversas? Es indudable que es eso lo que se ha pretendido al estampar en el protocolo que el* divortium aquarum *puede cortar los ríos, lo que equivale a quitar el artículo 1º y por consiguiente al tratado de 1881, todo su valor".*

No ha sido claro el juicio histórico sobre las expresiones de Serrano Montaner. Mientras para algunos representó una opinión visionaria sobre lo que realmente iba a hacer la Argentina para provocar el desconocimiento formal de la divisoria de aguas, para otros sólo realizó una exposición visceral y potencialmente peligrosa al interés chileno, sin considerar la predisposición argentina a aferrarse a cualquier excusa para violentar la letra y el espíritu del Tratado de 1881. De hecho, veremos que los expansionistas platenses se afirmaron precisamente de las advertencias de Serrano Montaner para insistir en la modificación del límite cordillerano.

Uno de los primeros en saltar heridos como por el rayo fue el veterano explorador alemán Francisco Fonck, quien también prefirió salir de su retiro público y de su calma vida de jubilado en Quilpué para tomar posiciones frente al Protocolo de 1893, en su caso refutando a Serrano Montaner. En página editorial del 6 de febrero de 1894, escribió en el diario "El Mercurio" una férrea defensa de la divisoria de aguas que, a su juicio, no podía ser otra que el propio encadenamiento principal de los Andes:

> *"De este modo el dominio de los altos valles longitudinales de los ríos Biobío y Huahum (Lacar), que son faldeados al poniente por altos cordones laterales, que mueren en el llano, no es dudoso: pertenecen a Chile, porque sus aguas tocan al Pacífico y quedan al occidente del encadenamiento principal".*

Comprendiendo el grave error cometido al exponer públicamente la virtual llave a una nueva treta para el expansionismo argentino, Serrano Montaner intentó rectificar su posición el 22 de marzo siguiente y ahora, tomando para sí las observaciones de Fonck, nuevamente atacaba desde "La Unión":

> *"El encadenamiento principal de los Andes a que se refiere el artículo 2º es una sola y misma cosa con "la línea de las más elevadas cumbres de la cordillera de los Andes que dividen las aguas", a que se refiere el artículo 1º".*

Mientras los medios de comunicación se entretenían en estos debates, otro explorador consagraba su nombre: el viajero anglo-germano Hans Steffen Hoffmann, quien había propuesto a Barros Arana realizar una exploración al interior de Palena que permitiera precisar si los ríos reconocidos por la expedición argentina del Gobernador Fontana, el Staleufú o Futaleufú según corrigiera Rodolfo Lenz, y el Carrileufú, formaban parte del sistema hídrico del Palena o bien del Corcovado, como lo había creído Zeballos al acompañar a Fontana en la fundación

de la colonia 16 de Octubre. Una expedición como la propuesta iba a permitir verificar si el brazo principal del Palena estaba compuesto de dos ríos, según se creía: desde el Norte el Chaviñique-Pallá y desde el E.SE. el Carrileufú. También se podría verificar si en Chaviñique-Pallá empalmaba con el Futaleufú.

Dada la gran cantidad de incógnitas, Barros Arana accedió con gusto a la propuesta y el 4 de diciembre entregó las instrucciones correspondientes, asignándose para acompañar a Steffen los nombres de Oscar de Fischer, Pablo Stange, Pablo Krüger, Pablo Kramer y Carlos Reiche. Partieron desde Valparaíso el día 8, a bordo del "Amazonas". El 12 descendieron en Corral Stange, Krüger y Kramer, para seguir por tierra hasta Osorno y atravesar Paso Puyehue con objeto de llegar a la colonia 16 de Octubre. Steffen y Reiche, mientras tanto, seguirían por mar hasta Puerto Montt para reunirse con Fischer, y desde allí, abordo del escampavía "Gaviota", a Palena, internándose desde el Pacífico y encontrándose ambos grupos al interior del territorio por el día 12 de febrero, según el plan trazado.

El grupo donde iba Steffen llegó a la colonia de *Pichi Palena* el día 24 de diciembre. Luego de pasar Navidad y Año Nuevo allí, fueron apertrechados por el Inspector Elías Roselot, iniciando el ascenso el 5 de enero de 1894. Luego de difíciles aventuras, llegaron por el Palena a la confluencia de los ríos Frío y Carrileufú, el 22 de enero, avanzando por este último cuatro días más tarde. Tras mucho andar, llegaron al punto donde el río del Salto desagua en el Carrileufú, el 1º de febrero. Tentado con la idea explorar la zona, Steffen ordenó a Fischer adelantarse en la ruta original para encontrarse con el grupo que esperaba al interior y con el que debían reunirse en menos de dos semanas, mientras él continuaba avanzando por el río.

El día 6, llegaron hasta un afluente de poco caudal que corría de Este a Oeste, bautizándolo río *Encuentro*, por tratarse del lugar donde se verificó la reunión de ambas secciones de la expedición, en el cruce del paralelo 43º 30' 3'' con el meridiano 71º 40', a unos cinco kilómetros al SO de Paso Serrano. Poco después, se encontraba del otro lado de las montañas aledañas (posteriormente llamadas Cordón de las Vírgenes) con el comisionado Krüger, quien le esperaba acompañado del baqueano Mr. Nixon. Este escenario sería, durante el siguiente siglo, testigo de otra dura disputa territorial entre ambos países que también arrastró las relaciones hasta el borde de la tensión militar.

Si bien no pudo precisarse si el Staleufú formaba parte de la batería hídrica del Palena, la exploración de Steffen, junto con revelar a la geografía el conocimiento del río Encuentro, demostró que el Carrileufú descrito por Fontana no era otra cosa que un afluente del Palena inconexo con el Corcovado o Correnleufú, por ello totalmente relacionado con el Pacífico y, por lo tanto, chileno.

Alertados por la presencia de los exploradores, sin embargo, y previendo un resultado negativo de tales estudios, los argentinos intentaron detener tardíamente estas actividades y, cuando regresaba, Fischer fue arrestado sin motivos por una prepotente partida de agentes al servicio de la autoridad de Junín de los Andes. Luego de unas horas de humillante trato, fue puesto en libertad pero obligado a retornar a pie hasta territorio chileno.

En tanto, con el Protocolo recién promulgado, el 24 de diciembre de 1893, Barros Arana y Quirno Costa se habían reunido para redactar las instrucciones para los subcomisionados. Ya oficializada la posición argentina respecto del límite por un encadenamiento principal orográfico, el agente del Plata no titubeó en exigir a Barros Arana esta línea, pretendiendo desprenderse de una vez por todas de la divisoria continental de aguas.

Al estrellarse con la férrea resistencia del Perito chileno, Quirno Costa intentó marearlo complicando más aún su propuesta con barnices seudo científicos, que acusaban la presencia de Moreno detrás de tales palabras. Al no poder precisar bien la aplicación de este criterio, propuso identificar la línea orográfica en base ya no sólo a las altas cumbres, sino también al caótico estudio de la composición de las rocas, la edad de los estratos geológicos y las formaciones montañosas, además de la elevación, macicez, antigüedad, continuidades y orientación direccional de los cordones. Ante tan delirante idea, Bertrand hizo notar que el *"divorcio de las aguas continentales podía hallarse en el peor de los casos con unos cuantos golpes de nivel"*, mientras que la propuesta argentina podría significar años de nuevas tareas y responsabilidades que no guardaban relación con el Tratado de 1881. En consecuencia, la parte chilena la rechazó de plano, comprendiendo que sólo se pretendía retrasar y complicar la demarcación.

A pesar de la discrepancia, Barros Arana y Quirno Costa lograron producir una base de redacción, el 1º de enero de 1894, en cuyo artículo 5º decía (los destacados son nuestros):

> *"Habiendo quedado acordado por el artículo 1º del Protocolo del 1º de mayo último, que los peritos y las subcomisiones que hayan de operar en la cordillera de los Andes, tendrán por norma invariable de sus procedimientos el principio establecido en la primera parte del artículo 1º del tratado de 1881, estas subcomisiones investigarán LA SITUACIÓN EN DICHA CORDILLERA DEL ENCADENAMIENTO PRINCIPAL DE LOS ANDES PARA BUSCAR EN ÉL LAS MÁS ELEVADAS CUMBRES QUE DIVIDAN AGUAS y señalarán en sus partes accesibles la línea fronteriza haciéndola pasar POR ENTRE LAS VERTIENTES QUE SE DESPRENDEN A UN LADO Y A OTRO".*

Sin embargo, Barros Arana previó las nuevas tergiversaciones que los argentinos podrían practicarle a este texto, y se adelantó en sugerir por anticipado que se precisara el alcance del mismo, por lo que procedió a:

> *"...declarar que por las palabras "encadenamiento principal de los Andes", entiende la línea no interrumpida de cumbres que dividen las aguas y que forman la separación de las hoyas o regiones hidrográficas tributarias del Atlántico por el oriente y del Pacífico por el occidente, estableciendo así el límite entre los dos países según los principios de la geografía, el tratado de límites y la opinión de los más distinguidos geógrafos de uno y otro país". Quirno contestó "que lamentaba la insistencia de su colega en querer establecer la definición de lo que se entiende por 'encadenamiento principal de los Andes', pues ello no*

entraba en las facultades de los peritos, que eran simplemente demarcadores de la línea fronteriza entre las dos partes"."

Además de la evidente confrontación entre las dos tesis, Buenos Aires exigió la revisión de los trabajos de demarcación del Hito de San Francisco, haciendo que ese mismo mes debiesen partir a Copiapó los chilenos Contreras y Donoso Grille, para reunirse en Atacama con sus colegas argentinos Montes y Dousset en enero de 1894. Tras dos meses de exhaustivas mediciones y verificaciones, quedó claro que el Hito estaba correctamente colocado y que todas las reclamaciones argentinas contra su posición habían sido totalmente infundadas. Acorralados y cumpliendo con las instrucciones seguramente recibidas al momento de salir, Montes y Dousset siguieron sosteniendo que el Hito violentaba lo estipulado en el Tratado de 1881 y en el Protocolo de 1893, exigiendo más estudios, que se extendieron hasta el 7 de marzo siguiente. Sólo el 14 los comisionados argentinos se allanaron a aceptar la legitimidad de la demarcación, frustrando los planes platenses de alterarla.

Mientras esto sucedía en el Norte, en el Sur desembarcaban en Punta Catalina, el 28 de enero, los comisionados chilenos Pérez Gacitúa y Larenas, encargados de la demarcación de la Tierra del Fuego junto a los argentinos Martín y Erdmann. El 2 de febrero levantaron la primera pirámide, en el Cabo del Espíritu Santo, desde donde iniciar la demarcación del meridiano hacia el Sur, hasta las aguas del Beagle. Llegaron hasta el Hito de Río Grande, cerca de la Bahía San Sebastián, pues el 3 debieron suspender los trabajos por comenzar el avance del clima propio de la temporada otoño-invierno.

Por su parte, el 8 de marzo, Bertrand y Soza Bruna acordaban con los argentinos Dellepiane y Velasco Lugone la colocación de una pirámide en el Paso de las Damas, situado en el deslinde del valle del Tinguiririca con el río argentino Tordillo. El 18 siguiente levantaron otro Hito en Paso de Santa Elena, en la frontera entre el valle chileno de Teno y el argentino Hermoso.

A pesar de estos avances en materias de demarcación, las tensiones entre Chile y Argentina seguían cobrando fuerza y amenazando con arrastrar las cuestiones territoriales a una guerra. El 17 de julio La Moneda firmó el primer contrato directo con la casa Krupp para proveerse de cañones y pertrechos, obteniendo del Congreso la autorización para invertir $240.000 para obtener fusiles y municiones. Según el informe del Ministerio de Interior leído en otra sesión secreta del Senado el 7 de noviembre de ese año, *"La verdad es que no estamos armados para una emergencia grave"*.

Paralelamente, en un intento por salir del casi total aislamiento continental y estratégico, el Presidente Montt creyó ver en la cuestión de Misiones una oportunidad para buscar un acercamiento con el Brasil, misma que tantas veces antes Chile despreció e ignoró con inaudita irresponsabilidad, por lo que instruyó a Javier Vial Solar, a fines de año, como Plenipotenciario con la misión de negociar un tratado de amistad entre ambos pueblos. El ministro acababa de ser bajado de la Legación de Chile en Lima, luego de demostrar una falta de criterio y de mesura total, al apoyar el golpe militar y el intento de gobierno del General Borgoño, a pesar de que La Moneda seguía reconociendo la presidencia de Remigio Morales Bermúdez. A pesar de este grave

antecedente, tras largas negociaciones Vial Solar logró convencer al Canciller Carlos de Carvalho de firmar las bases de un acuerdo amistoso para ambas naciones, el 10 de enero de 1895, orientado a materializar un futuro tratado comercial. Cumplida su misión, el Plenipotenciario se retiró de la representación siendo sucedido por Joaquín Walker Martínez. Lamentablemente, este fundamental acuerdo estaba condenado a fracasar un tiempo después, ante la apatía y los delirios americanistas del Congreso Nacional de Chile.

A todo esto, el 26 de enero de 1895, llegaba a puertos chilenos el recién adquirido crucero de guerra "Blanco Encalada", para reemplazar al viejo acorazado echado a pique en Caldera durante la Guerra Civil. Un día antes, el 25, por instrucciones de La Moneda, Steffen y Krüger se encontraban otra vez en el Sur, iniciando el remonte del río Puelo, desde el Seno del Reloncaví hacia el N.O., para completar la información que había obtenido el Capitán de Corbeta Francisco Vidal Gormaz en su expedición de 1872. Tras un mes de viaje, llegaron a un sistema de lagos que parecían dar origen al río, y que llamaron *Superior* e *Inferior*. Sin embargo, al seguir subiendo, llegaron hasta el final de la divisoria continental de aguas descubriendo un nutrido sistema hídrico que atravesaba la cordillera pero que seguía siendo tributario del Pacífico.

Esta nueva expedición demostró que todo el Puelo y su red hídrica de ríos, lagos y derivados, eran enteramente chilenos. Con tan notable descubrimiento sobre los hombros, ambos viajeros retornaron, llegando a la boca del río el 14 de marzo, e informando sobre los resultados de su exploración el 18 de julio siguiente.

Tesis de Moreno. Refutaciones de sus compatriotas Godoi, Moyano y La Serna

La nueva crisis diplomática sorprendió a la Argentina en un pésimo momento. El 23 de enero de 1895, presentaba su renuncia ante el Congreso el Presidente Sáenz Peña, y el gobierno pasó a manos del entonces vicepresidente Uriburu, ex Plenipotenciario en Chile, como hemos visto.

Mientras tanto, hondamente preocupado por las expediciones chilenas y por el inicio de las demarcaciones al alero del Protocolo de 1893, Moreno se volcó a la prensa para defender la tesis argentina del límite por altas cumbres, escribiendo en "La Nación" de Buenos Aires, del 31 de enero (los destacados son nuestros):

> *"No creo que la demarcación de nuestros límites con Chile resulte pérdida de una pulgada del territorio que consideramos argentino, si se interpreta fielmente el tratado de 1881 y el Protocolo de 1893. LAS TIERRAS QUE POR ESTOS DOCUMENTOS SAGRADOS HAN PASADO A AUMENTAR LA EXTENSIÓN DEL SUELO CHILENO ESTÁN FUERA DE CUESTIÓN; QUIZÁS HEMOS SIDO DEMASIADO DESPRENDIDOS, PERO LO DADO, DADO ESTÁ, y no hay que pensar en volver sobre ello. Según esos documentos la cordillera de los Andes, EN SU ENCADENAMIENTO PRINCIPAL, ES NUESTRO LÍMITE, y no veo dificultades insuperables que impidan llevar por ese encadenamiento la demarcación, dada la constitución física*

de la cordillera, INCONFUNDIBLE CON LOS ACCIDENTES OROGRÁFICOS INMEDIATOS".

"Mientras el Congreso argentino no ordene el levantamiento del plano geográfico y geológico de la República no merecemos el nombre de nación civilizada. No conocemos la tierra que pisamos salvo parte de las provincias".

"No debió, pues, iniciarse esa demarcación sin un conocimiento completo del terreno, sobre todo en su punto de partida".

"Las exploraciones del capitán Simpson de 1873, y las posteriores de otros de sus hábiles marinos, les demuestran las conveniencias de sostener tal teoría, que si llegara a ser aceptada por nosotros, nos quitaría las bellísimas praderas de la falda oriental de la cordillera; a nosotros nos quedarían los pedregales del centro y de la costa del Atlántico".

Echando manos en el error formulado por Serrano Montaner en sus antes vistas críticas al Protocolo de 1893 y percibiendo perdidas ya las posibilidades argentinas de alterar la posición del Hito de San Francisco tras la revisión del año anterior que sólo reafirmó su validez, agrega recurriendo al mencionado mito que había echado correr la prensa y la patriotería platense para deslegitimarlo (los destacados son nuestros):

"El señor Díaz que llegó a San Francisco desde Copiapó, acompañado por la comisión chilena, HIZO SU CRUZADA DE NOCHE, desde antes de llegar a Tres Cruces. SI LA HUBIERA HECHO DE DÍA, SEGURAMENTE NO COMETE LA EQUIVOCACIÓN QUE TANTOS TRASTORNOS HA TRAÍDO. Si hubo un error de parte de quienes indicaron el paso de San Francisco como punto para empezar los trabajos, el señor Díaz cometió una grave imprudencia al no estudiar previamente la región donde debía desempeñar su cargo. Esta imprudencia HIZO QUE ABANDONARA EL TRATADO DE 1881 Y COLOCARA EL PRIMER MOJÓN PROVISIONAL en punto que no se encuentra EN EL CORDÓN GENERAL ANDINO por la cordillera de los Andes, y a que se refiere ese tratado".

"No olvidemos que perdimos el Estrecho porque Punta Arenas era Colonia chilena, que perdimos parte del Chaco porque Villa Occidental era Colonia paraguaya. Observemos, estudiemos nuestro territorio y poblémoslo..."

Pero Moreno ya había comenzado a ganarse opositores dentro de la propia Argentina, entre quienes descubrían sus procedimientos totalmente especulativos y sin respaldo científico, especialmente en lo referido a su peregrina teoría del encadenamiento principal de los Andes, que ajustaba a su antojo en favor de los intereses platenses de avanzar hacia el Pacífico. Entre sus detractores estaban algunos de los propios nacionalistas defensores de la línea orográfica, como el ingeniero Emilio B. Godoi, miembro del Instituto Geográfico de Buenos Aires y de la Comisión encargada de levantar el Atlas de la Confederación Argentina, quien no tardó en refutarlo en el mismo diario "La Nación" durante febrero siguiente:

"El continente es como un edificio de dos aguas. El mojinete es la cordillera que en general forma la cumbrera o parte más alta del edificio, sin que esto se oponga a que haya un asta de bandera en cada lado que no debe confundirse con la línea divisoria. Toda cumbre separa aguas, pero no debemos confundir las cumbres que le separan dentro de casa con las cumbres que las separan entre nuestra casa y la vecina".

"La noción de las altas cumbres introducidas como condición para buscar los puntos de la línea divisoria, es peligrosa porque conduce a indeterminaciones de hecho que ninguna discusión hará desaparecer y que sólo la concesión voluntaria de uno u otro interesado podría salvar, dejando portillos en el criterio, por donde puede escurrirse mañana la ventaja alcanzada hoy, o, lo que es más seguro, provocando conflictos tanto más serios cuanto más informal y destituido de sentido es el criterio que se pretenda aplicar. Es peligroso sustituir el criterio de la certidumbre al criterio ventajero, y a esto conducen las vaguedades del criterio. Ya no será cuestión de comprobar hechos sino ensayar vivezas, y en la contienda de averiguar cuál es el más vivo, se va de carrera a resolver cuál es el más fuerte".

Para comprender las expresiones menos técnicas de Godoi, cabe señalar que Moreno era llamado despectivamente por sus detractores argentinos como *"el vivo"*, especialmente después de que se echó encima a Moyano, ese mismo año, protestando contra el mapa que éste había producido en 1883 en base a la divisoria de aguas, desconociendo así que él mismo le había ayudado a confeccionarlo.

Herido en su amor propio, Moreno insistió en la cuestión de la continuidad del cordón orográfico desautorizando a Moyano y a su mapa, como hemos dicho. En respuesta, Moyano escribiría en "La Nación", el 6 de febrero de 1895 bajo el pseudónimo *San Francisco*:

"En una divagación grafómana que vio la luz en "La Nación" de los días 3, 4 y 5 de Febrero ppdo., como si dijera en cuatro centavos de ideas diluidas en un mar de palabras superfluas y redundantes, el señor Francisco P. Moreno, muy mediocre escritor, único depositario de la verdad geográfica absoluta, y mucho más patriota, por supuesto, que los cartógrafos y geógrafos extranjeros que hasta aquí se han tomado la molestia, casi siempre desinteresada, de hacer del país un objeto de sus estudios, trata las producciones de estos con el mayor desdén, engreído con la esperanza que ha dejado entrever a sus admiradores de que algún día producirá él también algo".

"¡Con tal que su producción no se reduzca a la edición de la ciencia de los naturalistas alemanes del museo de La Plata, está bien!" (...)

"A un hombre de ciencia se le puede perdonar que diga cosas erróneas porque se debe suponer desde luego, que nadie dice falsedades por el gusto de decirlas, sino que ha sido inducido en error por el material deficiente de que ha echado mano para sus trabajos; pero a ese mismo hombre

de ciencia no se le puede tolerar que diga inexactitudes, que no sepa pensar lógicamente, que no conozca el alcance de las palabras que emplea, y es esto lo que sucede al desdeñoso señor Francisco P. Moreno" (...)

"Un hombre que tan pronto habla de "límites boreales" como de "lagos lacustres" o sea, agua acuosa *y que, para solemnizar con su lenguaje lo hincha con ampulosidades como la del "cordón general andino por la Cordillera de los Andes"; que dice "que las condiciones climatéricas de la Patagonia unidas a los fenómenos volcánicos de que han sido teatro esas comarcas, han cambiado el curso de los ríos..."; un hombre que cifra la ciencia en palabras raras y mal aplicadas, para que los lectores no lo entiendan y tomen sus galimatías por ciencia, y en una retahíla de nombres lugareños copiados de cualquiera de esos mapas que él desdeña, y que luego enhebra sin ton ni son, ni objeto alguno, no tiene derecho a expresarse con desdén acerca de los autores de mapas y geografías, buenas o malas, porque ignora los elementos de la ciencia que pretende menospreciar en otros".*

"Se me asegura que los conocimientos matemáticos del señor Francisco P. Moreno se reducen a la aritmética casera de las necesidades del mercado y del almacén, y si eso es así, claro está que no se halla en aptitudes para determinar coordenadas geográficas, para hallar la declinación de la aguja magnética, para calcular triángulos del terreno y para trazar la proyección de un mapa."

A su turno, el ingeniero argentino Jerónimo de la Serna también pulverizó los argumentos de Moreno, en editorial de "La Prensa" de Buenos Aires, del 26 de febrero de 1895 (los destacados son nuestros):

"Pero, se dice, la cordillera antes de sumergirse en las aguas oceánicas, al sur, sufre una serie de ramificaciones, dislocaciones y aplanamientos o depresiones, que hacen desaparecer la continuidad de esa línea de cumbre; siendo, por tanto, inaceptable para la frontera internacional en esa parte del territorio, el criterio del divortia aquarum *sostenido por Chile".*

"No sabemos ni alcanzamos a comprender, por más esfuerzos que hemos hecho, cuál es es divortia aquarum *pretendido por Chile".*

"PERO SÍ SABEMOS, A LA LUZ DE LA CIENCIA Y POR LA INTERPRETACIÓN HORNADA DE LOS TRATADOS ESTIPULADOS, que no hay otro divortia aquarum *que el que coincide con la línea continua y sinuosa de las más elevadas cumbres; es decir: una línea que pase POR ENTRE LAS VERTIENTES QUE SE DESPRENDEN A UNO Y A OTRO LADO Y CORRA POR LAS CUMBRES MÁS ELEVADAS DE LA CORDILLERA QUE DIVIDAN LAS AGUAS".*

Y pasando a lo medular, desautoriza a Moreno refutando:

"En vez de lanzar a la ventura comisiones a colocar hitos en lugares caprichosamente determinados por la supuesta línea de cumbres, ha debido principiarse por buscar PUNTOS DE LA VERDADERA LÍNEA DE CUMBRE QUE SEPARA LAS DOS VERTIENTES".

"El estudio prolijo y la construcción de planos de la cordillera será, en definitiva, de inmenso provecho para el adelanto material de ambos países... para basar en ellos grandes empresas comerciales y de colonización..."

"Tanto hacia el Atlántico como hacia el Pacífico, existirán corrientes que serán propias a sus cuencas hidrográficas y, por consiguiente, entre ellas correrá la línea divisoria".

"Dados los términos del tratado de 1881 y protocolo de 1893, y el espíritu dominante que en estos documentos se descubre, NO ES POSIBLE ACEPTAR LA EXISTENCIA HÍBRIDA DE RÍOS CON DOS NACIONALIDADES EN LA NATURALEZA OROGRÁFICA DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES. Si esto fuese admitido resultarían corrientes de aguas, que serían, por ejemplo, chilenas en sus naciones y parte de su curso, y argentinas en el resto de éste y recíprocamente. ¿Cómo conciliar estas circunstancias con la existencia real e indudable de dos cuencas hidrográficas principales, únicas y distintas formadas por el relieve de los Andes sobre todo el largo del continente emergido?".

Bertrand y Barros Arana defienden divisoria de aguas. Tesis de Moreno es destruida

Pero todavía quedaba una refutación más contundente y enérgica, proveniente de la parte chilena que no necesitaba tener el cuidado de palabras que Godoi; Moyano y La Serna debían reservarse por respeto al interés de su patria.

En marzo de 1895, salió a la luz un trabajo de Bertrand encargado por La Moneda con el título "Estudio Técnico acerca de la aplicación de las reglas para la demarcación de límites y especialmente del límite en la cordillera de los Andes, según se halla estipulado en los convenios internacionales entre Chile y la República Argentina". Decía allí el geógrafo, recordando la negociación que culminó en el Tratado de 1881 (los destacados son nuestros):

"(El *divortium aquarum* es) *...la única solución de línea continua dentro de un encadenamiento de montañas, según lo reconocen todos los geógrafos modernos".*

"Casi es una redundancia tener que afirmar que la continuidad de la línea divisoria de aguas estriba en que no sea cortada por río, arroyo, vertiente ni curso alguno de agua".

"La forma propuesta por Chile "las cumbres más elevadas que dividan las aguas", parecía implicar una coincidencia general entre las cimas de las montañas y el divortium aquarum*. Es interesante tomar nota de que el Ministro argentino don Bernardo de Irigoyen fue quien primero reparó*

la omisión de la fórmula ubicativa que es la que viene a salvar toda duda en caso de contradicciones entre los relieves orográficos y los deslindes hidrográficos, mediante el agregado de la frase "y pasará por entre las vertientes que se desprenden *a un lado y otro"."*

"En la cláusula 3ª del tratado de 1881 en la cual se define el límite de la parte austral del continente al sur del grado 52, se dice que LA LÍNEA DIVISORIA COINCIDIRÁ CON ESTE PARALELO HASTA EL DIVORTIUM AQUARUM DE LOS ANDES. Esto era suponer que la cordillera no salía del continente como efectivamente se la dibujaba en la mayor parte de los mapas anteriores en época. Es evidente, sin embargo, para quien sigue con atención las diversas gestiones de mayo a junio de 1881, que los negociaciones de la República Argentina jamás pretendieron que el límite saliera del continente al norte del Estrecho mientras que tenía forzosamente que salir de la cordillera en esa región para avanzar hacia el Este por cualquiera de las líneas propuestas en 1872, 1876, etc. Así pues el continente era allí lo esencial y la cordillera lo secundario".

"Basta en verdad, imponerse en conjunto del Protocolo para convencerse de que no se ha podido pretender derogar allí en el artículo 2º, lo que en el 1º se ordena seguir como norma invariable".

"No se podría sin faltar a las reglas de lógica más elementales, suponer que se hubiera insertado en el artículo 2º términos derogatorios de un tratado solemne cuyo cumplimiento se recomienda enfáticamente en el artículo 1º".

"La altura absoluta de las cumbres no es base de clasificación topográfica. La situación de las cumbres se caracteriza por su colocación respecto de la divisoria de aguas; por esto al decir que se trazará una línea por "las cumbres más elevadas que dividan las aguas" queda implicada eliminación de todas aquellas cumbres por elevadas que sean, QUE NO DIVIDAN LAS AGUAS..."

"Los tratados no dan igual importancia a las dos condiciones de que hablamos, puesto que al paso que el calificativo accidental más elevadas *aplicado a las cumbres es mencionado una sola vez, la* línea divisoria de las aguas *es mencionada dos veces en el artículo 1º del tratado, especificando una vez más POR LA SEPARACIÓN DE LAS VERTIENTES; vuelta a mencionar con más precisión bajo la fórmula* divortium aquarum *en el artículo 2º, y calificado de* condición geográfica de la demarcación *en el artículo 3º del Protocolo. Igual observación cabe hacer respecto de la EXPRESIÓN ACCIDENTAL O REFERENCIAL "EL ENCADENAMIENTO PRINCIPAL DE LOS ANDES" por el lugar mismo que ocupa en la cláusula 2ª del Protocolo, no desempeña otro papel que el de una referencia a la línea ya definida en el artículo 1º del tratado Y CONFIRMADA por el artículo 1º del Protocolo".*

"NADA PUEDE CARACTERIZAR MEJOR LOS "PRINCIPAL" DE UN ENCADENAMIENTO, QUE SU CONTINUIDAD".

"NO SE PUEDE LLAMAR PRINCIPAL, NI SIQUIERA ENCADENAMIENTO, UNA SERIE DE CERROS, POR ELEVADOS QUE SEAN, INTERRUMPIDOS POR VALLES DE PRIMER ORDEN. Al hablar de un sólo "encadenamiento principal" se entiende, por el contrario, que hay efectivamente uno que contiene todas las cumbres divisorias, y que es en general el más elevado, lo cual no quiere decir que tenga trechos más bajos que ciertos grupos aislados. En cuanto a las "partes de ríos", si efectivamente quiso decir partes de los ríos cortados *y no* partes de los ríos interrumpidos por falta de corriente*, ¿cómo se explicaría una contradicción tan monumental como la de agregar a renglón seguido que esas "partes de ríos" quedan a uno y a otro lado de la línea "que divide las aguas"? ¿Cuál de las dos acepciones cuadra mejor con los antecedentes, el texto y el espíritu del Tratado?".*

"Los demarcadores DEBEMOS ATENERNOS A LAS ESTIPULACIONES CLARAS Y TERMINANTES DE LOS TRATADOS. El tratado del 81 estipula *cuando dice: que la línea fronteriza correrá por las cumbres que dividan las aguas;* estipula *al ordenar que pasará por entre las vertientes que se desprenden de un lado y otro; el protocolo del 93* estipula *todavía cuando manda buscar en el terreno la línea divisoria de las aguas, condición geográfica de la demarcación. Mientras tanto se refiere a la línea ya estipulada, el mismo pacto, cuando enumera las tierras y aguas que quedarán al occidente y al oriente de la misma línea. Se refiere también a ella al calificar de "absoluta" la soberanía de cada Estado sobre el territorio comprendido entre el encadenamiento principal de los Andes y su respectivo litoral. Si alguna de las expresiones* referenciales *llegase a chocar con las* estipulativas*, las reglas más elementales de lógica harán prevalecer estas últimas".*

"Según la aplicación de los preceptos de lógica a la geometría, para que una línea quede rigurosamente definida, es indispensable que CADA UNO DE SUS PUNTOS CUMPLA CON LA CONDICIÓN ESENCIAL DE SU DEFINICIÓN SUJETA UNA LÍNEA TOPOGRÁFICA A LA CONDICIÓN DE SEPARAR VERTIENTES QUE SE APARTEN A UNO Y OTRO LADO DE ELLA, ¿cómo cumpliría con esa condición en los puntos en que cruza un valle o un río?".

"La divisoria continental no es otra cosa que el lugar geométrico de la separación de las vertientes dentro del continente, que como tal es la única que cumple constantemente y en toda su extensión con la condición de dividir aguas*".*

"Cuando al tratar de un continente se dice las aguas, se entienden las aguas continentales, porque son las únicas que no necesitan especificarse, y son las única que por la

separación de sus vertientes DETERMINAN UNA LÍNEA CONTINUA DENTRO DEL CONTINENTE. LA IDEA DE DIVIDIR AGUAS Y LA DE CORTAR AGUAS SE EXCLUYEN UNA A OTRA".

"Sería una verdadera simpleza especificar que las cumbres de la línea fronteriza hubiera de dividir aguas *si no se refiriera a las principales, es decir continentales, pues DE OTRA MANERA TODA CUMBRE DIVIDE AGUAS, ya sea secundarias, terciarias, etc., desde que de sus faldas nacen necesariamente valles o quebradas".*

"Si alguno de los negociadores del Tratado hubiera querido referirse a una línea divisoria de aguas heterogénea, que fuere a trechos principal y a trechos secundaria, no se le habría ocultado que era indispensable indicar, aunque fuera de un modo general, en qué casos se abandonaría la línea principal para seguir la secundaria, y a qué árbitros se recurriría para unir los trozos inconexos de éstas, donde fueran cortados por valles de primer orden".

"Pero aun el análisis de la expresión "encadenamiento principal de los Andes" nos conduciría al mismo resultado. En efecto el calificativo de "principal" equivale a esencial, capital, fundamental, por contraposición de accesorio, etc.".

"La acepción especial de este calificativo está, pues, subordinada al carácter de la definición a que se haga referencia. En este caso, no hay duda ni ambigüedad posible desde que el Protocolo lo empieza por acatar el principal establecido en el artículo 1º del Tratado de 1881, según el cual el carácter distintivo de la línea de altas cumbres que divide las aguas, es decir, DE PASAR POR ENTRE LAS VERTIENTES QUE SE DESPRENDEN A UN LADO Y OTRO".

"...Los tres términos incidentales "cumbres más elevadas", "las partes de los ríos", "el encadenamiento principal", a las que tanta importancia se quisiera conceder, no tienen en sí, ni separadamente, ni en conjunto, un significado geográfico o topográfico preciso; no lo tienen por su colocación secundaria en la frase como términos enumerativos o referenciales o fuera de cláusulas que definen la línea fronteriza".

"Aun cuando la segunda y tercera de las expresiones incidenciales que hemos citado, que algunos podían considerar defectuoso, otros inútiles, quisieran interpretarse como contradictorias a los conceptos fundamentales derivados del espíritu y de la letra de los pactos, ¿se aduciría allí que son bastantes a derogarlos? ¿Se invertirían las reglas de la lógica para sobreponer cuatro palabras diseminadas en otras tantas frases a los convenios solmenes fundados sobre la tradición de varios siglos? No, el Protocolo del 93 no ha podido simultáneamente venir a modificar el Tratado del 81, y a imponer como "norma invariable" el principio establecido en éste; no puede ordenarnos cortar ríos por una línea "que divida las aguas";

> *no viene a hacer prevalecer las condiciones orográficas para caracterizar un "encadenamiento principal" cuando nos envía a buscar en el terreno la condición geográfica de la demarcación, la línea divisoria de las aguas".*

Buenos Aires no acababa de soltar el aire de impresión por el informe de Bertrand, cuando 30 de marzo siguiente apareció publicado el extenso folleto de Barros Arana titulado "La cuestión de límites entre Chile y Argentina", donde volvía a quedar por el suelo la tesis argentina del encadenamiento principal de los Andes como sustituta de la divisoria de aguas.

Empieza allí, diciendo el Perito:

> *"En Chile, en donde la opinión no se preocupaba para nada de la cuestión de límites, la prensa no publica más que algunas noticias sumarias de los trabajos de demarcación, ordinariamente copiados de los periódicos argentinos. En Buenos Aires, en cambio, se han dado a luz, sobre todo en el último tiempo, centenares de artículos en que se ha debatido la cuestión de límites con grande ardor, pero con inexacto conocimiento de causa, y haciendo caso omiso de los pactos que han fijado las reglas de limitación".*

Aferrándose a la opinión indiscutidamente experticia de tratadistas internacionales como Bluntschli, Fiore, Hall, el argentino Carlos Calvo y el venezolano-chileno Andrés Bello, Barros Arana demuestra que la divisoria de aguas es la forma de delimitación apropiada en países separados por cordilleras. Inclusive, el autor recuerda que en la obra "Geografía de la República Argentina", publicado en Buenos Aires en 1888, Francisco Latzina sostiene en ocho páginas distintas que el límite con Chile se encuentra en el *divortium aquarum* de los Andes, correspondientes a las que siguen:

- Página 384: *"La provincia de Mendoza está dividida de Chile por el* divortium aquarum *de las cordilleras"*.
- Página 396: *"El limite de la provincia de San Juan con Chile es el* divortium aquarum *de las cordilleras"*.
- Página 409: *"La provincia de la Rioja está separada de Chile por el* divortium aquarum *de las cordilleras"*.
- Página 419: *"Con Chile y el desierto de Atacama y Antofagasta linda la provincia de Catamarca por la línea divisoria de las aguas que bajan al océano Pacífico y a la gran altiplanicie central"*.
- Página 490: *"El limite de la gobernación de Neuquén al oeste es el* divortium aquarum *de la cordillera"*.
- Página 494: *"El* divortium aquarum *de la cordillera limita al oeste a la gobernación de Río Negro".*
- Página 497: *"La gobernación de Chubut tiene por límite al oeste el* divortium aquarum *de la cordillera".*
- Página 499: *"El divortium aquarum de los Andes forma el límite al oeste de la gobernación de Santa Cruz"*.

Por estas declaraciones y por las que hemos visto de Zeballos sobre su exploración de 1886, Barros Arana comenta:

> *"Sobre estos principios se celebró el tratado de 1881".*
>
> *"Si lo que entonces quería estipular la República Argentina era que la línea divisoria pasase por las cumbres más elevadas absolutas, ¿para qué se dice que pasará "por entre los manantiales de las vertientes que se desprenden a un lado y al otro"? ¿Qué objeto tendría el hablar en seguida de la "línea divisoria de las aguas"?".*
>
> *"Después de la celebración de ese tratado, se publicaron en Chile, en la República Argentina, en Europa y en los Estados Unidos numerosos mapas de estos países y en todos ellos se trazó, en vista de ese pacto, la línea fronteriza por entre las vertientes, ríos o arroyos que nacen de la Cordillera de los Andes..."*

Procediendo a recapitular la posición expresada, sintetiza:

> *"1º. Establecido que la línea divisoria debe pasar por las cumbres más elevadas que dividen las aguas, es incuestionable que no debe pasar por las cumbres que no dividan las aguas entre los dos países".*
>
> *"2º. Establecido igualmente que la línea divisoria no debe pasar por entre las vertientes que se desprenden a un lado y a otro, es también incuestionable que no puede cortar ríos, arroyos o vertientes".*
>
> *"3º. Sentados estos antecedentes, el tratado reconoce que en el trabajo de demarcación no puede suscitarse más que una dificultad y esto cuando se encuentren valles interiores de cordillera en que no sea clara la línea divisoria de las aguas. En estos casos, los peritos demarcadores deben buscar la solución de la dificultad, buscando por los medios amistosos, por el levantamiento de planos o por la resolución de un árbitro, la línea divisoria de las aguas, que según lo prescrito por el artículo 3º del Protocolo de 1893, es la condición geográfica de la demarcación..."*
>
> *"Basta la reproducción de las primeras líneas de este último pacto, para probar con la mayor evidencia, que él es, no la modificación, sino la confirmación más clara e imperativa de aquel tratado".*
>
> *"Según esa prescripción los peritos y sus ayudantes no podrán en ningún caso trazar el lindero fuera de la línea que divide las aguas".*
>
> *"¿Qué debe entenderse por encadenamiento principal de una montaña? Según los buenos principios de la geografía, y según lo explican los artículos primeros del Tratado de 1881 y del Protocolo de 1893,* es aquel que contiene la serie de cumbres que dividen las aguas*. Así se desprende al menos de las actas de erección de los cuatro hitos fijados hasta esa fecha: en Reigolil, Las Leñas y los pasos de Las Damas y Santa Elena (24 de febrero, 4, 8 y 18 de marzo de*

1895, respectivamente), donde se sostiene que el lugar designado se encuentra en "el encadenamiento principal de las cordilleras que dividen las aguas"."

"Ni en la letra ni en el espíritu del Protocolo de 1893 se descubre cláusula o palabra alguna que denote el propósito de modificar el Tratado de 1881".

Resumiendo el planteamiento de Barros Arana, se pregunta el historiador Espinosa Moraga: *"¿Cuál era entonces el objetivo del Tratado Errázuriz-Quirno Costa?"*... Y se responde:

"A juicio de Barros Arana estaba destinado a solucionar tres puntos esenciales:

1º) Desde luego resolvió "que los peritos y sus ayudantes tendrían como norma invariable *de sus procedimientos que la demarcación debía hacerse por las cumbres más elevadas que dividan las aguas y por entre las vertientes se desprenden a un lado y al otro, prohibiéndoles, en consecuencia, en lo absoluto, poner lidero alguno a cualquiera cumbre o sitio que no divida las aguas.*

2º) Aprobar la indicación del perito chileno para correr el límite en la Tierra del Fuego del meridiano 68º 34' al del que pasar por el Cabo Espíritu Santo.

3º) Cerrar el paso de Argentina al Pacífico".

Poco podía hacer Buenos Aires para responder tan contundente exposición, pero tampoco podía guardar silencio al ver dramáticamente lesionados sus intereses estratégicos. Así, los entreguistas chilenos opositores al Perito, como Emilia Herrera de Toro y compañía, le cayeron del cielo al Plata cuando comprendió que sólo redoblando los esfuerzos por sacar al anciano agente sería posible salvar de una buena vez las pretensiones argentinas hacia el Pacífico. En mayo de 1895, por ejemplo, la "madre de los argentinos" escribía al Plenipotenciario Quirno Costa:

"No me parece justo ni correcto que entren en guerra estos países por la opinión aislada de un hombre (Barros Arana)*, que no tiene derecho ni autorización para nada, y sólo debe dar su opinión cuando se trate del asunto que se le ha encomendado, y ese no es de guerra, por cierto".*

El 8 de ese mismo mes se dirigía a su compadre el ahora Presidente Uriburu, diciéndole:

"No me conformaría jamás que chocasen los dos países por un pedazo de tierra inútil, ni por límites fáciles de arreglar con buena voluntad de ambas partes".

"Nadie mejor que Ud. me conoce y sabe que después de chilena soy argentina y que deseo igual felicidad para ambos países y que sólo que digna que allá nos detestan y nos hacían la guerra, me saca de tino y me trastorna por completo".

Contradicciones Irigoyen-Magnasco. Refutación de Valderrama. Pellegrini y el belicismo

Dada la trascendencia de los informes de Bertrand y Barros Arana, quisiéramos compararlas con palabras vertidas por el propio Bernardo de Irigoyen aquel año, en su calidad de parte firmante y autor directo de la referencia a la divisoria de aguas en el Tratado de 1881, cuando era Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Julio Roca.

No bien conoció el tenor de los trabajos publicados en Chile, el ex Canciller partió a los medios de prensa para publicar sendos editoriales que, un tiempo después, fueron acumulados bajo el título "Límites con Chile". Con indignante inmoralidad, procedió entonces a defender la posición de su patria intentando zafarse de la misma interpretación que él había defendido en 1881 para establecer el límite entre ambos países (los destacados son nuestros):

> *"Si el señor Barros Arana ha manifestado que las negociaciones iniciadas con él, en 1876, o en el tratado de 1881, aceptamos como línea divisoria el* divortium aquarum*, no hay duda de que ESTÁ EN UN ERROR que le será fácil rectificar. Es cierto que él lo propuso en 1876, en las conferencias que tuvimos para preparar dos tratados, cuyos proyectos no fueron aprobados por su Gobierno. Pero también es cierto que YO NO ADMITÍ AQUELLA PROPOSICIÓN Y QUE LA SUSTITUÍ, PRESENTANDO LA FÓRMULA DE LAS ALTAS CUMBRES, que él aceptó sin violencia".*

Avanzando en esta infame y descarada mentira, continuaba después:

> *"Los demarcadores están obligados: 1º) A situarse y funcionar dentro del encadenamiento principal de los Andes, que es lo que constituye la altura de la cordillera. 2º) A señalar dentro de ese encadenamiento, las cumbres más elevadas que dividen aguas, y no pueden separarse de estos términos".*
>
> *"Para proceder con seriedad, respecto de la convención de 1888, los peritos debes explorar previamente y recorrer la cordillera dándose cuenta de su configuración y de los variados accidentes que ellas pueden ofrecer en su desenvolvimiento. Sería necesario que estuviesen de perfecto acuerdo en la apreciación de los hechos y en el espíritu del tratado".*

Sin embargo, el mismo Irigoyen señalará después, sorprendentemente, y siendo difícil encontrar una confirmación más explícita a las palabras de Bertrand, provenientes de una autoridad argentina:

> *"Es bueno no olvidar que el Tratado de 1881 sólo ha admitido la posibilidad de una dificultad y es la de que al TRAZAR LA LÍNEA SE TOQUE CON ALGUNOS VALLES FORMADOS POR LA BIFURCACIÓN DE LA CORDILLERA Y EN LOS QUE NO SEA CLARA LA "LÍNEA DIVISORIA DE LAS AGUAS". Para resolver esta dificultad, si es que aparece, los peritos pueden asumir el carácter de árbitros arbitradores* (sic)*. No es imposible, ciertamente, que en una*

> *línea prolongada y que no está bien reconocida se encuentre sobre la parte elevada de la cordillera Y POR LA BIFURCACIÓN DE ÉSTA UNO O MÁS VALLES ALTOS (MESETAS) Y QUE DENTRO DE ÉSTOS NO SE ACLARA LA LÍNEA DIVISORIA..."*

Y ya desatado en su falta de honestidad, ¿qué le haría una raya más al tigre?... Sintiendo aún poco su repugnante descaro, Irigoyen también atribuiría ahora a Chile la responsabilidad en la gestión que solicitó mediación de los Estados Unidos en 1881 para la formulación del tratado de marras, cuando todas las notas y Memorias diplomáticas demuestran claramente que fue él, Irigoyen, el autor de la iniciativa que involucró en las negociaciones al Plenipotenciario norteamericano Thomas A. Osborn, ocasión en la que se impuso por insistencia de la propia Cancillería argentina la divisoria de aguas de la que ahora intentaba zafarse. Así lo han reconocido, por ejemplo, el Dr. L. Ruiz Moreno en la "Gran Enciclopedia Argentina" de Ediar, publicada en 1956, y donde escribe que el Tratado de 1881 "*fue obra personal de Irigoyen, que obtuvo que se consignase que la República Argentina estaba dividida de la de Chile por la Cordillera de los Andes, y que la línea divisoria corría por sobre los puntos más altos que pasan entre las vertientes que se desprendían de uno y otro lado"*.

Como buen agitador de la patriotería, difícilmente podía mantenerse en silencio Magnasco, que por entonces republicó su folleto "La Cuestión del Norte", agregando mapas, notas adicionales y un suplemento titulado "Refutación al alegato del perito chileno", que más tarde fue editado en separata. Dice allí el exaltado nacionalista:

> *"Son próximamente diez y seis mil los documentos que señalan los Andes como límite divisorio, y si por accidente alguno menciona el sistema hidrográfico, no lo hace con relación al deslinde de las jurisdicciones".*

Avanzando en su tesis y tomando algunas citas de Pissis, persiste en su idea:

> *"Hay un divorcio de aguas en la cordillera, y hay divorcio de aguas fuera de ella. El primero es el consagrado en nuestros pactos, el otro, para los efectos del tratado, es una degeneración moderna de la expresión".*

Sin embargo, empujado por la fiebre antichilena, cae en una franca contradicción con sus anteriores escritos, donde restaba validez al Protocolo de 1893, diciendo ahora con desparpajo e irresponsabilidad rayana en el infantilismo a la hora de interpretar su texto:

> *"Si fuera cierto, como el señor Barros Arana lo dice, que "la línea no puede cortar ríos, arroyos o vertientes", ¿cómo es que el Protocolo de 1893 sancionado por ambas soberanías con todas las formalidades de los actos públicos entre naciones, dice: "que la línea cortará ríos, dejando a un lado parte de ríos"?"*
>
> *"Es claro entonces que si el encadenamiento como línea divisoria cortara ríos y aguas en general, fuesen o no al Pacífico o al Atlántico, el* divortium aquarum *quedaba implícitamente desalojado como condición de deslinde".*

"La doctrina del divorcio continental es una aberración geográfica".

En tanto, tras haber ocupado brevemente la Cancillería durante el Gobierno de Aníbal Pinto, Melquiades Valderrama se había retirado de la actividad política. Sin embargo, al leer la desfachatez de Irigoyen al negar el sentido de la negociación que él había conocido de cerca y que el ex ministro argentino había dirigido, no pudo hacer menos que solicitar su propio espacio en los medios de prensa para refutarlo desde la raíz hasta las hojas, bajo el artículo titulado "La Cuestión de Límites entre Chile y la República Argentina":

"Si el señor Irigoyen creía y sostuvo siempre que la línea de las cumbres o de las altas cumbres es cosa muy diversa de la línea divisoria de las aguas, ¿por qué consintió en subordinar su teoría copulativa e indisolublemente a la del divortium aquarum*, o sea la línea divisoria de las aguas? Era lo natural que se hubiera limitado a las cumbres o altas cumbres sin tocar la teoría opuesta de la línea divisoria de las aguas y al contrario se empeñó en agregar las palabras de Bello que no han sido escritas para fundar teorías de cumbres sino para determinar la línea divisoria de las aguas entre dos Estados en conformidad a los preceptos del Derecho Internacional".*

"No tengo para qué analizar en detalle las disposiciones del protocolo de mayo de 1893. Ellas no han sido a mi juicio, otra cosa que la confirmación de los mismos principios establecidos en el Tratado de 1881, que no han recibido por tanto modificación alguna".

Con la pretensión argentina peligrosamente atacada por la contundente argumentación de los chilenos, el ex Presidente Pellegrini declaró en sesión del Senado del 18 de mayo de 1895 (los destacados son nuestros):

"¿Qué quiere decir que al oriente de la línea principal de los Andes pueda haber ríos o partes de ríos? Quiere decir, que pueden en las llanuras de la Patagonia, nacer ríos que se dirijan al occidente, se abran paso a través de la cordillera y vayan a desaguar en el Pacífico, al occidente del encadenamiento principal de los Andes; y entonces la línea divisoria que pasa por ese encadenamiento tiene que cortarlos en dos partes".

"Si los conflictos vienen, vendrán porque alguno de los dos países tiene intención de provocarlos, y entonces, la cuestión de límites puede servir de pretexto como cualquiera otra".

"Por lo que respecta a la República Argentina, basta mirar su mapa, señor Presidente, para conocer cuál es su política internacional. Tiene un territorio enorme desde los trópicos hasta las regiones polares; hay en él todos los climas y todos los productos de la tierra, y caben millones y centenares de millones de hombres que con el tiempo, lo poblarán y harán de la República Argentina, UNA DE LAS NACIONES MÁS GRANDES Y PODEROSAS DE LA TIERRA..."

Y cerrando su discurso con olor a pólvora, concluye:

> *"La nación tiene la obligación, el deber de armarse cuando la paz esté mejor asegurada, porque cuando la amenaza de la guerra se presenta, entonces ya es tarde y no hay tiempo bastante para armar u organizar las fuerzas necesarias. El derecho que la República Argentina tiene de estar armada y preparada en cualquier momento para defender todo lo que tiene de más caro y sagrado la nación, es un derecho que no puede discutirse ni puede ser una amenaza para nadie".*

No estaban lejos del ánimo general de la República Argentina las expresiones de Pellegrini. De no ser por la momentánea distensión entre Chile y Bolivia luego de los Pactos de Mayo de 1895, iniciativa del Canciller chileno Luis Barros Borgoño, probablemente Buenos Aires habría estado en condiciones de experimentar con un nuevo acercamiento aliancista con La Paz, complicando la cuestión con Chile hasta alcances insospechados. Para el 1º de agosto siguiente, Barros Borgoño era reemplazado por Claudio Matte Pérez en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en medio de la crisis que afectaba al primer régimen del parlamentarismo chileno.

Puede que Uriburu no haya tenido los afanes armamentistas de los nacionalistas como Zeballos, Pellegrini o Magnasco, en especial considerando el estado fiscal del Plata. Sin embargo, las presiones de estos fueron suficientes para comprometer a Buenos Aires en una verdadera euforia belicista, intentando alcanzar la ventaja que Chile le tenía a su vecino, especialmente en los mares. Por Ley Nº 3.318 del 22 de noviembre de 1895, además, se organizaron los cuadros generales del Ejército y la Guardia Nacional.

Por esos días, los plenipotenciarios del Brasil y del Uruguay se presentaron ante el nuevo Canciller ofreciéndole intervenir como mediadores ante los problemas que se habían suscitado entre Santiago y Buenos Aires por la diferencia de criterios para la demarcación y por la cuestión de la Puna de Atacama. Matte se mostró interesado, pero exigió que se sometiera a arbitraje cualquier desacuerdo en conformidad con el Tratado de 1881 y el Protocolo de 1893. También aceptó una entrevista reservada con Quirno Costa, realizada en la propia casa del Canciller, en calle Compañía con Hermanos Amunátegui. Estos encuentros se extendieron hasta el 6 de septiembre, culminando en la firma de un protocolo que reactivaría los trabajos de las subcomisiones de límites y que establecían algunas especificaciones para esta labor, en algunos casos con tonos tan generales y nebulosos que demostraban por sí solos el carácter de mero analgésico del acuerdo para las conflictivas relaciones entre Chile y Argentina. El 21 de octubre, Uriburu y su Canciller Amancio Alcorta, lo aprobaron.

Coincidentemente, el 9 de ese mismo mes de octubre los peritos Barros Arana y Moreno aprobaron la labor realizada por Pérez Gacitúa y Martín al colocar el último hito de la Tierra del Fuego, el XXV, en la orilla superior del Canal Beagle, con lo que Argentina reconoció la total posesión chilena de este accidente geográfico. Toda una curiosidad, sin duda, porque a la sazón Popper, Zeballos y todo el Instituto Geográfico Argentino se esmeraban en producir las primeras cartas basadas en las observaciones del primero, según las cuales las aguas del Beagle doblaban milagrosamente hacia el Sur por el contorno de isla Navarino,

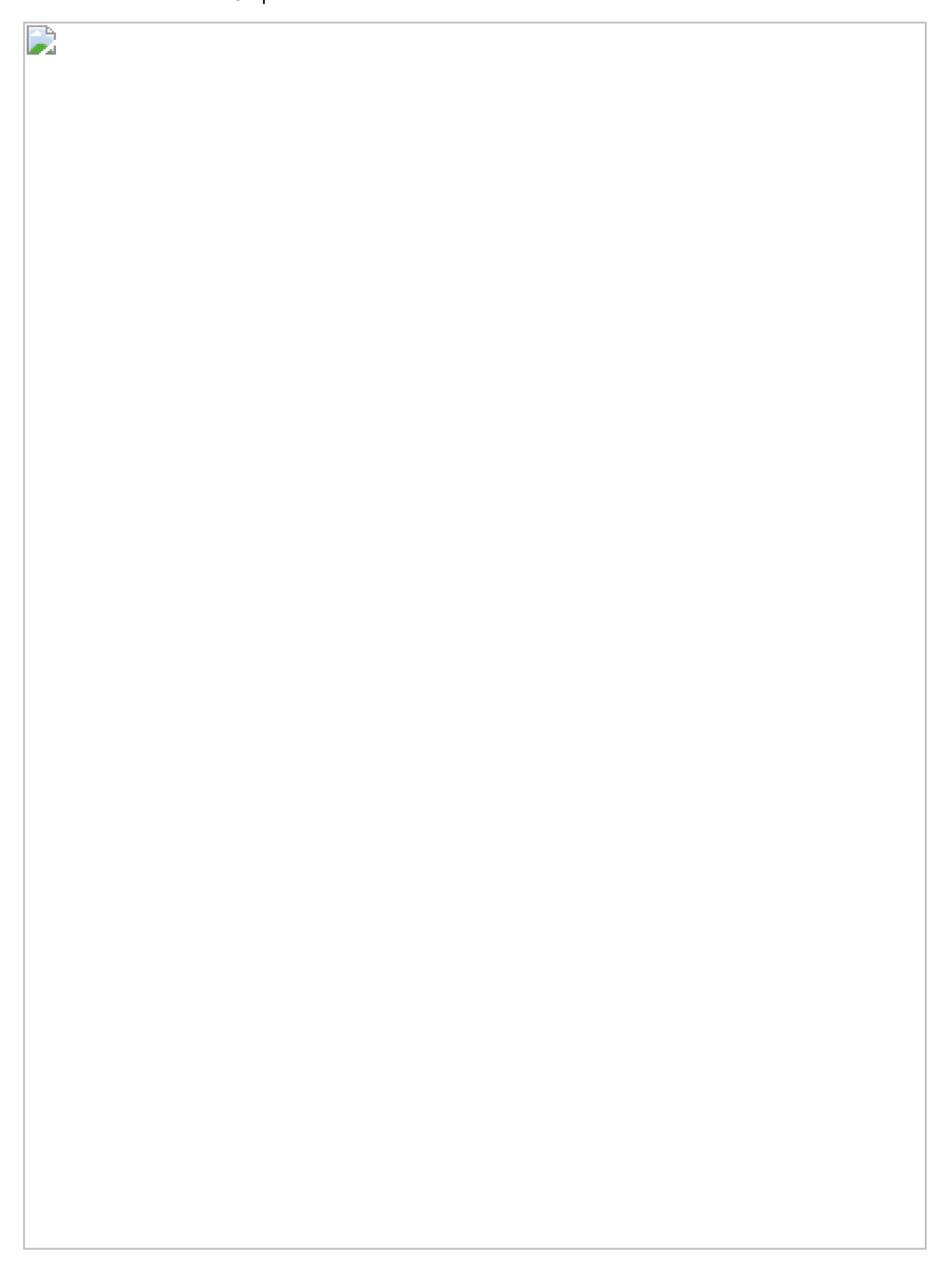
dejándole a la Argentina las islas auríferas en el archipiélago de Picton, Lennox y Nueva.

En medio de este clima peligrosamente belicista, la Santa Sede eligió a Monseñor Ulalislao Castellanos como Arzobispo de Buenos Aires. Para dar un gesto de paz entre ambos pueblos y dejando atrás las heridas remontadas a los tiempos de crisis de la Casa de San Pedro con el Gobierno de Roca, Castellanos solicitó a la máxima autoridad católica chilena, Monseñor Mariano Casanova, imponerle las insignias pastorales. Éste aceptó y viajó a Buenos Aires pasando por Mendoza, el 12 de noviembre, celebrándose la ceremonia con asistencia de las más altas autoridades platenses en la Catedral Metropolitana, el 24 siguiente. Su nave central estaba decorada bellamente por banderas de ambas naciones. Casanova aprovechó para dar un sentido discurso aludiendo a la fraternidad de ambos países y a *"los dulces vínculos con que estrechamente nos unen el origen, la fe, el lenguaje y toda nuestra historia patria"*. Criticó de paso la paz armada. Paradójicamente, sin embargo, ese mismo día presenció la parada militar argentina desde el balcón del Palacio Arzobispal de Buenos Aires.

Pero ni la representación divina logró extender lo suficiente el efecto del Protocolo Matte-Quirno Costa. La realidad volvió a tomar la palabra cuando Barros Arana nuevamente presionó a los comisionados argentinos para llevar la cuestión de las discrepancias sobre el límite austral a instancias concretas de arbitraje internacional. A cambio, ofrecía recomendar a La Moneda una solución amistosa para la cuestión del hito de San Francisco, a pesar de su ya bien demostrada legitimidad.

Las relaciones entre ambos países llegaron al extremo de recurrir nuevamente a insistentes preparativos bélicos. Chile denunció, el 11 de febrero de 1896, el despliegue argentino frente a la frontera de 30.000 soldados y 70.000 guardias, lo que se estimó como una presión absurda y un aprovechamiento grosero de parte del Plata del momentáneo clima de aguas calmas generado por la circunstancias buena voluntad expresada entre ambos gobiernos. Ese mismo mes, la Cámara de Diputados había autorizado al Gobierno platense a gastar 14 millones de pesos en oro para ampliar su flota.

En tanto, Alcorta había instruido a la Legación argentina en Roma para adquirir el acorazado "Varesse", en los astilleros de la Ansaldo. Pero al enterarse de esto el Plenipotenciario de Chile en Roma, Francisco Antonio Punto, explicó a los industriales la situación en que se encontraban ambos países. Por ello, Fernando Perrone, socio de la Ansaldo residente en la Argentina, se comprometió a postergar la entrega del acorazado, lo que desató una fuerte polémica entre las autoridades argentinas y los constructores.



Protocolo Guerrero-Quirno Costa de 1896. Tensa paz armada. Londres acepta ser árbitro

Al llegar el mes de enero de 1896, en el último año de la administración Montt, La Moneda marchaba directamente hacia la entrega de la Puna de Atacama, pendiente que se inclinó más aún cuando Adolfo Guerrero asumió la Cancillería. Aunque el nuevo ministro ordenó al agente plenipotenciario del Uruguay, Carlos Morla Vicuña, ponerse en contacto con Uriburu para tratar de negociar una salida al asunto, la larga lista de errores y el nunca concretado acercamiento con Brasil le pasaron merecidamente la boleta a Santiago.

La tensión entre ambos vecinos empeoraba a cada segundo. La propuesta de Morla Vicuña de entregar ciertos territorios en la Puna de Atacama a cambio de concesiones en el Sur terminó en un absurdo resultado, cuando Alcorta, acorde a la extraña mentalidad del simplismo platense y de su escasa noción del valor superior de la equidad, se allanó sólo a aceptar la generosa oferta del Norte pero a rechazar la del

Sur, destruyendo el sentido transaccional que tenía el borrador con respecto a las pretensiones de cada parte.

A pesar del pacifismo casi patológico de Guerrero y de su ignorancia supina sobre los trabajos de Bertrand y San Román sobre la Puna, que le llevara a dudar de los derechos chilenos en el territorio, el Canciller se resistió a aceptar alguna clase de acuerdo con Argentina que no considerara simultáneamente la solución a los problemas totales del límite, al Norte y al Sur. Esta actitud descolocó a Buenos Aires y obligó a Uriburu a desistir de esperar nuevas concesiones de parte de Santiago. Como reza un dicho popular, *"una cosa es llamar al Diablo, y otra es verlo venir"*. Así, cuando Buenos Aires comprendió el peligro de provocar a la que seguía siendo la mayor potencia naval de Sudamérica, creyó llegada la hora de allanarse a un acuerdo definitivo.

El 17 de abril de 1896, Guerrero y Quino Costa tenían listas las bases de acuerdo, procediendo a suscribir el respetivo Protocolo. En él, Chile se comprometía a aceptar la demarcación hasta el paralelo 23, con lo que arrojaba al entreguismo la Puna y acordaba recurrir a Bolivia como intermediario. Ambas partes disponían que cualquier discrepancia producida al Sur de este territorio y en todo el resto del límite chileno-argentino, sería resuelta por un arbitraje de Su Majestad Británica, a quien designaban desde ya:

> *"...con el carácter de Árbitro encargado de aplicar estrictamente, en tales casos, las disposiciones del tratado y Protocolo mencionados* (el de 1881 y 1893)*, previo estudio del terreno por una comisión que el árbitro designara".*

Las partes podían concurrir de manera independiente o conjunta a solicitar el servicio del Árbitro, pero sesenta días después de producida la divergencia que se le pidiera resolver. También daba un plazo similar en días para que ambos países consultaran a Londres a través de sus representantes, la aceptación del cargo arbitral. Los gastos del juicio serían pagados por mitad. A pesar de ello, la cláusula 7ª exigía continuar las labores de demarcación pendientes por encima de las otras discrepancias.

El acuerdo ponía especial atención sobre Última Esperanza y Paso San Francisco, solicitando nuevos estudios para el primer caso y estableciendo que el Hito colocado y revisado en el segundo, no constituiría antecedente obligatorio para precisar allí el límite. Exigía, en los dos casos, concluir la demarcación en las temporadas de 1896 y 1897.

Coincidentemente en esos días, el 30 de abril vencía el plazo para efectuar con Bolivia el canje de ratificaciones de los Pactos de Mayo de 1895, detenido por decisión de La Moneda de hacerlo sólo hasta que Bolivia no anulara o modificara el Protocolo Cano-Rocha del 9 de diciembre del año anterior, que acordaba entre La Paz y Buenos Aires la desocupación de la Puna de Atacama con miras a permitir que el Plata se apoderara de ella. Por esto, Guerrero aceptó firmar con su par altiplánico Heriberto Gutiérrez, el 9 de abril, un protocolo aclaratorio según el cual, si no se podía disponer de Tacna y Arica para una eventual salida al mar para Bolivia, Chile se comprometía a entregar a su vecino una caleta útil para servicio portuario comercial con muelles y edificios correspondientes, que no interrumpiera la continuidad territorial chilena.

Mientras, Quirno Costa presentaba personalmente el Protocolo ante Buenos Aires para ser ratificado a la brevedad, dejando atrás los cargos de Perito y Plenipotenciario, el 17 de abril. Uriburu y Alcorta lo aprobaron el 27 y fue publicado en el "Diario Oficial" el 6 de mayo. El día 9 siguiente, Guerrero solicitó a la Legación de Chile en Londres ponerse en contacto con su homóloga argentina para solicitar en conjunto la aceptación de Su Majestad Británica del cargo de Árbitro en caso de discrepancias. Sin embargo, el Plenipotenciario Domínguez se excusó de participar, diciendo carecer de instrucciones al respecto. Se recordará que el plazo para efectuar este trámite vencía el 16 de junio.

Luego de varios días de espera en tremenda aflicción, el Plenipotenciario argentino por fin aceptó proceder el 13 de junio, cuando llegaron las autorizaciones correspondientes. Con ello, el día 15, a las 3 de la tarde, los jefes de ambas legaciones entregaron al Marqués de Salisbury las cartas autógrafas de rigor solicitando la disponibilidad británica para el arbitraje.

La Reina Victoria informó de su conformidad el día 11 de julio. El 14, Lord Salisbury comunicó a las respectivas Legaciones la noticia.

Por fin pudo respirar el Presidente Montt, casi al final de su larga aventura en La Moneda. El 18 de septiembre de 1896, entregó el mando a Federico Errázuriz Echaurren, iniciándose con ello un nuevo y nefasto período de entreguismo compulsivo a la cabeza del Gobierno de Chile, cuyo primer y más próximo resultado sería la entrega de la mayor parte de la Puna de Atacama a la Argentina, en un polémico arbitraje norteamericano de 1899.

Y por cierto que la aceptación de Su Majestad Británica no podía caer en mejor momento para la paz de América Latina. Profundamente preocupados por las ventajas militares que creían ver en Chile, los nacionalistas agrupados en torno a Zeballos y Pellegrini seguían presionando sin piedad al Gobierno para que se armara contra el vecino del Oeste. Uriburu había comenzado ya a dar señales de recoger el guante desde la citada ley 3.318, que reorganizaba los cuadros generales del Ejército y la Guardia Nacional a pesar del calamitoso estado fiscal que, unos años después ya durante la Presidencia de Julio Roca, tocaría fondo.

Para cuando hubo de firmarse el Protocolo Guerrero-Quirno Costa, entonces, la situación de las fuerzas navales entre ambos países era la siguiente:

CHILE		ARGENTINA	
	Buques acorazados		
"Almirante Cochrane"	3.500 Toneladas	*"Almirante Brown"*	4.200 Toneladas
"Capitán Prat"	6.900 Toneladas	*"Libertad"*	2.300 Toneladas
		"Independencia"	2.300 Toneladas
Tonelaje total:	10.400 Toneladas	Tonelaje total:	8.800 Toneladas
	Cruceros modernos		

"Presidente Errázuriz"	2.080 Toneladas	*"25 de Mayo"*	3.200 Toneladas
"Presidente Pinto"	2.080 Toneladas	*"9 de Julio"*	3.570 Toneladas
"Blanco Encalada"	4.400 Toneladas	*"Buenos Aires"*	4.740 Toneladas
"Esmeralda"	7.500 Toneladas		
Tonelaje total:	16.060 Toneladas	Tonelaje total:	11.510 Toneladas
Cazatorpedos			
"Almirante Condell"	750 Toneladas	*"Espora"*	520 Toneladas
"Almirante Lynch"	750 Toneladas	*"Patria"*	1.070 Toneladas
Otras cinco unidades	420 Toneladas	Otras cuatro unidades	416 Toneladas
Tonelaje total:	1.920 Toneladas	Tonelaje total:	2.006 Toneladas
Buques auxiliares			
Cuatro unidades	3.430 Toneladas	Tres unidades	2.630 Toneladas
Tonelajes totales			
Total chileno	31.870 Toneladas	Total argentino	24.946 Toneladas

Estos datos, aportados por Oscar Espinosa Moraga, demuestran más allá de toda duda que el tonelaje de Chile superaba ampliamente al de la República Argentina. Súmese a ello la mejor preparación de sus hombres, con generales veteranos de dos grandes guerras, con cuadros de profesionalización dirigidos por altos militares alemanes y con una de las armadas más respetadas y elogiadas de todo el continente.

Nuevas tensiones. Exploraciones y labor de demarcación. Moreno toma cargo de Perito

Durante el verano de 1896, se volverían a planificar nuevas exploraciones sobre el territorio comprendido entre los paralelos 41º y 52º. Una nueva posibilidad se le presentó al Gobierno de Chile para colonizar los territorios australes y motivar estos viajes: Luego de varios años contratando ciudadanos chilenos y descendientes chilenos de los primeros colonos que habían avanzado desde el Pacífico hacia la Patagonia oriental, convirtiendo el territorio de Neuquén en *Eldorado*, hasta la entrega del territorio en 1881, a causa de la baja densidad poblacional de las comunidades argentinas se llegó incluso a nacionalizar a muchos de ellos. SIn embargo, al calor de los últimos conflictos limítrofes se había producido una serie de abusos y tropelías por parte de las autoridades argentinas de territorios como Neuquén en contra de los chilenos allí residentes, haciendo cundir la frustración y el deseo de volver a su patria por Biobío, Valdivia y Ñuble. Valiéndose de

estos retornados, La Moneda planificó fundar sus propias poblaciones de su lado de la cordillera de los Andes.

Las expediciones que surgieron en gran parte por este interés, fueron las siguientes:

1. La de Krüger y Stange, que penetraron el valle de Riñihue hasta los cinco lagos de Cholila, entre el 28 de diciembre de 1895 y el 29 de enero del año siguiente. Inspeccionaron el río Futaleufú cruzando la cordillera hasta el Leleque, río conectado al Chubut.

2. La de Steffen, Fischer y Pablo Dusen, que viajaron por Puerto Chacabuco de Aysén, donde se les unieron los Capitanes Roberto Horn y Walterio Bronsart, saliendo hacia isla de Flores y dividiéndose en dos grupos. Steffen buscó el origen del río Mañiuales comprobando que no estaba éste en el lago Fontana, alcanzando el punto preciso de la divisoria de aguas el 21 de enero de 1896. El otro grupo se fue por la ribera sur del Aysén, por río Simpson.

3. La de Alberto Fuentes y Recaredo Amengual, en los alrededores del paralelo 52º. En Punta Arenas se les unió el Piloto 2º de la Armada Marcos A. Zelada. Aunque originalmente esperaban la llegada del escampavías "Huemul", al retrasarse éste partieron por tierra hacia Última Esperanza, donde los recogió el navío llevándolo al seno San Andrés comprobando que allí que no existía conexión entre el Lago Santa Cruz, de vertiente atlántica, y los ríos Última Esperanza y San Andrés, de vertiente pacífica y, por lo tanto, enteramente chilenos. Esta expedición, que duró del 17 de marzo al 8 de abril, tuvo el inconveniente de no haber alcanzado a reconocer el canal Backer ni alguna conexión con el lago Buenos Aires, por el retraso del "Huemul".

Mientras esto sucedía, la inferioridad de Buenos Aires llevó al Gobierno del Plata a intentar poner toda clase de obstáculos a la demarcación para poder ganar tiempo ante la imposibilidad de mostrarse agresiva ante La Moneda. Para ello recurrieron hasta lo inverosímil con tal de perturbar las actividades de las comisiones y las subcomisiones de demarcación: reclamos contra los textos de las actas, exigencias de revisar la redacción, completado de reconocimientos, verificaciones adicionales de los hitos e, inclusive, atrasos intencionales en la llegada de los comisionados argentinos o su súbito retiro en medio de las tareas pendientes, sin despedirse siquiera de los colegas.

A pesar de todo, por más que intentaron dificultar las cosas, de todos modos debieron ceder a la erección de hitos en Las Lagunillas, Las Tórtolas, Vacas Heladas, La Deidad, Los Bañitos, el Saucarrón y Paso Molina. Desesperados por frenar las actividades, sin embargo, los argentinos pusieron todos sus esfuerzos en sacar partido especialmente el tramo magallánico de Monte Aymond a Punta Dungeness, en la ribera Norte del Estrecho, cuya demarcación había quedado en manos de la 5ª subcomisión integrada por los chilenos Álvaro Donoso Grille y Víctor Caro Tagle, y por los argentinos Juan A. Martín y Atanasio Iturbe, todos los cuales concluyeron en que era imposible aplicar exactamente el Tratado de 1881 en este territorio. Por sugerencia de los delegados platenses, la subcomisión aceptó *"elegir puntos arbitrarios que cumplieran con el espíritu y letra del Tratado"*, abriendo una tremenda grieta en los intereses chilenos durante la

demarcación, pues tan pronto pudieron, se propuso dividir *"equitativamente el terreno"* quebrando la línea divisoria en un ángulo antes de llegar al Cabo Vírgenes, *"al pedido de la Comisión argentina que manifestó vivos deseos de quedarse en su territorio los edificios de la Hacienda Monte Dinero cuyos campos han sido comprados por el Gobierno argentino"*, ya que entre Monte Dinero y Monte Aymond no existían las cadenas montañosas que se mencionaban en el Tratado de 1881. También pudieron quedarse los argentinos con la hacienda Cóndor, suscribiendo el acta respectiva el 8 de enero. Al día siguiente, Donoso justificaba su decisión ante Barros Arana expresando:

> *"Esperamos que nuestro proceder obtendrá su aprobación, teniendo en cuenta que nuestro único móvil ha sido oponer los menos entorpecimientos posibles a la prosecución de los trabajos de deslinde y armonizar los intereses chilenos y argentinos, ciñéndonos al tratado que nos sirve de norma".*

Un grave incidente diplomático vino a reforzar, sin embargo, la necesidad de seguir tomando precauciones con respecto al comportamiento de las autoridades argentinas.

Ya hemos visto que los cerca de 15 mil chilenos residentes en Neuquén habían comenzado a ser objeto de hostigamientos de parte de los 1.800 agentes militares argentinos allí destacados, muchos de ellos reclutados entre hombres de pésimo vivir, rufianes de la pampa e incluso delincuentes comunes cuyas penas les eran conmutadas con el servicio policial en el abandono de los territorios patagónicos. Con la intención de resguardar a estos ciudadanos de origen chileno, el Gobierno de Chile envió a Enrique Fuenzalida en calidad de Cónsul de Chile en Neuquén, partiendo desde Los Ángeles el 15 de abril. Pero los argentinos, que sabían cómo funcionaban las cosas en medio de la brutalidad y lejos del imperio de las leyes en esos territorios, intentaron neutralizar la labor del representante negándole injustificadamente el *exequatur*, generando las protestas de Morla Vicuña. El Canciller Alcorta intentó zafarse de estos reclamos y solicitó con todo desparpajo que La Moneda cambiara a Fuenzalida, y que a cambio, Buenos Aires no volvería a renovarle el gobierno provincial durante el año siguiente al cuestionadísimo Rawson, principal instigador del odio antichileno.

Enfurecido por la noticia de su salida del mando y buscando mostrar quién mandaba en la provincia, Rawson las emprendió contra los chilenos de Chos Malal, a quienes visualizaba como los responsables de su eventual desgracia. Vengativo y siempre rodeado de colaboradores de nula calidad moral, esperó pacientemente hasta septiembre de ese año para dar un golpe brutal contra los chilenos, que se reunían en Neuquén para celebrar las Fiestas Patrias. Tras ordenar a sus sicarios que asesinaran a cuchillo a todos los reunidos, en un número cercano a los 300, tomó detenido a Fuenzalida y amenazó con hacerlo correr no mejor suerte. Afortunadamente, el representante chileno fue liberado y, con ayuda de algunos buenos samaritanos locales enemigos de Rawson, logró salir del infierno llegando a Buenos Aires el 21 de septiembre, desde donde se embarcó a Santiago. Los asesinos jamás pagaron por este crimen y, de hecho, Rawson volvió a ser elegido en su cargo. Las informaciones cubrieron tan mal este incidente que sólo fueron confirmados años después, cuando su gravedad y vergüenza ya habían sido olvidadas.

Como las informaciones llegaban confusas y atrasadas, además de encontrarse Chile en pleno traspaso del mando de Jorge Montt a Errázuriz Echaurren, la protesta chilena por la repugnante masacre tardó demasiado en llegar y sólo pudo concretarse con la designación de Alberto Gándara en reemplazo de Fuenzalida. Acobardado con la posible reacción de La Moneda a tan grave situación, e inconciente aún de que Errázuriz Echaurren era un pacifista a ultranza que difícilmente no habría ofrecido la otra mejilla, Buenos Aires entregó de inmediato el *exequatur* a pesar de que Gándara no despertaba mejores entusiasmos platenses que Fuenzalida y prometió investigar las denuncias.

También actuaba con cautela el Gobierno de Buenos Aires a causa de las tremendas desconfianzas que crecían con el Brasil, dados los ardores provocados en Paraguay y Uruguay. El representante de la Banda Oriental le había confesado ya a su colega chileno Joaquín Walker Martínez los beneficios que le reportaba a la Argentina y a los representantes del Partido Blanco el que Brasil siguiera presionando y privando la salida de los productos uruguayos por las costas de laguna Marim. Sin embargo, la situación había comenzado a revertirse con la llegada de Carvalho a la Cancillería carioca, quien declaró la guerra a los argentinófilos enquistados en el Gobierno brasileño, buscando un entendimiento con el Uruguay que aislara a la Argentina en el continente.

Consciente de las postergaciones inexplicables de las bases de acuerdos que había firmado durante el año anterior con el representante chileno, Carvalho no creía ni contaba con la disposición de La Moneda para afianzarse frente al eventual poderío argentino. Por eso, con algo de incredulidad, Walker Martínez le escribía a Santiago el 24 de junio:

> *"Si realmente hay simpatías hacia Chile, éstas no descansan en fundamentos sólidos, son acaso hijas de un sentimiento tradicional o de intereses comunes, que pueden ser pasajeros. El pueblo no palpa, no siente, no encuentra nada que le recuerde a la nacionalidad chilena".*
>
> *"En las librerías no hay un libro de Chile y los hay de las Repúblicas del Plata".*

De todos modos, y a pesar de su poco optimismo, Walker Martínez presentó un proyecto de tratado de comercio y navegación, consiguiendo suscribirlos.

Por otro lado, mientras esto sucedía, Argentina realizaba una espectacular campaña de intervenciones sobre Perú y Bolivia en contra de Chile, apoyándose en militantes liberales. Justo en julio de 1896, Lima había presentando sendos reclamos a Santiago y La Paz advirtiendo que no renunciaría a recuperar los territorios de Tacna y Arica. Luego, el 7 de noviembre, tocó que Bolivia renunció prepotentemente a la negociación que había seguido con Chile para su "salida al mar", exigiendo ahora su derecho a "elegir" el puerto de su satisfacción, con la evidente intención de avanzar sobre Antofagasta o Mejillones y complacer así los intereses de Perú y Argentina en la cuestión del Pacífico. Esto provocó el abandono hecho por La Moneda a la negociación sostenida hasta entonces con el Palacio Quemado. Poco después, Bolivia se resistía a aceptar la invitación de Santiago y de Buenos Aires para que actuara como árbitro en la cuestión de la

Puna de Atacama. La noticia sorprendió al representante Morla Vicuña justo en momentos en que debía partir a Santiago para asumir la cartera de Relaciones Exteriores, dejando la Legación el 11 de diciembre.

Comprendiendo que no podía permanecer la Legación en Chile abandonada por más tiempo sin un estratega, dejada en abril por Quirno Costa, Uriburu eligió a fines de año al profesor y tratadista internacional Norberto Piñero, pidiendo la respectiva autorización del Senado el 9 de enero de 1897, y consiguiéndola en la votación del 15. El nuevo Plenipotenciario salió por tierra hacia Chile el 5 de febrero, siendo recibido el día 14 por el Presidente Errázuriz Echaurren. Casi de entrada llegó insistiendo en la necesidad de convencer a La Paz de actuar como árbitro para la Puna de Atacama. Al respecto, cabe recordar que como el asunto de la Puna seguía siendo un fastidio, La Moneda envió a Manuel Salinas para ocupar el cargo de Plenipotenciario ante Bolivia, el 15 de junio. La idea era lograr, en el mejor de los casos, no sólo un reconocimiento del Palacio Quemado a la soberanía chilena en la Puna, sino también un verdadero acercamiento estratégico entre los tres países involucrados, algo ciertamente iluso para quien conoce la mecánica cíclica de las tendencias regionales del aliancismo vecinal contra Chile.

En tanto, el cargo de Perito de la Argentina dejado por Quirno Costa también seguía vacante, por lo que el Plata decidió llenarlo con uno de sus más generosos colaboradores: el controvertido Francisco Pascasio Moreno, el 21 de septiembre de 1896. Avalado por su historial de trabajos y teorías delirantes favorables al expansionismo argentino, muchas de ellas seudo-científicas y basadas en supercherías geográficas, los pocos que lo conocían en Chile se volcaron inmediatamente a diarios como "La Tarde", advirtiendo sobre lo que se venía encima para Chile con su designación. Sin embargo, primó el desconocimiento y la ignorancia reinante en el lado del Pacífico sobre este personaje y las alertas cayeron en la indiferencia más absoluta. Quizás por eso Moreno pasó a ver primero a Walker Martínez antes de salir a Chile, asegurándole que contaba con 70 ingenieros para cumplir con los trabajos en la temporada del año siguiente. Como siempre arrogante y haciendo alarde de sus cuestionadísimos conocimientos geográficos, comentó al Plenipotenciario que a su juicio, el Perito chileno no se encontraba a su altura en cuanto a su experiencia en el terreno, alegando que los datos de Steffen no correspondían a la realidad geográfica, cuando la verdad es que fueron esos mapas, precisamente, los que permitieron descubrir las adulteraciones y especulaciones de las cartas usadas por el Perito argentino.

Cuando llegó a Chile, Moreno inició de inmediato reuniones con Barros Arana el día 5 de febrero de 1897. El Perito chileno, que se contaba entre los que desconocían la calidad moral y técnica de su colega argentino, quedó encantado con las promesas y la labia del mismo, escribiendo a La Moneda el 16 de junio:

> *"Dejo constancia aquí con verdadera complacencia, de estas declaraciones del señor perito argentino. Ellas nos permiten esperar una pronta resolución acerca de los hitos pendientes, así como la prosecución del alinderamiento en toda la extensión de la cordillera, con una actividad que guarde armonía con los cuantiosos gastos y los sacrificios y esfuerzos personales que la estadía en sus inclementes*

> *alturas impone al numeroso cuerpo de ingenieros de ambas nacionalidades que se halla actualmente consagrado a esas tareas".*

Pobre Barros Arana: no tenía idea que el Perito Moreno había sido designado por el Plata, precisamente, para dilatar la solución de las cuestiones limítrofes por casi seis años más, y que su aparente buena disposición era sólo pasajera.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que al comenzar ese año de 1897, el fantasma de la guerra seguía rondando las relaciones entre Chile y Argentina. La Academia de Guerra de Chile había iniciado su primer año de instrucción y la Legación chilena el Francia y Gran Bretaña inició un plan de adquisiciones navales encargadas a los astilleros de Elswish y de Ploper, zarpando desde Plymouth las primeras unidades al mando del Almirante Luis A. Goñi, el 21 de marzo: el crucero acorazado "Esmeralda", el crucero protegido "Zenteno", el cazatorpedos "Almirante Simpson" y los destructores "Guardiamarina Ernesto Riquelme", "Teniente Ignacio Serrano", "Capitán Muñoz Gamero" y "Capitán J. Orelia". En mayo, los astilleros de Newcastle on Tyre concluyeron el crucero acorazado "O'Higgins", aunque las terminaciones demoraron un año más, encargándose a esta compañía también la construcción del buque escuela "General Baquedano". A este equipo se sumaron tres lanchas torpederas construidas por la *Yarrou & Co*. y otras tres armadas en Valparaíso. Las adquisiciones y ampliaciones continuaron todo ese año.

Walker Martínez en el Plata. Publicaciones de Moreno, Ingenieros y Montes de Oca

Joaquín Walker Martínez recibió las credenciales de Plenipotenciario en Buenos Aires el 9 de abril, llegando a destino el 12 de junio. La desconfianza con que su llegada fue recibida en el Plata contrastaba con la atención y expectación de Río de Janeiro. Según una nota que le enviara a Morla Vicuña el 25, el nuevo Ministro esperaba que con sus cartas credenciales llegaran *"un pliego de instrucciones o una carta que me revelara por lo menos, el pensamiento general de mi Gobierno"* con relación a la política que debía seguir en el Plata.

No pasó mucho para que Walker Martínez advirtiera el verdadero clima que reinaba en la Argentina sobre las cuestiones limítrofes con Chile. En nota que envía el 10 de agosto al Presidente Errázuriz Echaurren, le decía recordando los albores del estallido de la Guerra del Pacífico:

> *"Este país se prepara a todo evento y nosotros debemos vivir lo mismo. Acuérdese de que antes el Perú compraba buques; su padre mandó a hacer blindados. Entonces, se decía que el Perú no hacía la guerra, entonces, también, se acusó de fantásticos a los que querían vivir preparados y hubo quien propusiera la venta de los blindados. Los fantásticos resultaron previsores. El odio peruano estalló al fin. Lo mismo puede pasar con el odio argentino".*

Pero, como comenta Espinosa Moraga, Walker Martínez no se había dado cuenta aún *"que el anterior era un Errázuriz dorado de un fuerte sentimiento nacionalista insuflado por un Canciller excepcional. Las*

cosas ahora eran diferentes". A la larga, sus advertencias cayeron en oídos sordos.

Para fortuna de Chile, sin embargo, la crisis de la Argentina era infinitamente peor que la suya y la crisis económica estaba provocando estragos en la administración pública, imposibilitando el interés en equiparar militarmente al vecino país y poniendo el riesgo las adquisiciones de los acorazados encargados a la Ansaldo, y que estaban perturbadas ya por las advertencias de La Moneda sobre el destino que Argentina pretendía darles. De todos modos, a la larga este intento chileno por retrasar a los astilleros habría sido un gran favor al Plata, paradójicamente, pues el proyecto no cumpliría con los estándares que se esperaban.

Cuando Perrone comunicó definitivamente el atraso de las entregas de las naves, interesado en no exponer a la casa Ansaldo al peligro de una guerra visiblemente ventajosa para la Armada de Chile, Buenos Aires reaccionó dándole vuelta a su política de hostigamientos dentro de la Comisión de Peritos y debió aceptar el curso del proceso comprometido. Como Moreno había llegado al equipo justo en ese período, la creencia errada en su buena fe y en su alta disposición conciliatoria se incrementó, al menos por el escaso tiempo que duró su aparente actitud de mansedumbre. De esta manera, el 1º de mayo de 1897, Moreno se vio forzado a firmar un acuerdo de peritos que comprometía a las partes a concluir el estudio de la línea general de frontera durante la temporada de 1898, que culminaba en abril. Y el 30 de noviembre, Alcorta confirmó a la Legación de Chile el deseo del Plata de concluir en ese período los trabajos, por lo que era necesario iniciar estudios. Luego, el 9 de diciembre, el Canciller solicitó a Piñero continuar las gestiones tendientes a obtener la participación boliviana para la cuestión de la Puna.

Mientras se concretaban los trabajos para la demarcación de la temporada 1898, el Perito Moreno comenzó a preparar una publicación que defendiera ante la opinión internacional la posición de su patria sobre el conflicto limítrofe, valiéndose en gran parte de la enorme carpeta que entregó a Alcorta a modo de informe, el 22 de junio de 1898, pero sobre todo en las exploraciones de 1893 a 1896 realizadas por sus colaboradores del Museo de la Plata: Enrique Wolff, Carlos Zwuilgmeyer, Rodolfo Hauthal, Carlos Sackmann, Matías Ferrua, Adolfo Schiörbeck, Eimar Soot, Santiago Roth, Juan Berchinan, Gunardo Lange, Teodoro Arneberg, Juan Waag, Juan Kastrupp, Emilio Frey, Ludovico von Platten, Joanny Moreteau y Julio Korlowsky.

Moreno tituló la obra como "Reconocimiento de la región andina de la República Argentina. Apuntes preliminares sobre una excursión a los territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz". El grueso del trabajo arremete directamente contra las observaciones logradas por Serrano Montaner, Steffen, Fischer, Kramer, Stange y Krüger para poder desacreditar la divisoria de aguas por ellos detectada en las zonas de conflicto donde Argentina pretendía establecer la tesis de imposibilidad de aplicarla.

El libro vio la luz hacia el mes de noviembre de 1897. Y aunque la obra no alcazaba ni remotamente a los serios trabajos de carácter científico realizados antes por otros compatriotas del Perito, al calor de las circunstancias se convertiría en la punta de lanza del nacionalismo del Plata, destino que ya se notaba en las primeras líneas de la obra:

"Estamos convencidos de que la República Argentina no alcanzará el puesto a que tiene derecho en el concierto de las naciones, mientras la riqueza nacional no esté afirmada sobre bases muchos más sólidas que las actuales".

Entrando de lleno a la descrédito de las exploraciones chilenas, Moreno anotará en su libro casi como la confesión de sus actos ilícitos sobre el río Fénix (recordemos que estos textos los venía escribiendo desde el año anterior, antes de cometer el fraude):

"Hubiera sido necesario poseer niveles de precisión para conocer el desnivel exacto entre Río Quilquihue y las aguas que descienden al Pacífico, pero desde ya puedo decir que creo que, en una cuadrilla de veinte peones podría, en veinticuatro horas, desviar el curso del Quilquihue y arrojar todas sus aguas al llano de Maipú. Cuestión de remover un poco de barro y arena y nada más".

Continúa después explicando su teoría sobre el desvío "natural" del río Fénix, que según él conectaba antes a la cuenca Pacífica haciéndola mixta, tal cual lo practicaría con su intento de engaño al Perito chileno. Procediendo a comentar la fertilidad del territorio de Norquín para tentar a inversionistas y fundando con ello las pretensiones de la Argentina en el paso del volcán Copahue, escribe el prolífico Perito:

"Situación semejante en los Estados Unidos hubiera sido aprovechada tan pronto como hubiera sido descubierta; se habrían levantado ya ciudades, el valle estaría cruzado por ferrocarriles y las próximas fuentes termales de Copahue tendrían fama universal. Allí se habría agrupado todo el refinamiento de la civilización moderna, tal es el pintoresco y grandioso medio en el que brotan y surgen las aguas milagrosas cuya fama atrae ya a chilenos y argentinos; pero, también, las termas son ya propiedad particular por concesión nacional".

El libro de Moreno provocó la indignación generalizada en Chile y el severo cuestionamiento a la calidad del Perito argentino. El diario "El Chileno" llegó a solicitar su retiro, alegando que se había inhabilitado con semejantes declaraciones. En "El Ferrocarril" del 1º de febrero de 1898, Gonzalo Bulnes hacía notar el valor de los territorios de la cordillera oriental sobre los que pretendía avanzar la Argentina en base a las tesis de Moreno, que por esos días acababa de llegar a Santiago, según veremos. En medio de este ambiente iracundo, fue sentado en el banquillo el Canciller Raimundo Silva Cruz, aunque logró esquivar a los que quisieron pasarlo también por la guillotina política del Congreso Nacional.

Coincidió que, en esos días, el dirigente marxista e icono del americanismo en Argentina, José Ingenieros, recordado por ser uno de los autores platenses que sostuvieron desde la izquierda el discurso supremacista argentino que era propio más bien de los nacionalistas, dio una agresiva charla el 12 de febrero en el ciclo de conferencias del Centro Obrero Socialista de Buenos Aires, publicado ese mismo año en "La Mentira Patriótica, el Militarismo y la Guerra", un pastiche que repite con muy poca imaginación conceptos que parecen tomados de "El Patriotismo", del filósofo anarquista Mijail Bakunin:

"Considerada de una manera objetiva la noción contemporánea de la patria no es más que una noción política, un prejuicio, o una mentira de la que debemos emancipar nuestras ideas y nuestros sentimientos".

"El patriotismo contemporáneo es una idea inculcada artificialmente por la clase que gobierna con el fin de educarse un pueblo dispuesto a defenderle sus intereses comunes a todos los habitantes del país".

"...La guerra puede evitarse con el desarme general, internacional".

"La paz armada no preserva de la guerra, predispone de ella".

"...El ejército está constituido por individuos que no desempeñan de una manera constante ninguna función de utilidad social; constituye una clase de la sociedad semejante al clero oficial y vive como él a expensas del resto de la población; ambos no producen y consumen: son clases parásitas".

"Premiar a un militar es dar una recompensa al delito, honrar el asesinato premeditado y refinado de que los códigos penales condenan con la muerte o el presidio indeterminado. Considerar como héroe al que mata endosando una chaqueta militar es la paradoja del patriotismo".

"Es necesario y urgente enseñar a los patrioteros ignorantes que la grandeza de un pueblo no se mide por el número de leguas que se extiende su territorio entre los valles de una cordillera, como el talento de un hombre no se determina por los centímetros de su estatura".

"Como argentino, os digo lo que como chileno diría a los trabajadores chilenos, vuestra patria es el mundo, porque así lo quieren la Ciencia, el Arte y el Trabajo; vuestra única bandera es la roja, porque el rojo es presagio de la aurora y es símbolo de la vida".

Hasta aquel momento, entonces, la obra de Moreno no había hecho gran cosa en el medio argentino. Sin embargo, conocidas las noticias de las reacciones en Chile, los nacionalistas lo convirtieron inmediatamente en su Biblia y se arrojaron a defender el texto del Perito, avocándose a la tarea de complementar y justificar la infinita cantidad de errores y disparates de la obra, con nuevas publicaciones. Para ello, el Gobierno de Uriburu echó manos al ex Canciller Manuel Augusto Montes de Oca, quien aceptó publicar una defensa de la tesis argentina en el diario "La Nación" del 25 de febrero, titulada "Límites con Chile. Lo que se ve y lo que no se ve", tomando para sí las viejas y gastadas argumentaciones de Osvaldo Magnasco que ya habían sido archirrefutadas por Fonck, Bertrand, Serrano Montaner y Barros Arana. Olvidando a qué se había comprometido él mismo en 1879, cuando negoció con Chile la entrega de la Patagonia precisamente exigiendo la divisoria de aguas en la cordillera, decía con desparpajo insólito:

"Los estadistas chilenos han perseguido con tesón imperturbable un plan de ensanche territorial que les ha dado óptimos frutos. Cada tratado le ha valido un triunfo".

"...El Tratado de 1893 solucionó entre otros el problema del divortium aquarum *y de los canales del Pacífico. Los canales se cedieron a Chile y a trueque de que reconociera la interpretación argentina y racional del convenio de 1881".*

"En el primitivo proyecto no se había incluido las palabras "partes de los ríos". Los periódicos de Chile al dar cuenta del giro de las negociaciones indicaron que se había resuelto adoptar como base el divorcio continental de las aguas. El perito y el ministro argentinos reclamaron de esa inteligencia y el señor Barros Arana repuso que carecían de importancia las publicaciones de los diarios, explicables por la alta de informes seguros completos. "Ya sabe Ud., señor perito -manifestó el Dr. Quirno Costa-, que hemos convenido en que si hay ríos desagües en el Pacífico, la línea de demarcación, siguiendo sobre la cadena de cumbres principales, ha de cortar esos ríos". El perito chileno dijo que era lo acordado, que se cortarían los ríos, pero que conceptuaba innecesario se estampara en el acta esta incidencia, que podría figurar en notas cambiadas o en instrucciones a los ayudantes".

"El Gobierno argentino juzgó prudente consignar la cláusula, sin ambages ni rodeos, y así lo comunicaron al ministro y el perito el señor Barros Arana, agregando que si no se accedía, se negaban a continuar tratando el asunto, porque era la que solicitaban, una declaración ineludible, Barros Arana no volvió a las conferencias, su colega Virasoro se retiró también, y proseguido el negociado directamente entre ministros, se asentó la cláusula relativa a los ríos, en la forma, pretrascrita, interviniendo, en nombre de Chile, el señor Isidoro Errázuriz actual plenipotenciario de su patria en los Estados Unidos del Brasil".

Esta fábula, rayana en la más repugnante inmoralidad, sólo podía ser concebida en una estructura ética objetivamente empeñada en desconocer de manera maquiavélica los compromisos contraídos con el Protocolo de 1893, pues se recordará que el mismo documento validaba la divisoria de aguas impidiendo a ambos países "pretender punto" hacia el Pacífico o el Atlántico respectivamente, además de asegurarle a la Argentina que Chile no quedara con un acceso atlántico por Bahía San Sebastián. Como en él se pretendía resolver la cuestión del paralelo 52 y las pretensiones argentinas sobre Última Esperanza, se partía de la posibilidad que en este territorio fuera trazada una línea arbitraria distribuyendo las partes de ríos cortados donde fuera necesario, pero precisamente porque no había allí una cordillera a la cual ajustar el límite en base a la divisoria de aguas, y no porque el principio fuese el oficialmente derivado del Tratado de 1881, como pretendía deshonestamente Montes de Oca.

También faltaba a la verdad el político argentino al atribuir a Barros Arana incidencia sobre la aprobación de los textos del Protocolo de 1893, pues si bien estos fueron redactados entre los peritos, fueron suscritos entre las respectivas Cancillerías, no entre ellos. Demás está

recordar que Montes de Oca ya estaba retirado cuando se realizó esta gestión, pero su condición de ex Canciller hace imposible que hubiese desconocido este detalle sobre la forma en que se concibió el protocolo.

Moreno y Walker Martínez en Chile. Fantasmas de guerra. Más viajes de Steffen y Krüger

Ardía Santiago con su reciente libro, cuando el Perito Moreno llegó a la capital chilena el 8 de enero de 1898. Se temía una reacción de parte de los grupos nacionalistas locales, pero finalmente no hubo disturbios.

En tanto, el primer día de ese año el Canciller Silva Cruz había dado instrucciones a Walker Martínez para que, en vista de la gravedad de la situación que procuraba mantenerse oculta de la opinión pública, aprovechara cualquier excusa para retornar a Santiago e informar en persona a su Gobierno. Por este extraño azar, coincidió que ambos agentes claves de la cuestión limítrofe, colocados en los extremos opuestos, se encontrarían en territorio chileno precisamente por esos días.

Aprovechando la temporada veraniega y los altos calores en Río de la Plata, Walker Martínez decidió, como era tradicional entre los diplomáticos, para retornar a su patria sin despertar sospechas y excusándose en la necesidad de ir a buscar a su familia, partiendo por tierra el 12 de enero y llegando a Santiago el día 15. Inmediatamente, informó a La Moneda sobre lo que había presenciado en Buenos Aires. Errázuriz Echaurren, conmovido por lo dicho por el Plenipotenciario sobre el ánimo bélico del Plata, solicitó reunión con el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Chile, el General Emilio Körner Henze, el prusianizador del cuerpo militar chileno. El alemán se ofreció para enfrentar a la Argentina, pero requiriendo para ello un ejército de 150 mil hombres y emplazando al mandatario a tomar las providencias correspondientes. Poco antes, había asegurado que con cerca de la cuarta parte de esta cifra le era suficiente.

Siguiendo al parecer el consejo del General Körner, el 19 se propuso al Senado un empréstito de 3 millones de libras esterlinas para el Estado, bajo la fachada de que serían empleados en la construcción del ferrocarril trasandino por Uspallata y las obras de alcantarillado de Santiago, aunque el proyecto no alcanzó a quedar finiquitado dentro del período ordinario de sesiones, por lo que Errázuriz Echaurren envió en secreto a Emilio Orrego Luco para conseguir el empréstito en Europa. Y, de todos modos, dio cumplimiento a la ley de Guardias Nacionales, por decretos del 9 de febrero y 6 de marzo, llamando a reconocer cuartel a los contingentes de 20 años de la zonas militares segunda y tercera. Por la segunda zona se presentaron 10.301 reclutas, y por la tercera 6.032, siendo repartidos en distintos regimientos de artillería, caballería, ingenieros e infantería, para ser licenciados entre mayo y junio.

Walker Martínez, en tanto, regresó por tierra a Buenos Aires el 23 de febrero. Por nota del 25, informaba a La Moneda sobre las impresiones de su viaje de retorno:

> *"La idea de comprar dos blindados más, gana prosélitos; se compran caballos y se habla de mandar a hacer cinco mil*

monturas".

"En Mendoza había a mi paso, cerca de tres mil hombres aprontándose para las maniobras de Uspallata, que tienen mucho de provocación".

"He encontrado en todas partes el mismo odio enconado a Chile que había hecho notar en diversas oportunidades de mi viaje a ésa".

No sabemos hasta dónde conocía o sospechaba de esto el Perito Moreno, pero antes de concretar su reunión con el colega chileno, se retiró velozmente de vuelta a su patria el 29 de enero, sorprendiendo a todos. Su excusa fue que debía abordar el vapor "Villarino" que iba a salir de Buenos Aires el 5 de febrero hacia Santa Cruz, territorio en que debía concretar ciertas inspecciones. Esta decisión, en el contexto de tensión diplomática que existía en esos días, significó la especulación de un inminente rompimiento entre ambos países y se reflejó en los valores de la Bolsa de Comercio. Esto llegó a conocimiento de los banqueros europeos, quienes, convencidos de la proximidad de una guerra entre Chile y Argentina, prestaron oídos sordos a las propuestas de Orrego Luco, haciendo fracasar su misión.

Por fortuna para Santiago, el reestablecido aliancismo de Perú y Argentina en contra de Chile fue advertido por otros países de la región y tomaron posiciones al respecto. En esos mismos días de febrero, por ejemplo, el probablemente más grande de los presidentes del Ecuador, Eloy Alfaro, informó a La Moneda a través del Ministro en Chile, Beltrán Matheiu, que en caso de concretarse una alianza entre Lima y Buenos Aires, Quito apoyaría a Santiago. Este sólido acercamiento de amistad entre ambos países se ha mantenido en la historia y permitió que Chile, a petición ecuatoriana, iniciara el proceso profesionalización de sus fuerzas armadas bajo el modelo prusiano que había sido importado al país.

Walker Martínez volvía a informar a Santiago, el 11 de marzo:

"Las ventajas de precipitar los acontecimientos, preparándonos nosotros con todos los elementos necesarios para hacernos respetar, son, pues, cada vez más evidentes".

Y el 23 de marzo, informaba esta vez sobre el deplorable estado de las fuerzas argentinas pero, especialmente, de la inmoralidad corrupta que ya entonces dominaba a sus clases políticas, a costas del patriotismo:

"Ejército y Marina se resisten en los momentos mismos en que se les apresta para una guerra, de las consecuencias de vicios administrativos arraigados en esta República desde antiguo. En la compra de buques hubo nuevos negociados particulares mezclados al anhelo patriótico; en los preparativos bélicos de hoy los intereses de aquel género asedian las oportunidades, no sólo de lucrar, sino de explotar con fraudes las necesidades del momento".

Al ser entrevistado por el diario platense "La Nación", declaró que el Perito Moreno no había entregado ninguna respuesta sobre 30 hitos propuestos por Chile. Curiosamente, el día 8 de mayo siguiente, Walker Martínez recibió la visita de Ernesto Tornsquist, un acaudalado

banquero argentino de origen judío-alemán que había vivido largo tiempo en Europa y que no tenía escrúpulos para mezclar sus influencias con las cuestiones políticas del Plata, incluso trabajando directamente unos años después para una eventual intervención internacional en favor de la Argentina para la cuestión del arbitraje británico. Presentándose con la excusa de querer comprar el acorazado "O'Higgins" para la casa norteamericana Flint, propuso astutamente al Plenipotenciario el tema del desarme asegurando que el próximo Presidente de la Argentina, General Julio Argentino Roca, estaría de acuerdo en desprenderse del acorazado "Garibaldi" si Walker Martínez le hacía esta propuesta a Errázuriz Echaurren, equivalencia ridícula, pues el navío italiano construido por la Ansaldo había resultado ya en un fiasco, en parte por las demoras de la entrega y la obsolescencia de sus capacidades.

Según reflexiona Espinosa Moraga, *"la gestión escondía en el fondo el terror de la Casa Rosada a la superioridad naval de Chile"*, pues Buenos Aires vivía esos día sofocada por la crisis financiera. Tras conseguir un empréstito de 20 millones en moneda local, destinaron 3 millones 300 mil pesos oro para la compra del acorazado "Varesse", empeorando más aún la situación fiscal, por lo que el Plata debió recurrir a toda clase de oscuros prestamistas y usureros, muchos de ellos ligados a buena parte de la población inmigrante establecida en el país y que, además, mantenían ciertos nexos con importantes casas financieras europeas.

Sagaz como sólo un puñado de la escasamente talentosa clase diplomática chilena ha logrado ser, Walker Martínez comprendió la situación y se limitó a señalar que el "O'Higgins" no estaba en venta, agregando que la posibilidad de un desarme partía por el que la Argentina tomara la iniciativa, pues las adquisiciones chilenas eran una respuesta a la tentativa de armamentismo del Plata. Así, Tornsquist se retiró frustrado a informar a las autoridades argentinas. Para peor, pocos días después el citado socio de la Ansaldo, Fernando Perrone, se apersonó ante el propio Walker Martínez proponiéndole que Chile comprara también uno de los buques de la casa italiana, pues así evitaban aparecer sólo de la parte con más riesgo de derrota en caso de una guerra chileno-argentina.

Mientras todo esto sucedía, en las tierras australes Steffen y Krüger completaban las exploraciones que habían iniciado el año anterior. Krüger, en compañía de Ernesto Rethwisch, recorrió los ríos que desembocaban en el Golfo Corcovado identificando las nacientes a la altura del paralelo 43º. El 25 de febrero había llegado a un valle y un ventisquero desde donde salía el río Corcovado, confirmando que no tenía nada que ver con el Futaleufú, del que estaba desconectado. Al no poder atravesar los altos montes nevados de la zona, decidió volver al día siguiente, completando las observaciones finales en su camino a Puerto Montt, donde llegó el día 13 de marzo preparando de inmediato su informe:

> *"A pesar de la gran cantidad de agua que el río arroja al océano es relativamente corto y nace como los ríos Vodudahue y Reñihue, en las altas serranías de la cordillera, sin tener conexión con la división continental de las aguas. Los remates de todos los valles de esta región son ventisqueros que descienden de los macizos nevados de dichas serranías, cuya altura es de 1.800 a 2.000 metros. La*

configuración orográfica e hidrográfica de la región explorada hace imposible un avance directo hacia el Este, porque el declive de la montaña opone para su travesía dificultades insuperables, mucho más con los medios de que disponía la expedición".

"El Futaleufú... no es como lo han demostrado los datos obtenidos en esta expedición idéntico con el río Corcovado o uno de sus afluentes, ni con el Canef y tampoco con el Tictoc o el Rodríguez".

"El problema del curso inferior del Futaleufú queda con esto reducido a dos posibilidades: o puede ser idéntico con el río Yelcho o con el Frío".

Por su parte, Steffen recorría desde el 28 de diciembre de 1897 las cordilleras situadas entre el estuario Poyeguape y el lago La Plata, en el paralelo 44º 33', acompañado por Carlos Sands y Roberto Krautmacher. Tras increíbles esfuerzos desde su entrada por el río Cisnes, habían ascendido al cerro Gallo para divisar lago La Plata justo cuando los atacó una sorpresiva tormenta patagónica, impidiéndoles descubrir entonces dónde desaguaba. Sólo el 7 de marzo pudieron llegar al lago tras una formidable travesía por barriales y terrenos infernales, confirmando que la hoya hidrográfica estaba rodeada al N.O. y al S.O. por el sistema del río Cisnes, que es central en la conexión al Pacífico de la cordillera situada entre los ríos Palena y Aysén. Confirmada la cuenca, bajaron el 14 de mayo por el valle del río Teca hacia el Nahuelhuapi, llegando el 24 y, seis días después, a puerto Blest. El 9 de junio volvió a Puerto Montt, escribiendo en su informe:

"Es cierto que la línea del divortium aquarum *en estas partes, no corre sobre cadenas coherentes de cerros nevados o cubiertos de densas selvas, como aquellas que obstruyen los pasos desde la costa del conjunto de picos nevados entre los cuales se debería buscar la serie de las "más altas cumbres", pero no hay por otra parte razón occidental, que se forman en esta región, como el Cisnes, el Pico y el Palena, estén "a una distancia no menor de cincuenta kilómetros al oriente de los últimos contrafuertes de la cordillera"... no dejan de formar parte del sistema andino, dentro del cual se produce por consiguiente la división de las aguas continentales en todo el trecho recorrido por la expedición".*

Sabotajes argentinos a la demarcación. Fundación ilegal de San Martín de los Andes

Ya hemos visto que la Argentina se había comprometido a concretar la cuestión de las demarcaciones pendientes dentro de la temporada de 1898, y que, dadas las circunstancias, el Perito Moreno manifestó similar disposición cuando fue elegido en el cargo. Sin embargo, apenas se le dio la espalda, el ideólogo del expansionismo platense se arrojó de lleno a dificultar tanto como fuese posible la demarcación, con la intención de ganar tiempo y esperar que la situación militar de Buenos Aires pudiese ser revertida al fin. Para ello se valió de todo recurso a mano: alegar que carecía de instrucciones, postergar los pronunciamientos, exigir nuevos estudios de la región, ausentarse a las

reuniones acordadas y llegar al insólito caso de desviar el río Fénix para alterar su condición en la divisoria de aguas.

Como los demás miembros de la comisión argentina no fueron menos irresponsables, negándose a colaborar en la necesidad de acelerar las labores antes del final de la temporada, sus pares chilenos se arrojaron a la dura tarea de buscar ganar tiempo y contrarrestar el sabotaje realizando por su cuenta los reconocimientos de las zonas que debían ser demarcadas. Para ello se dividieron en varias subcomisiones que actuaron de manera independiente en los siguientes sectores:

- Entre el paralelo 25º y el paso de Quebrada Seca de Copiapó.
- Entre Paso San Francisco hacia el Sur, entre los paralelos 27º 55' al 28º 40' y luego del 30º al 30º 50' en la cordillera del Elqui.
- Entre los paralelos 31º 46' al 33º 20', al interior de Illapel.
- Entre las vertientes de Neuquén y el río Ñuble, hasta el paralelo 37º.
- Entre los paralelos 41º al 41º 35', próximo al Paso Pérez Rosales.
- En Palena, desde el paralelo 44º al 44º 50'
- Entre el paralelo 46º 35' al 47º 20' en la cordillera de Aysén. Esta expedición descubrió que el lago Buenos Aires es de vertiente exclusivamente pacífica.
- En Última Esperanza, entre los paralelos 51º 20 a 50º 50'.

Bertrand se unió a algunos de los grupos en plenas faenas, acompañando a la subcomisión de Aysén y verificando con ellos el 18 de febrero la existencia del canal artificial que el Perito Moreno acababa de abrir entre el río Fénix y el Deseado, informando de esta artera acción a su Gobierno. El 1º de abril llegó con sus hombres hasta la colonia chilena del Lonquimay, y el 2 concluyó su viaje en Cura Cautín.

Entonces, Silva Cruz instruyó a Walker Martínez para que intentara comprometer a Buenos Aires con una nueva declaración sobre la líneas limítrofes, sacando partido así a las dilaciones innecesarias que habían provocado sus comisionados pues, si no llegaban los peritos a un acuerdo concreto al final de la temporada, se recurriría a Su Majestad Británica para que arbitrara, conforme al Protocolo de 1896. Sin perder tiempo, Walker Martínez expresó este pensamiento a Alcorta, el 3 de marzo. Alertado, el Canciller se comprometió a que el Perito *"propondrá al chileno una línea general de demarcación"*.

Empecinados en detener los avances de las investigaciones chilenas, los argentinos no tuvieron mejor idea que provocar un peligroso incidente fronterizo en pleno verano, al detener arbitrariamente al asistente de la Segunda Subcomisión chilena encargada de Paso San Francisco y la cordillera interior de Coquimbo, ingeniero Ismael Vargas Salcedo, mientras realizaba labores de reconocimiento totalmente legítimas en el valle mendocino de Tunuyán. Ninguna explicación impidió que el destacamento de caballería al mando del General Fotheringham, Jefe de la Plaza de Mendoza, lo detuviera junto a sus peones, bajo la excusa de que no contaba con autorización de la Casa Rosada, algo absurdo ya que en su condición de subcomisionado, los

papeles y autorizaciones quedaban retenidas por el Jefe de la Subcomisión, en este caso Luis Riso Patrón. Vargas Salcedo permaneció así varias semanas, tras las cuales fue puesto en libertad. Como era usual en esta clase de atropellos, los deshonrados agentes mendocinos lo despojaron de todos los bienes de valor que traía consigo y dejaron detenidos aún a los indefensos peones.

El incidente ocurría en medio del reestablecido clima de antichilenismo que irradiaba desde Buenos Aires a las demás provincias. Por esos mismos días, fueron apresados en la capital argentina unos chilenos de apellido Billa, terminando encarcelados y tratados como reos comunes sin ningún juicio ni un motivo justificado, probablemente por alguna clase de roce con autoridades policiales. Al conocerse estas noticias en La Moneda, Silva Cruz le escribía a Walker Martínez, el 9 de marzo siguiente:

> *"Medidas de esta naturaleza no conducen nada más que a irritar los espíritus y no guardan armonía con propósitos de buscar soluciones amistosas y prepararlas".*

Concluida la temporada, el mismo Silva Cruz informaba al Congreso en la Memoria del 14 de abril:

> *"Desde el paralelo 23º hasta el 41º 16' puede decirse que Chile está en aptitud de señalar toda su línea divisoria por medio de 210 a 215 linderos".*
>
> *"Al sur del Lago Nahuelhuapi hasta el paralelo 47º al sur del de Buenos Aires puede delinearse en los planos formados con las exploraciones de ambos países, toda la línea divisoria, con excepción de la parte ocupada por el lago La Plata".*
>
> *"Entre los paralelos de 47º y 49' 1/2, la ubicación geográfica de la línea divisoria en la cordillera es completamente desconocida".*
>
> *"Desde el 49º 1/2 hasta el 52º puede trazarse aproximadamente en parte la más importante con toda precisión".*

Silva Cruz informó por entonces a Barros Arana de la promesa que había realizado Alcorta a Walker Martínez, el 12 de mayo, sobre el compromiso del Perito Moreno de concluir la proposición de una línea. Al día siguiente, se dirigía otra vez al Plenipotenciario chileno en Buenos Aires como anticipándose a la mentalidad del Plata:

> *"Si por algún evento el perito argentino no propusiera la línea prometida, es indispensable que el nuestro proponga a aquél, a fin de llegar de todos modos al resultado que acabo de anotar".*

El 14 de mayo, correspondió pronunciarse a Barros Arana:

> *"El perito de Chile se ha creído preparado para resolver acerca de una línea general de frontera desde la iniciación de sus funciones".*

> *"No sería posible, en menos de dos o tres temporadas de trabajo, con las comisiones actuales, obtener un trazado tan detallado y minucioso de la línea de frontera como el que contienen los prolijos planos levantados hasta la fecha por esas comisiones".*
>
> *"Esos planos, convenientes como testigos del deslindamiento material, útiles para el conocimiento de la topografía de las localidades, no son en manera alguna indispensables para resolver acerca de las reglas de demarcación..."*
>
> *"Sin embargo, puedo anticipar a Ud. que reuniendo todos los trabajos hechos hasta la fecha por las comisiones de límites y exploradoras, a los que queden realizados esta temporada, me veré en aptitud de formar un plato de conjunto bastante preciso y detallado para que tanto los peritos como las Cancillerías puedan discutir y resolver con pleno conocimiento de causa todas las cuestiones relativas a una línea general de frontera".*

Como correspondía ese mismo día a Walker Martínez presentar la protesta al Plata por lo sucedido con Vargas Salcedo, muy hábilmente Silva Cruz lo instruyó para que el reclamo fuera acompañado con una petición de formalizar por escrito el compromiso de concluir los trabajos en la temporada, y así lo hizo el Plenipotenciario. Acorralado, Alcorta contestó sólo con desesperadas evasivas el día 17 de mayo:

> *"El señor Ministro puede mantener la completa seguridad de firme decisión en que se encontraba y se encuentra actualmente este Gobierno, de llegar lo más pronto posible a la fijación definitiva de la línea fronteriza..."*

Como se ve, de la promesa de concluir *"al fin de la temporada"* la entrega de la propuesta de línea, había pasado ahora al ambiguo de *"lo más pronto posible"*. No había duda, entonces, del interés platense por retrasar el cumplimiento de los compromisos. Así las cosas, en su informe del 22 de julio sobre la conclusión de las demarcaciones y el final de la temporada, siendo evidente que la Argentina había conseguido retrasar los trabajos de demarcación, Barros Arana informaba:

> *"Como se ve por lo que queda expuesto, los trabajos efectivos de demarcación no han avanzado en el período a que se refiere este informe. El resultado no ha correspondido a nuestras esperanzas".*

Otra de las razones de los argentinos para perturbar el desempeño de las subcomisiones era mantener fuera del conocimiento de La Moneda la fundación ilegal de una colonia en el valle del Lago Lacar, en el costado oriental de éste, de vertiente absolutamente pacífica y sin conexión alguna al Atlántico. Este acto no violaba sólo el Tratado de 1881 y el Protocolo de 1893, sino también el acuerdo Matta-Zeballos de 1889. Por más que Barros Arana había insistido en demarcar esta zona en la cordillera al interior de Valdivia, los comisionados platenses se negaron una y otra vez con todas sus conocidas argucias. La razón: el Perito chileno acababa de demostrar más allá de toda duda que el Lacar vaciaba sus aguas en el río Valdivia, por lo que era de vertiente al Pacífico, haciendo tambalear la teoría argentina.

Las órdenes impartidas por el General Rudencindo Roca, Comandante de la División de los Andes, el día 3 de febrero, eran las siguientes:

> *"1.- Nómbrase una comisión compuesta del señor teniente-coronel don Celestino Pérez, jefe del Regimiento 3º de Caballería, como presidente, y como vocales los tenientes-coroneles don Antonio Romero y don Luis A. Coronti, mayor don Nicolás A. de Vedia, capitanes don Carlos Moret, don Francisco Guerrero, don Agustín Spika, teniente 1º don Ángel Díaz, teniente 2º Víctor Brunetta, alférez don Tesandro Santan y sub-teniente don Manuel Zubirrarrieta.*
>
> *2.- Esta comisión estudiará el terreno y elegirá el punto más adecuado para la formación de un pueblo: harán los trabajos de delineación y los preparativos para la colocación de la piedra fundacional.*
>
> *3.- Este mismo pueblo en la costa misma del Lago Lacar se designará con el nombre de San Martín de los Andes, y se designará al Excmo. Sr. Presidente de la República, doctor don José Evaristo Uriburu, como padrino, y la señor del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, don Amancio Alcorta, para madrina, nombrándose en reemplazo del primero al señor Jefe de Estado Mayor de la División, coronel don Jorge A. Rohde, y solicitándole para reemplazar a la segunda, a la señora del doctor don Carlos E. Kerlín".*

Y, para vestir con un barniz de legalidad el acto de vulgar invasión, el General Roca declaró en el punto cuatro:

> *"4.- Desde esta fecha queda ocupado nuevamente el antiguo fortín Maipú, que estaba situado en la parte Este de la vega de Chapelco y guarnecido por el paso Ipelos que queda al O. del lago Lacar".*

La proclama de erección del poblado, ostentosamente bautizado *San Martín de los Andes*, fue leída al día siguiente, junto con la inauguración.

La verdad es que esto era una deshonestidad deliberada y mayúscula, pues, como hemos visto más arriba, el fuerte que los argentinos habían fundado cerca de la vega de Chapelco o de Manzanares no era ése, según lo reconocen los informes militares extendidos por los propios argentinos y que ya revisamos. Lo que ahora se pretendía pasar por el fuerte "Maipú", originalmente fundado a orillas del arroyo Loncohuahum, eran las restos de los establos que habían levantado en 1886 dentro del territorio chileno y para la necesidad de alimentar caballos y mulas, por lo que la colonia se encontraba en realidad 30 kilómetros más al Oeste del viejo fortín abandonado, algo fácil de verificar revisando los partes argentinos del Coronel Villegas y del Capitán Rohde y comparándolos con la geografía en un mapa.

Poco tiempo pudieron mantener la noticia en reserva, sin embargo, porque el afán de ostentación y espectacularidad llevó a las autoridades argentinas a realizar una inauguración oficial del poblado con arengas y actos claramente dirigidos a Chile. En la ocasión, olvidando sus propia participación en la antigua implementación de las caballerizas, el Coronel Rohde declaró con grandilocuencia sobre el recién fundado pueblo:

"Este acto, señores, dignifica más que la fundación de un pueblo, porque en este momento realizamos una parte de la idea, iniciada por nuestro General en Jefe y autorizada por la superioridad del Ejército, de crear una nueva frontera militar a lo largo de la cordillera, desde Ñorquin al norte hasta la colonia 16 de Octubre, al sur. El centro de esta nueva línea, el pueblo de San Martín de los Andes surge a la vida bajo auspicios excepcionalmente favorables y halagüeños".

"No sólo lleva por nombre el apellido del héroe argentino y libertador de Chile, sino a más tiene una posición geográfica extraordinariamente bella y ventajosa".

"Situado en un punto céntrico de la vasta y fertilísima región de los lagos andinos del norte, tiene vía fluvial cercana hasta el Atlántico, y comunicación inmediata a través de lados y ríos que nos unen al Pacífico".

"Ojalá pudieran llevar las corrientes del Lago Lacar para que sepan nuestros vecinos, que la fundación del pueblo de San Martín de Los Andes, significa garantía de progreso de propios y extraños de acuerdo con el sabio y circunspecto Gobierno de su ilustre padrino; pero también sepan propios y extraños, soldados y paisanos, que mientras flamee con el derecho de la soberanía el sol de mayo que cobija esta piedra fundamental, jamás planta enemiga pisará impunemente este suelo ni se respetará otra ley que la ley argentina".

"Y para consagrar este juramente, señor Comandante del Regimiento 3º de Caballería, haga tocar el himno nacional para que se eleven sus acordes más allá de las cumbres nevadas y mande hacer descargas para que resuene la voz del Mauser argentino a través de las auras de los Andes..."

No sería la primera ni la última vez que el expansionismo argentino pretendió utilizar a su favor el nombre de San Martín y la supuesta deuda histórica de la Liberación chilena que el mito del Plata le atribuye a su espada, en una tendenciosa interpretación de la historia de la independencia de Chile que, sin embargo, cae muy bien a la pluma de argentinistas y seudo-bolivarianos de nuestros días.

Para asegurarse de no tener que demostrar estas peligrosas promesas con olor a pólvora, Roca ocupó los pasos Trancura y Maipú para impedir cualquier acceso hacia Chile por los lagos Ranco y Perihueico. Para su infortunio, sin embargo, coincidió que en esos días un grupo de profesores y alumnos de la Escuela de Valdivia recorrían el territorio en un viaje de estudios, enterándose de lo que acababa de suceder, por lo que la noticia no tardó en llegar a Santiago. El 24 de marzo Silva Cruz ordenó a Walker Martínez presentar un reclamo aún no contando con la totalidad de los graves antecedentes sobre lo que estaba ocurriendo en el Lacar, por lo que le instruía de:

"...dejar a salvo nuestros derechos respecto de territorios que reputamos nuestros y en seguida pedir a esa Cancillería explicaciones acerca de si las medias adoptadas por las autoridades militares del Neuquén, han contado con la aprobación de su Gobierno.

Como se ignoraba aún que había ocurrido la fundación dirigida por el propio Gobierno de la Argentina, para evitar el rompimiento Silva Cruz sugirió a Walker Martínez al día siguiente, a través del Subsecretario Eduardo Phillips, que este primer reclamo lo presentara a título personal y en términos respetuosos. Si no había respuesta, debía proceder a cursar la protesta en forma enérgica. Y sucedió tal cual lo previeron: El Plenipotenciario se entrevistó a las pocas horas con Alcorta solicitándole amablemente una explicación sobre lo sucedido. Acorralado, el Canciller se puso como gato de espaldas, y la reunión termino en una acalorada discusión. Tras los respetivos portazos de retirada, Walker Martínez se dio a la tarea de redactar la protesta formal, el 30 de marzo:

> *"Si en el paralelo 40 está pendiente la operación confiada a los demarcadores técnicos; y si los ingenieros chilenos aguardan de sus colegas argentinos respuestas sobre proposiciones ya hechas, y si esa contestación ha sido diferida hasta ahora, invocando no divergencias demostradas, sino carencia de estudios para formarse juicio completo, ¿cómo explicarse que las autoridades militares de la República Argentina tercien violentamente para declarar en nombre de ésta, "la ocupación definitiva de terrenos que han de ser destinados por una línea que sus técnicos no se atreven a trazar por falta de datos seguros y suficientes"."*

Furioso, Walker Martínez volvió a Santiago para informar a su Gobierno, el 3 de abril, pero bajo la excusa de volver a buscar otra vez a su familia aunque al calor del momento era evidente la razón de su nuevo viaje. Curiosamente, sólo al día siguiente, estando ya ausente el Plenipotenciario, Alcorta se animó a responder la nota del día 30, enviándola a la Legación:

> *"V. E. sabe que desde 1883 el valle Lacar se encuentra ocupado por las autoridades argentinas, existiendo desde entonces en el lago de su n*